

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 194**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **194-2024**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **quince de enero**
5 **del año dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la
6 asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
7 suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Marco Aurelio Sandoval Sánchez- **Presidente**
10 **Municipal**, Pamela Dotti Ortiz- **Vicepresidenta Municipal**, Mario Rivera Jiménez,
11 Douglas Hernández Gutiérrez y Christian Sojo Brenes.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Marjorie Chacón Mesén,
14 Guiselle Cascante Cerdas, Fabián Méndez Pereira y José Jesús Camacho Ureña.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas**, Evelio
17 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**.

18
19 **AUSENTES:** Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**,
20 Ivannia Mora Gamboa- **Síndica suplente distrito Pejibaye**, José Carlos Vindas
21 Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales
22 Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique**.

23
24 Asiste la siguiente funcionaria:

25
26 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

27
28 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

29
30 El señor Presidente, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, da las buenas tardes a los y
31 las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
32 el cual se aprobó en forma unánime.

33
34 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

35
36 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
37 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
38 (para este día 5 de 5).

39
40 **ARTÍCULO III. Audiencias**

41
42 **No hubo.**

43
44 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 193**

45 **ACUERDO 1º**

46
47 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
48 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 193 y la **aprueba y ratifica en**

1 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
 2 propietarios, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Pamela Dotti Ortiz, Mario Rivera
 3 Jiménez, Douglas Hernández Gutiérrez y Christian Sojo Brenes.

4
 5 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

6
 7 **1. Correo electrónico recibido el jueves 11 de enero, enviado por el señor**
 8 **Trentino Mazza Corrales, Encargado de Hacienda – Municipalidad de**
 9 **Jiménez.** Les manifiesta lo siguiente: "...Buenos días, adjunto para
 10 conocimiento, el presupuesto ordinario 2024 y su respectivo plan operativo
 11 ajustados según lo dispuesto en el oficio DFOE-LOC-2497 (18706) de la
 12 Contraloría General de la República"

13
 14 **ACUERDO 1º**

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad, comunicar al Departamento de Contabilidad
 16 de esta Municipalidad, que el Presupuesto Ordinario 2024 Consolidado Ajustado
 17 según lo dispuesto en el Oficio DFOE-LOC-2497 y su Plan Operativo, fue conocido
 18 por este Concejo en la Sesión Ordinaria N°194 del 15 de enero de 2024, de la
 19 siguiente manera:

20

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
INGRESOS TOTALES							
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497							
CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%	TOTAL PI APROB CONCEJO	DIFERENCIA
	INGRESOS TOTALES	1 489 898 749,37	579 414 800,48	2 069 313 549,85	100,00%	2 069 827 671,85	-514 122,00
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	716 010 924,74	201 926 701,24	917 937 625,98	44,36%	917 937 625,98	0,00
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	207 500 000,00	126 615 000,00	334 115 000,00	16,15%	334 115 000,00	0,00
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	100 000 000,00	58 000 000,00	158 000 000,00	7,64%	158 000 000,00	0,00
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	100 000 000,00	58 000 000,00	158 000 000,00	7,64%	158 000 000,00	0,00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	100 000 000,00	58 000 000,00	158 000 000,00	7,64%	158 000 000,00	0,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	96 500 000,00	66 500 000,00	163 000 000,00	7,88%	163 000 000,00	0,00
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	16 000 000,00	11 000 000,00	27 000 000,00	1,30%	27 000 000,00	0,00
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	15 500 000,00	11 000 000,00	26 500 000,00	1,28%	26 500 000,00	0,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	15 500 000,00	11 000 000,00	26 500 000,00	1,28%	26 500 000,00	0,00
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	500 000,00	0,00	500 000,00	0,02%	500 000,00	0,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	500 000,00	0,00	500 000,00	0,02%	500 000,00	0,00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	500 000,00	0,00	500 000,00	0,02%	500 000,00	0,00
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	80 500 000,00	55 500 000,00	136 000 000,00	6,57%	136 000 000,00	0,00
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	80 500 000,00	55 500 000,00	136 000 000,00	6,57%	136 000 000,00	0,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	67 500 000,00	47 000 000,00	114 500 000,00	5,53%	114 500 000,00	0,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	13 000 000,00	8 500 000,00	21 500 000,00	1,04%	21 500 000,00	0,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	11 000 000,00	2 115 000,00	13 115 000,00	0,63%	13 115 000,00	0,00
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	11 000 000,00	2 115 000,00	13 115 000,00	0,63%	13 115 000,00	0,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	9 500 000,00	1 615 000,00	11 115 000,00	0,54%	11 115 000,00	0,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	1 500 000,00	500 000,00	2 000 000,00	0,10%	2 000 000,00	0,00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	505 968 834,00	74 777 383,60	580 746 217,60	28,06%	580 746 217,60	0,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	448 418 834,00	63 200 000,00	511 618 834,00	24,72%	511 618 834,00	0,00
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	113 872 736,00	0,00	113 872 736,00	5,50%	113 872 736,00	0,00
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	112 872 736,00	0,00	112 872 736,00	5,45%	112 872 736,00	0,00
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,05%	1 000 000,00	0,00
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	334 296 098,00	61 600 000,00	395 896 098,00	19,13%	395 896 098,00	0,00
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	5 520 000,00	5 100 000,00	10 620 000,00	0,51%	10 620 000,00	0,00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	2 520 000,00	5 100 000,00	7 620 000,00	0,37%	7 620 000,00	0,00
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de maquinaria y equipo	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	0,14%	3 000 000,00	0,00

1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	328 276 098,00	56 500 000,00	384 776 098,00	18,59%	384 776 098,00	0,00
1.3.1.2.05.01.0.0.000	Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	14 310 213,00	0,00	14 310 213,00	0,69%	14 310 213,00	0,00
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	14 310 213,00	0,00	14 310 213,00	0,69%	14 310 213,00	0,00
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	3 029 803,00	0,00	3 029 803,00	0,15%	3 029 803,00	0,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	26 000 000,00	0,00	26 000 000,00	1,26%	26 000 000,00	0,00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	272 500 000,00	56 500 000,00	329 000 000,00	15,90%	329 000 000,00	0,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	127 000 000,00	47 000 000,00	174 000 000,00	8,41%	174 000 000,00	0,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	50 000 000,00	9 500 000,00	59 500 000,00	2,88%	59 500 000,00	0,00
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	77 500 000,00	0,00	77 500 000,00	3,75%	77 500 000,00	0,00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	0,87%	18 000 000,00	0,00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	12 436 082,00	0,00	12 436 082,00	0,60%	12 436 082,00	0,00
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	12 436 082,00	0,00	12 436 082,00	0,60%	12 436 082,00	0,00
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	12 436 082,00	0,00	12 436 082,00	0,60%	12 436 082,00	0,00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	500 000,00	0,00	500 000,00	0,02%	500 000,00	0,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	500 000,00	0,00	500 000,00	0,02%	500 000,00	0,00
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	250 000,00	1 600 000,00	1 850 000,00	0,09%	1 850 000,00	0,00
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	250 000,00	1 600 000,00	1 850 000,00	0,09%	1 850 000,00	0,00
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	250 000,00	1 600 000,00	1 850 000,00	0,09%	1 850 000,00	0,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	250 000,00	1 600 000,00	1 850 000,00	0,09%	1 850 000,00	0,00
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	12 500 000,00	0,00	12 500 000,00	0,60%	12 500 000,00	0,00
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	12 500 000,00	0,00	12 500 000,00	0,60%	12 500 000,00	0,00
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	12 500 000,00	0,00	12 500 000,00	0,60%	12 500 000,00	0,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	12 500 000,00	0,00	12 500 000,00	0,60%	12 500 000,00	0,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	13 000 000,00	0,00	13 000 000,00	0,63%	13 000 000,00	0,00
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	13 000 000,00	0,00	13 000 000,00	0,63%	13 000 000,00	0,00
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	0,48%	10 000 000,00	0,00
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	0,14%	3 000 000,00	0,00
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	0,10%	2 000 000,00	0,00
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	0,05%	1 000 000,00	0,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	32 050 000,00	11 577 383,60	43 627 383,60	2,11%	43 627 383,60	0,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	17 500 000,00	11 577 383,60	29 077 383,60	1,41%	29 077 383,60	0,00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	14 500 000,00	0,00	14 500 000,00	0,70%	14 500 000,00	0,00
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	50 000,00	0,00	50 000,00	0,00%	50 000,00	0,00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 542 090,74	534 317,64	3 076 408,38	0,15%	3 076 408,38	0,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2 542 090,74	534 317,64	3 076 408,38	0,15%	3 076 408,38	0,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 542 090,74	534 317,64	3 076 408,38	0,15%	3 076 408,38	0,00
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	2 542 090,74	534 317,64	3 076 408,38	0,15%	3 076 408,38	0,00
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	773 887 824,63	377 488 099,24	1 151 375 923,87	55,64%	1 151 890 045,87	-514 122,00
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	773 887 824,63	377 488 099,24	1 151 375 923,87	55,64%	1 151 890 045,87	-514 122,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	773 887 824,63	377 488 099,24	1 151 375 923,87	55,64%	1 151 890 045,87	-514 122,00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	773 682 381,22	377 488 099,24	1 151 170 480,46	55,63%	1 151 684 602,46	-514 122,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	MOPT Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	724 196 503,22	352 745 160,24	1 076 941 663,46	52,04%	1 076 941 663,46	0,00
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)	49 485 878,00	24 742 939,00	74 228 817,00	3,59%	74 742 939,00	-514 122,00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	205 443,41	0,00	205 443,41	0,01%	205 443,41	0,00
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	205 443,41	0,00	205 443,41	0,01%	205 443,41	0,00

1

2

3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497				
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS				
1.1.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		334 115 000,00	16,15%
1.1.2.1.00.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles LeyNº 7729		100 000 000,00	7,64%
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria Municipalidad de Jiménez			
	Total Base Imponible (6.474 derechos x su valor)	73 345 513 259,58		
	Cargo Bruto (imponible x 0,25%)	183 363 783,15		
	Menos estimación de exoneración 2024	80 381 493,76		
	Imponible neto	102 982 289,39		
	Posible Pendiente de Cobro del periodo 2024 25%	23 685 926,56		
	Estimación del Pendiente al 31-12-2023 a recuperar	30 894 686,82		
	Estimado por evaluación directa Jiménez	110 191 049,65		
1.1.2.1.00.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles LeyNº 7729		58 000 000,00	
	Con base en la información del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique			
	Ajuste correspondiente al periodo 2024	33 922 976 227,00		
	Imponible Exento	190 251 760,00		
	Imponible Grabado	33 732 724 467,00		
	Incobralre 15%	5 059 908 670,05		
	Imponible Grabado	28 672 815 796,95		
	Estimado por evaluación directa	71 682 039,49		
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción		15 500 000,00	1,28%
	Esta estimación fue suministrada por la señorita Alcadesa de Jiménez , tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, y estimando la construcción de varios proyectos de vivienda en el cantón para el 2024			
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción		11 000 000,00	
	Esta estimación fue suministrada por el señor Intendente de Tukurrique, tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, Estimacion año 2024 Tukurrique			
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos a Espectáculos Públicos (6%) (Ley 7097)		500 000,00	0,02%
	Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por la realización de espectáculos públicos en el cantón. Estimación 2024 Jiménez			
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos		67 500 000,00	5,53%
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se toma la base de cobro trimestral por patentes se multiplicó por los cuatro trimestres y se rebajo el posible pendiente de cobro un 11% Ley de Patentes 7323			
	Patentes emitidas (270) para el año 2024	62 921 480,20		
	Pendiente periodo estimado 2024	-8 809 007,23		
	Recuperación Pendiente año 2023	13 342 805,45		
	Estimacion año 2024 Jiménez	67 455 278,42		
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos		47 000 000,00	
	Para dicho ingreso se realizó el cálculo por evaluación directa realizando un inventario de las patentes existentes en Tukurrique y su monto a cancelar:			
	Patentes Comerciales	36 000 000,00		
	Otras Patentes	11 475 680,00		
	Total Estimacion año 2024 Tukurrique	47 475 680,00		
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos		13 000 000,00	1,04%
	Licencias de Licores totales activas (35)	12 710 500,00		
	Pendiente periodo estimado 15 %	-1 906 575,00		
	Recuperación Pendiente año 2023	2 368 775,00		
	Estimacion año 2024 Jiménez	13 172 700,00		
	Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica por cuatro, se toma en cuenta el			
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos		8 500 000,00	
	Se toma en consideración las licencias de Expendio de bebidas con contenido alcohólico presentes en el Distrito de Tukurrique			
	Licencia Restaurante 2	57 775,00	462 200,00	
	Licencia de Bar 3	57 775,00	693 300,00	
	Licencia de Minisuper 12	115 550,00	5 546 400,00	
	Licencia Súper Mercado 1	462 200,00	1 848 800,00	
	Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica por cuatro, se toma en cuenta el pendiente de cobro y la posible renuncia de algunos patentados.		8 550 700,00	
	Estimacion año 2024 Tukurrique			

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres			13 115 000,00	0,63%
	Timbres Municipales		11 115 000,00		
	Timbres Municipales Jiménez	9 500 000,00			
	Se hace un estimado para el año 2024 de lo que se podría recibir en este rubro según los traspasos de propiedades realizados, hipotecas y cédulas hipotecarias según el promedio de los últimos cinco años				
	Timbres Municipales Tucurrique	1 615 000,00			
	Se incluye dicho monto de los traspasos del distrito en el registro nacional,				
	Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788		2 000 000,00		
	Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 Jiménez	1 500 000,00			
	35 Patentes de licores a 5.000,00	165 000,00			
	2% del total de patentes emitidas para el año 2024	1 423 429,60			
	Total	1 588 429,60			
	Menos morosidad proyectada 2024	-238 264,44			
	Recuperación Pendiente año 2023	231 840,00			
	Neto	1 582 005,16			
	Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 Tucurrique	500 000,00			
	Se incluye este monto en base a recaudación de períodos anteriores				
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			580 746 217,60	28,06%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua		112 872 736,00	112 872 736,00	5,45%
	Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el numero de usuarios con tarifa fija y tarifa medida por categoría se multiplicó por la tarifa correspondiente.				
	Estimacion servicio fijo y medidos 1,771 contribuyentes	109 573 413,00			
	Pendiente periodo estimado 2024	13 148 810,00			
	Recuperación Pendiente año 2023	16 448 133,00			
	Estimacion año 2024	112 872 736,00			
	Jiménez				
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes (Abono orgánico)		1 000 000,00	1 000 000,00	0,05%
	Con base en la información del Departamento de Alcaldía se producen y venden 1,000 sacos de 46 kilos de abono orgánico Compost, por año a un precio de € 1,000,00 por saco para un total de € 500,000,00				
	Estimacion año 2024	Jiménez			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones			7 620 000,00	0,37%
	Alquiler de 2 locales propiedad de la Municipalidad de Jiménez		2 520 000,00		
	1 Locales a € 110,000 por mes	1 260 000,00			
	1 Locales a € 110,000 por mes	1 260 000,00			
	Estimacion año 2024	Jiménez	2 520 000,00		
	Alquiler de 4 locales propiedad del Concejo Municipal de Tucurrique		5 100 000,00		
		Monto Anual			
	Cant. Locales	Meses	Monto Mensual	Total anual	
	1	12	95 000,00	1 140 000,00	
	1	12	95 000,00	1 140 000,00	
	1	12	75 000,00	900 000,00	
	1	12	160 000,00	1 920 000,00	
		Estimación 2024 Tucurrique		5 100 000,00	
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquileres de Maquinaria y Equipo		3 000 000,00	3 000 000,00	0,14%
	Alquiler de minicargador y camion Isuzu en tiempo libre que no esté trabajando en al servicio de la Municipalidad				
	Estimacion año 2024	Jiménez			
1.3.1.2.05.01.0.0.000	Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial				
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario		14 310 213,00	14 310 213,00	0,69%
	Se presupuesta el ingreso por servicios de alcantarillado sanitario, por motivos del traslado a la Municipalidad de Jiménez, del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales de la Urbanización Caña Real en Juan Viñas, a partir el año 2022.				
	Residencial 148 servicios (8.487 x mes por 12 meses)	15 072 912,00			
	Pendiente periodo estimado 2024 (10%)	1 507 291,20			
	Recuperación Pendiente año 2023	744 592,80			
	Estimacion año 2024	Jiménez	14 310 213,00		
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio de Instalación y derivados de agua		3 029 803,00	3 029 803,00	0,15%
	Estimacion que realiza el dept de acueducto de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y a la proyección que se podría cobrar por la instalacion de servicios nuevas de pajas de agua.				
	Servicios nuevos (18)	1 642 603,00			
	Reinstalaciones (240)	1 387 200,00			
	Estimacion año 2024	Jiménez	3 029 803,00		
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura			174 000 000,00	8,41%
	Servicio de Recoleccion de Basura. Jiménez		127 000 000,00		
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de servicios, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2024 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2023				
	Residencial y comercial 3 298 servicios	153 826 200,00			
	Pendiente periodo estimado 2024	46 147 860,00			
	Recuperación Pendiente año 2023	32 437 872,00			
	Estimacion año 2024	Jiménez	140 116 212,00		

Servicio de Recoleccion de Basura. Tucurrique		47 000 000,00		
Tasa Mensual				
Basura Residencial	1630 hab 3.000	58 680 000,00		
Basura Comercial 1	20 comer 4.000	960 000,00		
Basura Comercial 2	45 comer 7.000	<u>3 780 000,00</u>		
Basura Extraordinaria	1 35.000	420 000,00		
Monto Anual		<u>63 840 000,00</u>		
Menso 15% Morosidad		<u>9 576 000,00</u>		
Estimacion año 2023 Tucurrique		54 264 000,00		
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos		59 500 000,00	2,88%
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos Jiménez		50 000 000,00		
Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros lineales, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2024 y se realizó un cálculo de que se recuperaría del posible pendiente de cobro al 31-12-2023				
Metros Lineales	Juan Viñas 15.822,47	56 960 892,00		
Pendiente periodo estimado 2024		14 240 223,00		
Recuperación Pendiente año 2023		13 341 260,40		
Estimacion año 2024 Jiménez		56 061 929,40		
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos Tucurrique		9 500 000,00		
Con base a los metros lineales atendidos por este municipio y la información de la base de datos se hace la estimación correspondiente				
Metros Lineales		6 250		
Total metros lineales		6 250		
Tasa mensual propuesta		150,00		
Monto Anual		11 250 000,00		
Menso 15% Morosidad		1 687 500,00		
Estimacion año 2023		9 562 500,00		
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	26 000 000,00	26 000 000,00	1,26%
Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2024 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2023				
Categoría Número de metros cuadrados Tasa Mensual Propuesta				
Mantenimiento	2,650,5			
Total Anual		27 776 384,28		
Pendiente periodo estimado 2024		-6 110 804,54		
Recuperación Pendiente año 2023		5 623 136,80		
Estimacion año 2024 Jiménez		27 288 716,54		
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	18 000 000,00	18 000 000,00	0,87%
Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2024 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2023				
Suma total a recuperar (3.161 contribuyentes)		22 000 560,00		
Pendiente periodo estimado 2024		-5 720 145,60		
Recuperación Pendiente año 2023		5 918 122,91		
Estimacion año 2024 Jiménez		22 198 537,31		
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	12 436 082,00	12 436 082,00	0,60%
Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el número de usuarios se multiplicó por la tarifa correspondiente.				
Estimacion servicio fijo y medidos 1,771 contribuyentes		12 664 067,00		
Pendiente periodo estimado 2024		1 393 047,00		
Recuperación Pendiente año 2023		1 165 063,00		
Estimacion año 2024 Jiménez		12 436 083,00		
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	77 500 000,00	77 500 000,00	3,75%
Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el número de usuarios se multiplicó por la tarifa correspondiente.				
Residencial y comercial 3.299 servicios		86 200 260,00		
Pendiente periodo estimado 2024		22 412 067,60		
Recuperación Pendiente año 2023		17 208 568,14		
Estimacion año 2024 Jiménez		80 996 760,54		
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de Otros Servicios	500 000,00	500 000,00	0,02%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por servicios diversos que brinda la institución, y por recomendación de la Alcaldesa. (Certificaciones, avisos de cobro y otros servicios varios.)			
Estimacion año 2024 Jiménez				
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio		1 850 000,00	0,09%
Derechos de Cementerio Jiménez		250 000,00		
Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por el servicio que brinda la institución en evaluación directa:				
Metros cuadrados	Tasa mensual	Total		
2,643	8,33	264 194,28		
Pendiente periodo estimado 2024		-58 122,74		
Recuperación Pendiente año 2023		54 423,43		
Estimacion año 2024 Jiménez		260 494,97		
Derechos de Cementerio Tucurrique 2022		1 600 000,00		
Se incluye el monto en base a recaudación de períodos anteriores				

1.3.2.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales		12 500 000,00	12 500 000,00	0,60%
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.				
	Jiménez				
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES				
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas		10 000 000,00	10 000 000,00	0,48%
	Ingresos por el resarcimiento económico de costas procesales generadas por los procesos de cobro administrativo y judicial de la cartera de contribuyentes de la Municipalidad que poseen un pendiente de cobro, esto mediante un programa de gestión de cobro en la cual forma parte la contratación de profesionales en derecho para presentar y realizar los procesos de cobro ante los Juzgados respectivos.				
	Se proyecta realizar el proceso de cobro administrativo y judicial en el año 2024, al menos a 100 contribuyentes que poseen deudas altas con la Municipalidad o que poseen muchos periodos pendientes de pago.				
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias				
1.3.3.1.02.01.0.0.000	Multa por atraso en pago de impuestos en construcciones		2 000 000,00	2 000 000,00	0,10%
	Estimación de multas por infracciones a la Ley de construcciones por recomendación de la Alcaldesa, de acuerdo al Código Urbano				
	Jiménez				
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por no presentación declaración de patentes		1 000 000,00	1 000 000,00	0,05%
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.				
	Jiménez				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto		29 077 383,60	29 077 383,60	1,41%
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Jiménez	16 500 000,00			
	Intereses moratorios por atraso en pago de patentes Jiménez	1 000 000,00			
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.				
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Tucurrique 2024	11 577 383,60			
	Se incluye dicho monto en base a la recaudación de periodos anteriores				
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios		14 500 000,00	14 500 000,00	0,70%
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años. Jiménez				
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios		50 000,00	50 000,00	0,00%
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años. Jiménez				
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3 076 408,38	0,15%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			3 076 408,38	0,15%
	Aporte del IFAM de Licores Nacionales y Extranjeros comunicado por la página web del IFAM Oficio DAH-UF-CMU-315-2023 del 04 de Agosto del 2022.				
	Municipalidad de Jiménez	2024	2 542 090,74		
	Concejo Municipal de Tucurrique	2024	534 317,64		
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1 151 375 923,87	55,64%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central			1 076 941 663,46	52,04%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114 // 9329		724 196 503,22		
	Para mantenimiento de la red vial cantonal. recursos para el 2024 Ley 8114 y Ley 9329. Según lo propuesto y aprobado por la Junta Vial Cantonal, Acta de Sesión Extra-Ordinaria 06-2023, del 23 de agosto 2023.				
	Jiménez				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114,		352 745 160,24		
	Aporte del Gobierno Central, Ley 9329, para mantenimiento de la red vial distrital. Recursos del 2024. Según estimación de montos preliminares por asignar a las municipalidades, según documento emitido por el MOPT, Secretaría de Planificación Sectorial para el período económico y fiscal del año 2024				
	Tucurrique				
2.4.1.1.00.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)			74 228 817,00	
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Jiménez		49 485 878,00		
	Se incluye este monto, tomando en cuenta el promedio de los últimos cinco años y medio.				
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Tucurrique		24 742 939,00		
	Se incluye este monto tomando en consideración la afectación de la pandemia nacional por un monto inferior, por la disminución de los ingresos por este rubro en el periodo 2020-2021				
	Tucurrique				
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			205 443,41	0,01%
	Aporte del IFAM para mantenimiento de caminos vecinales, adquisición de maquinaria y equipo para los mismos fines (impuesto al ruedo) comunicado por la página web del IFAM Oficio DAH-UF-CMU-315-2023				
	Municipalidad de Jiménez	2024	205 443,41		
	TOTAL INGRESOS			2 069 313 549,85	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497

SECCION DE EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

		AJUSTADO		TOTAL PI APROB CONCEJO	DIFERENCIA
	EGRESOS TOTALES	2 069 313 549,85	100,00%	2 069 827 671,85	-514 122,00
0	REMUNERACIONES	709 662 000,94	34,29%	789 276 342,94	-79 614 342,00
1	SERVICIOS	496 362 825,21	23,99%	496 876 947,21	-514 122,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	112 577 402,83	5,44%	112 577 402,83	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	38 916 215,00	1,88%	38 916 215,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	410 881 390,37	19,86%	410 881 390,37	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71 558 232,50	3,46%	71 558 232,50	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	149 741 141,00	7,24%	149 741 141,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	79 614 342,00	3,85%	0,00	79 614 342,00

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	397 159 928,38	100,00%	397 159 928,38	0,00
0	REMUNERACIONES	300 760 230,42	75,73%	300 760 230,42	0,00
1	SERVICIOS	21 623 275,00	5,44%	21 623 275,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 390 000,00	0,60%	2 390 000,00	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	828 190,46	0,21%	828 190,46	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71 558 232,50	18,02%	71 558 232,50	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%	0,00	0,00

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	392 783 353,61	100,00%	392 783 353,61	0,00
0	REMUNERACIONES	220 072 788,98	56,03%	245 070 857,98	-24 998 069,00
1	SERVICIOS	105 212 486,00	26,79%	105 212 486,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	42 500 009,63	10,82%	42 500 009,63	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	24 998 069,00	6,36%	0,00	24 998 069,00

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	1 279 370 267,86	100,00%	1 279 884 389,86	-514 122,00
0	REMUNERACIONES	188 828 981,54	14,76%	243 445 254,54	-54 616 273,00
1	SERVICIOS	369 527 064,21	28,88%	370 041 186,21	-514 122,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	67 687 393,20	5,29%	67 687 393,20	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	38 916 215,00	3,04%	38 916 215,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	410 053 199,91	32,05%	410 053 199,91	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	149 741 141,00	11,70%	149 741 141,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	54 616 273,00	4,27%	0,00	54 616 273,00

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497							
EGRESOS POR PARTIDA / PROGRAMA							
CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL	TOTAL DEL	TOTAL DEL	TOTAL	%	TOTAL PRESUPUESTO
		PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PRESUPUESTO		APROBADO POR EL CONCEJO
TOTAL POR PARTIDA POR PROGRAMA		397 159 928,38	392 783 353,61	1 279 370 267,86	2 069 313 549,85	100%	2 069 827 671,85
0	REMUNERACIONES	300 760 230,42	220 072 788,98	188 828 981,54	709 662 000,94	34,29%	789 276 342,94
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	178 051 622,42	135 326 675,41	110 121 929,54	423 500 227,37	20,47%	493 697 992,37
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	172 356 057,42	118 255 805,00	102 727 151,00	393 339 013,42	19,01%	463 536 778,42
0.01.02	Jornales	1 000 000,00	9 946 443,41	3 757 618,54	14 704 061,95	0,71%	14 704 061,95
0.01.03	Servicios especiales	3 216 440,00	0,00	1 000 000,00	4 216 440,00	0,20%	4 216 440,00
0.01.05	Suplencias	1 479 125,00	7 124 427,00	2 637 160,00	11 240 712,00	0,54%	11 240 712,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	13 703 760,00	6 416 683,00	3 900 000,00	24 020 443,00	1,16%	24 020 443,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	600 000,00	5 174 700,00	3 900 000,00	9 674 700,00	0,47%	9 674 700,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	0,00	1 241 983,00	0,00	1 241 983,00	0,06%	1 241 983,00
0.02.05	Dietas	13 103 760,00	0,00	0,00	13 103 760,00	0,63%	13 103 760,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	63 086 509,00	38 325 238,57	35 637 679,00	137 049 426,57	6,62%	146 466 003,57
0.03.01	Retribución por años servidos	15 534 450,00	12 090 091,00	11 514 000,00	39 138 541,00	1,89%	41 099 885,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	17 357 336,00	0,00	2 770 413,00	20 127 749,00	0,97%	20 127 749,00
0.03.03	Decimotercer mes	18 349 508,00	13 619 151,57	11 291 013,00	43 259 672,57	2,09%	49 243 317,57
0.03.04	Salario escolar	11 845 215,00	12 615 996,00	10 062 253,00	34 523 464,00	1,67%	35 995 052,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	22 035 566,00	20 808 833,00	20 465 395,00	63 309 794,00	3,06%	63 309 794,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	20 837 009,00	19 778 632,00	19 445 841,00	60 061 482,00	2,90%	60 061 482,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 198 557,00	1 030 201,00	1 019 554,00	3 248 312,00	0,16%	3 248 312,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	23 882 773,00	19 195 359,00	18 703 978,00	61 782 110,00	2,99%	61 782 110,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	12 817 463,00	10 912 425,00	10 876 613,00	34 606 501,00	1,67%	34 606 501,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 703 882,00	5 474 367,00	4 957 620,00	18 135 869,00	0,88%	18 135 869,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 361 428,00	2 808 567,00	2 869 745,00	9 039 740,00	0,44%	9 039 740,00
1	SERVICIOS	21 623 275,00	105 212 486,00	369 527 064,21	496 362 825,21	23,99%	496 878 947,21
1.01	ALQUILERES	700 000,00	20 911 014,00	16 050 000,00	37 661 014,00	1,82%	37 661 014,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	8 760 000,00	16 050 000,00	24 810 000,00	1,20%	24 810 000,00
1.01.99	Otros alquileres	700 000,00	12 151 014,00	0,00	12 851 014,00	0,62%	12 851 014,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2 250 000,00	33 632 732,00	7 421 329,70	43 304 061,70	2,09%	43 304 061,70
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	250 000,00	0,00	1 200 000,00	1 450 000,00	0,07%	1 450 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00	4 537 732,00	3 100 000,00	8 637 732,00	0,42%	8 637 732,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 000 000,00	1 690 000,00	3 121 329,70	5 811 329,70	0,28%	5 811 329,70
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	27 405 000,00	0,00	27 405 000,00	1,32%	27 405 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 500 000,00	5 215 000,00	14 600 000,00	21 315 000,00	1,03%	21 315 000,00
1.03.01	Información	500 000,00	2 150 000,00	1 500 000,00	4 150 000,00	0,20%	4 150 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	600 000,00	600 000,00	0,03%	600 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 000 000,00	1 600 000,00	500 000,00	3 100 000,00	0,15%	3 100 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	1 465 000,00	12 000 000,00	13 465 000,00	0,65%	13 465 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11 500 000,00	20 469 482,00	8 650 000,00	40 619 482,00	1,96%	40 619 482,00
1.04.02	Servicios jurídicos	11 500 000,00	836 664,00	2 050 000,00	14 386 664,00	0,70%	14 386 664,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	3 700 000,00	500 000,00	4 200 000,00	0,20%	4 200 000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,00	1 400 000,00	1 400 000,00	0,07%	1 400 000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	4 532 818,00	3 700 000,00	8 232 818,00	0,40%	8 232 818,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	11 400 000,00	1 000 000,00	12 400 000,00	0,60%	12 400 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2 650 000,00	3 154 000,00	5 176 070,00	10 980 070,00	0,53%	10 980 070,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1 050 000,00	450 000,00	576 070,00	2 076 070,00	0,10%	2 076 070,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 600 000,00	2 704 000,00	4 600 000,00	8 904 000,00	0,43%	8 904 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 523 275,00	7 030 258,00	20 664 430,00	30 217 963,00	1,46%	30 217 963,00
1.06.01	Seguros	2 523 275,00	7 030 258,00	20 664 430,00	30 217 963,00	1,46%	30 217 963,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500 000,00	1 250 000,00	150 000,00	1 900 000,00	0,09%	1 900 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	500 000,00	0,00	150 000,00	650 000,00	0,03%	650 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	1 250 000,00	0,00	1 250 000,00	0,06%	1 250 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	10 800 000,00	284 465 234,51	295 265 234,51	14,27%	295 779 356,51
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	250 000,00	250 000,00	0,01%	250 000,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	1 000 000,00	239 040 234,51	240 040 234,51	11,60%	240 554 356,51
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	2 600 000,00	26 025 000,00	28 625 000,00	1,38%	28 625 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	2 500 000,00	6 000 000,00	8 500 000,00	0,41%	8 500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	2 800 000,00	5 500 000,00	8 300 000,00	0,40%	8 300 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	700 000,00	7 650 000,00	8 350 000,00	0,40%	8 350 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	1 200 000,00	0,00	1 200 000,00	0,06%	1 200 000,00
1.09	IMPUESTOS	0,00	550 000,00	350 000,00	900 000,00	0,04%	900 000,00
1.09.99	Otros impuestos	0,00	550 000,00	350 000,00	900 000,00	0,04%	900 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	2 200 000,00	12 000 000,00	14 200 000,00	0,69%	14 200 000,00
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	2 200 000,00	0,00	2 200 000,00	0,11%	2 200 000,00
1.99.05	Deducibles	0,00	0,00	1 050 000,00	1 050 000,00	0,05%	1 050 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	10 950 000,00	10 950 000,00	0,53%	10 950 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 390 000,00	42 500 009,63	67 687 393,20	112 577 402,83	5,44%	112 577 402,83
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300 000,00	18 578 576,00	35 160 000,00	54 038 576,00	2,61%	54 038 576,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	10 797 109,00	32 500 000,00	43 297 109,00	2,09%	43 297 109,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	450 000,00	450 000,00	0,02%	450 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300 000,00	2 434 000,00	2 160 000,00	4 894 000,00	0,24%	4 894 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	5 347 467,00	50 000,00	5 397 467,00	0,26%	5 397 467,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	10 662 446,60	8 077 393,20	18 739 839,80	0,91%	18 739 839,80
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	1 500 000,00	727 393,20	2 227 393,20	0,11%	2 227 393,20
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	3 500 000,00	5 900 000,00	9 400 000,00	0,45%	9 400 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	300 000,00	625 000,00	925 000,00	0,04%	925 000,00
2.03.04	Mat y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	650 000,00	175 000,00	825 000,00	0,04%	825 000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00	0,00%	100 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	4 612 446,60	450 000,00	5 062 446,60	0,24%	5 062 446,60
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	100 000,00	100 000,00	200 000,00	0,01%	200 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	7 653 504,03	19 100 000,00	26 753 504,03	1,29%	26 753 504,03
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	2 435 567,00	400 000,00	2 835 567,00	0,14%	2 835 567,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	5 217 937,03	18 700 000,00	23 917 937,03	1,16%	23 917 937,03
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 090 000,00	5 605 483,00	5 350 000,00	13 045 483,00	0,63%	13 045 483,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300 000,00	875 000,00	650 000,00	1 825 000,00	0,09%	1 825 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	520 000,00	775 000,00	650 000,00	1 945 000,00	0,09%	1 945 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	850 000,00	1 602 683,00	2 500 000,00	4 952 683,00	0,24%	4 952 683,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	220 000,00	1 427 800,00	1 300 000,00	2 947 800,00	0,14%	2 947 800,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000,00	925 000,00	150 000,00	1 275 000,00	0,06%	1 275 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00	0,00%	100 000,00

ACTIVIDA'04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	52 980 480,68	16 577 751,82	69 558 232,50	TOTAL ACTIVIDAD	69 558 232,50
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1 000 000,00	580 000,00	1 580 000,00	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69 558 232,50
6.01.01.1	Órgano de Normalización Técnica Ley 7509 (1% ibi)	1 000 000,00	580 000,00	1 580 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 580 000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	6 926 081,84	2 534 633,51	9 460 715,35		-
6.01.02.1	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional Ley 7509 (2% ibi)	2 000 000,00	1 160 000,00	3 160 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3 160 000,00
6.01.02.2	Fondo Parques Nacionales Ley 7788 (Timbres)	945 000,00	315 000,00	1 260 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 260 000,00
6.01.02.3	Parques Nacionales	150 000,00	50 000,00	200 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	200 000,00
6.01.03.1	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,5% (Ley 9303, Art. 10, inciso f)	3 831 081,84	1 009 633,51	4 840 715,35	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	4 840 715,35
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10 000 000,00	5 800 000,00	15 800 000,00		-
6.01.03.2	Juntas de Educación (10 % ibi) (Ley 7552 Art 1)	10 000 000,00	5 800 000,00	15 800 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	15 800 000,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	35 054 398,84	7 663 118,31	42 717 517,15		-
6.01.04.1	Comité Cantonal de Deportes (Art 179 Código Municipal)	30 648 654,73	6 057 801,04	36 706 455,77	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	36 706 455,77
6.01.04.2	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago (Art 10 Código Municipal)	2 490 203,20	656 261,78	3 146 464,98	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3 146 464,98
6.01.04.3	Unión Nacional de Gobiernos Locales (Art 10 Código Municipal)	1 915 540,92	605 780,10	2 521 321,02	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2 521 321,02
6.01.04.4	Federación de Concejos Municipales de Distrito (Art 10 Código Municipal)	0,00	343 275,39	343 275,39	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	343 275,39
TOTAL PROGRAMA I		292 318 227,14	104 841 701,24	397 159 928,38	TOTAL PROGRAMA I	397 159 928,38
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES						
SERVICIO 01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	39 050 000,00	7 600 000,00	46 650 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	46 650 000,00
0	REMUNERACIONES	25 927 775,00	6 123 921,00	32 051 696,00	1.1.1 REMUNERACIONES	32 051 696,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15 614 850,00	3 772 392,00	19 387 242,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	19 387 242,00
0.01.02	Jornales	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 000 000,00
0.01.05	Suplencias	1 011 590,00	0,00	1 011 590,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 011 590,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	500 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	208 611,00	719 025,00	927 636,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	927 636,00
0.03.03	Decimotercer mes	1 685 198,00	374 285,00	2 059 483,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 059 483,00
0.03.04	Salario escolar	1 527 310,00	374 135,00	1 901 445,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 901 445,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 174 333,00	450 063,00	2 624 396,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 624 396,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	112 820,00	24 328,00	137 148,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	137 148,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 199 986,00	263 713,00	1 463 699,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 463 699,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	615 377,00	72 990,00	688 367,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	688 367,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	307 700,00	72 990,00	380 690,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	380 690,00
1	SERVICIOS	9 310 252,00	786 079,00	10 096 331,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13 893 904,00
1.01.99	Otros alquileres	3 050 000,00	0,00	3 050 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 050 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	600 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 000 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	350 000,00	350 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	350 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	50 000,00	400 000,00	450 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	450 000,00
1.06.01	Seguros	410 252,00	36 079,00	446 331,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	446 331,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 107 573,00	690 000,00	3 797 573,00		-
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	690 000,00	690 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	690 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	675 000,00	0,00	675 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	675 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	525 000,00	0,00	525 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	525 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	525 000,00	0,00	525 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	525 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	307 573,00	0,00	307 573,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	307 573,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	425 000,00	0,00	425 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	425 000,00
xxx xxx					1.3.1 PRESTACIONES	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	704 400,00	0,00	704 400,00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	704 400,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	704 400,00	0,00	704 400,00	4 Sumas sin asignación	704 400,00
SERVICIO 02	RECOLECCIÓN DE BASURA	93 345 000,00	37 600 000,00	130 945 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	130 945 000,00
0	REMUNERACIONES	67 203 923,00	7 052 853,00	74 256 776,00	1.1.1 REMUNERACIONES	74 256 776,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	33 210 201,00	3 772 391,00	36 982 592,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	36 982 592,00
0.01.02	Jornales	1 500 000,00	1 200 000,00	2 700 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 700 000,00
0.01.05	Suplencias	2 879 400,00	0,00	2 879 400,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 879 400,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 950 000,00	0,00	1 950 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 950 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	6 855 097,00	520 228,00	7 375 325,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	7 375 325,00
0.03.03	Decimotercer mes	4 190 961,00	357 718,00	4 548 679,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 548 679,00
0.03.04	Salario escolar	4 128 390,00	357 575,00	4 485 965,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 485 965,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 157 800,00	430 143,00	6 587 943,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	6 587 943,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	319 508,00	23 251,00	342 759,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	342 759,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 398 407,00	252 041,00	3 650 448,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	3 650 448,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 742 773,00	69 753,00	1 812 526,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 812 526,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	871 386,00	69 753,00	941 139,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	941 139,00
1	SERVICIOS	10 663 906,00	28 565 680,00	39 229 586,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	48 037 249,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
1.01.99	Otros alquileres	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 000 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	450 000,00	0,00	450 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	450 000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	27 000 000,00	27 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	27 000 000,00
1.03.01	Información	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	600 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	336 664,00	0,00	336 664,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	336 664,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00	1 500 000,00	2 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 600 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00
1.06.01	Seguros	2 827 242,00	65 680,00	2 892 922,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 892 922,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
xxx xxx					1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200 000,00
xxx xxx					1.3.1 PRESTACIONES	200 000,00
1.09.99	Otros impuestos	200 000,00	0,00	200 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	200 000,00
REC. BAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 026 196,00	1 981 467,00	9 007 663,00		-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4 056 196,00	0,00	4 056 196,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 056 196,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	481 467,00	481 467,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	481 467,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	500 000,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1 400 000,00	500 000,00	1 900 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 900 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	420 000,00	0,00	420 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	420 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250 000,00	500 000,00	750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	8 450 975,00	0,00	8 450 975,00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	8 450 975,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	8 450 975,00	0,00	8 450 975,00	4 Sumas sin asignación	8 450 975,00
SERVICIO 03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	205 443,41	0,00	205 443,41	TOTAL ACTIVIDAD	205 443,41
0	REMUNERACIONES	205 443,41	0,00	205 443,41	1.1.1 REMUNERACIONES	205 443,41
0.01.02	Jornales	205 443,41	0,00	205 443,41	1.1.1.1 Sueldos y salarios	205 443,41

SERVICIO	04 CEMENTERIOS	18 637 500,00	1 280 000,00	19 917 500,00	TOTAL ACTIVIDAD	19 917 500,00
	0 REMUNERACIONES	15 953 579,00	540 000,00	16 493 579,00	1.1.1 REMUNERACIONES	16 493 579,00
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	5 949 111,00	0,00	5 949 111,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	5 949 111,00
	0.01.02 Jornales	1 000 000,00	540 000,00	1 540 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 540 000,00
	0.01.05 Suplencias	513 220,00	0,00	513 220,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	513 220,00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 000 000,00
	0.02.03 Disponibilidad laboral	1 241 983,00	0,00	1 241 983,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 241 983,00
	0.03.01 Retribución por años servicios	1 550 642,00	0,00	1 550 642,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 550 642,00
	0.03.03 Decimoteocer mes	997 987,00	0,00	997 987,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	997 987,00
	0.03.04 Salario escolar	920 878,00	0,00	920 878,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	920 878,00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 398 361,00	0,00	1 398 361,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 398 361,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	74 600,00	0,00	74 600,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	74 600,00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	738 625,00	0,00	738 625,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	738 625,00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	378 781,00	0,00	378 781,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	378 781,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	189 391,00	0,00	189 391,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	189 391,00
	1 SERVICIOS	767 521,00	0,00	767 521,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 719 521,00
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	240 000,00	0,00	240 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	240 000,00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	50 000,00	0,00	50 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000,00
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	25 000,00	0,00	25 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	25 000,00
	1.06.01 Seguros	252 521,00	0,00	252 521,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	252 521,00
	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 212 000,00	740 000,00	1 952 000,00	-	-
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	212 000,00	0,00	212 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	212 000,00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	284 000,00	284 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	284 000,00
	2.01.99 Otros productos químicos	100 000,00	456 000,00	556 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	556 000,00
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	2.99.04 Textiles y vestuario	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	9 CUENTAS ESPECIALES	704 400,00	0,00	704 400,00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	704 400,00
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	704 400,00	0,00	704 400,00	4 Sumas sin asignación	704 400,00
SERVICIO	05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	13 140 000,00	0,00	13 140 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	13 140 000,00
	0 REMUNERACIONES	3 367 969,00	0,00	3 367 969,00	1.1.1 REMUNERACIONES	3 367 969,00
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	716 110,00	0,00	716 110,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	716 110,00
	0.01.02 Jornales	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 000 000,00
	0.03.01 Retribución por años servicios	229 473,00	0,00	229 473,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	229 473,00
	0.03.03 Decimoteocer mes	183 678,00	0,00	183 678,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	183 678,00
	0.03.04 Salario escolar	169 485,00	0,00	169 485,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	169 485,00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	527 152,00	0,00	527 152,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	527 152,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 352,00	0,00	27 352,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	27 352,00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	290 928,00	0,00	290 928,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	290 928,00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	149 194,00	0,00	149 194,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	149 194,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	74 597,00	0,00	74 597,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	74 597,00
	1 SERVICIOS	5 372 281,00	0,00	5 372 281,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6 772 281,00
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	40 000,00	0,00	40 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	40 000,00
	1.04.06 Servicios generales	4 082 818,00	0,00	4 082 818,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 082 818,00
	1.06.01 Seguros	99 463,00	0,00	99 463,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	99 463,00
	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	850 000,00	0,00	850 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	850 000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 400 000,00	0,00	1 400 000,00	-	-
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	600 000,00
	2.03.04 Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	9 CUENTAS ESPECIALES	2 999 750,00	0,00	2 999 750,00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	2 999 750,00
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2 999 750,00	0,00	2 999 750,00	4 Sumas sin asignación	2 999 750,00
SERVICIO	06 ACUEDUCTOS	99 193 820,63	0,00	99 193 820,63	TOTAL ACTIVIDAD	99 193 820,63
	06-01 ACUEDUCTOS (AGUA POTABLE)	89 244 955,03	0,00	89 244 955,03		
	0 REMUNERACIONES	54 662 701,00	0,00	54 662 701,00	1.1.1 REMUNERACIONES	54 662 701,00
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	34 920 838,00	0,00	34 920 838,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	34 920 838,00
	0.01.02 Jornales	1 148 400,00	0,00	1 148 400,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 148 400,00
	0.01.05 Suplencias	1 539 510,00	0,00	1 539 510,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 539 510,00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	900 000,00	0,00	900 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	900 000,00
	0.03.01 Retribución por años servicios	324 755,00	0,00	324 755,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	324 755,00
	0.03.03 Decimoteocer mes	3 462 664,00	0,00	3 462 664,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 462 664,00
	0.03.04 Salario escolar	2 718 460,00	0,00	2 718 460,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 718 460,00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 756 725,00	0,00	4 756 725,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 756 725,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	246 811,00	0,00	246 811,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	246 811,00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 625 174,00	0,00	2 625 174,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 625 174,00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 346 243,00	0,00	1 346 243,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 346 243,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	673 121,00	0,00	673 121,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	673 121,00
	1 SERVICIOS	18 332 659,00	0,00	18 332 659,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30 882 554,03
	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	1.01.99 Otros alquileres	4 400 000,00	0,00	4 400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 400 000,00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
	1.03.01 Información	800 000,00	0,00	800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	800 000,00
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	800 000,00	0,00	800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	800 000,00
	1.04.02 Servicios jurídicos	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.04.03 Servicios de ingeniería	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 000 000,00
	1.04.06 Servicios generales	450 000,00	0,00	450 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	450 000,00
	1.05.01 Transporte dentro del país	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	1.05.02 Viajeros dentro del país	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	1.06.01 Seguros	1 882 659,00	0,00	1 882 659,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 882 659,00
	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	800 000,00	0,00	800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	800 000,00
	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	xxx xxx					
	xxx xxx				1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100 000,00
	1.09.99 Otros impuestos	100 000,00	0,00	100 000,00	1.3.1 IMPUESTOS	100 000,00
	1.99.01 Servicios de regulación	2 100 000,00	0,00	2 100 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	100 000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	12 649 895,03	0,00	12 649 895,03	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 100 000,00
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 000 000,00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	800 000,00	0,00	800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	800 000,00
	2.01.99 Otros productos químicos	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 000 000,00
	2.03.01 Materiales y productos metálicos	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00
	2.03.03 Madera y sus derivados	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	2.03.04 Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	2.03.06 Materiales y productos de plástico	1 836 903,00	0,00	1 836 903,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 836 903,00
	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	345 055,00	0,00	345 055,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	345 055,00
	2.04.02 Repuestos y accesorios	517 937,03	0,00	517 937,03	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	517 937,03
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.99.04 Textiles y vestuario	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	9 CUENTAS ESPECIALES	3 599 700,00	0,00	3 599 700,00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	3 599 700,00
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	3 599 700,00	0,00	3 599 700,00	4 Sumas sin asignación	3 599 700,00

SERVICIO	06-02 ACUEDUCTOS (HIDRANTES)	9 948 865,60	0,00	9 948 865,60	TOTAL ACTIVIDAD	9 948 865,60
	0 REMUNERACIONES	6 073 634,00	0,00	6 073 634,00	1.1.1 REMUNERACIONES	6 073 634,00
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	3 880 093,00	0,00	3 880 093,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 880 093,00
	0.01.02 Jornales	127 600,00	0,00	127 600,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	127 600,00
	0.01.05 Suplencias	171 057,00	0,00	171 057,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	171 057,00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	100 000,00
	0.03.01 Retribución por años servidos	36 084,00	0,00	36 084,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	36 084,00
	0.03.03 Decimotercer mes	384 741,00	0,00	384 741,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	384 741,00
	0.03.04 Salario escolar	302 051,00	0,00	302 051,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	302 051,00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	528 525,00	0,00	528 525,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	528 525,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 423,00	0,00	27 423,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	27 423,00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	291 686,00	0,00	291 686,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	291 686,00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	149 583,00	0,00	149 583,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	149 583,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	74 791,00	0,00	74 791,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	74 791,00
	1 SERVICIOS	249 722,00	0,00	249 722,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 475 265,60
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.06.01 Seguros	99 722,00	0,00	99 722,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	99 722,00
	2.03.03 MATERIALES Y SUMINISTROS	3 225 543,60	0,00	3 225 543,60		-
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	2.03.06 Materiales y productos de plástico	2 725 543,60	0,00	2 725 543,60	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 725 543,60
	9 CUENTAS ESPECIALES	399 966,00	0,00	399 966,00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	399 966,00
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	399 966,00	0,00	399 966,00	4 Sumas sin asignación	399 966,00
				-		-
SERVICIO	09 EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	500 000,00	0,00	500 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	500 000,00
	1 SERVICIOS	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	500 000,00
	1.03.01 Información	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
SERVICIO	13 ALCANTARILLADOS SANITARIOS	12 736 089,57	0,00	12 736 089,57	TOTAL ACTIVIDAD	12 736 089,57
	0 REMUNERACIONES	8 008 867,57	0,00	8 008 867,57	1.1.1 REMUNERACIONES	8 008 867,57
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	4 987 956,00	0,00	4 987 956,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 987 956,00
	0.01.02 Jornales	225 000,00	0,00	225 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	225 000,00
	0.01.05 Suplencias	310 206,00	0,00	310 206,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	310 206,00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	124 700,00	0,00	124 700,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	124 700,00
	0.03.03 Decimotercer mes	509 858,57	0,00	509 858,57	1.1.1.1 Sueldos y salarios	509 858,57
	0.03.04 Salario escolar	470 466,00	0,00	470 466,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	470 466,00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	680 715,00	0,00	680 715,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	680 715,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35 320,00	0,00	35 320,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	35 320,00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	375 670,00	0,00	375 670,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	375 670,00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	192 650,00	0,00	192 650,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	192 650,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	96 326,00	0,00	96 326,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	96 326,00
	1 SERVICIOS	3 616 167,00	0,00	3 616 167,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 398 502,00
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	2 387 732,00	0,00	2 387 732,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 387 732,00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.04.03 Servicios de ingeniería	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
	1.06.01 Seguros	128 435,00	0,00	128 435,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	128 435,00
	1.99.01 Servicios de regulación	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	782 335,00	0,00	782 335,00		-
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	28 913,00	0,00	28 913,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	28 913,00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.01.99 Otros productos químicos	120 000,00	0,00	120 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	120 000,00
	2.03.06 Materiales y productos de plástico	50 000,00	0,00	50 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50 000,00
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	65 512,00	0,00	65 512,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	65 512,00
	2.04.02 Repuestos y accesorios	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	2.99.04 Textiles y vestuario	75 110,00	0,00	75 110,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	75 110,00
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	42 800,00	0,00	42 800,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	42 800,00
	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	9 CUENTAS ESPECIALES	328 720,00	0,00	328 720,00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	328 720,00
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	328 720,00	0,00	328 720,00	4 Sumas sin asignación	328 720,00
SERVICIO	16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	57 955 500,00	0,00	57 955 500,00	TOTAL ACTIVIDAD	57 955 500,00
	0 REMUNERACIONES	24 952 123,00	0,00	24 952 123,00	1.1.1 REMUNERACIONES	24 952 123,00
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	11 431 863,00	0,00	11 431 863,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	11 431 863,00
	0.01.02 Jornales	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 000 000,00
	0.01.05 Suplencias	699 444,00	0,00	699 444,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	699 444,00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	600 000,00
	0.03.01 Retribución por años servidos	1 646 176,00	0,00	1 646 176,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 646 176,00
	0.03.03 Decimotercer mes	1 502 061,00	0,00	1 502 061,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 502 061,00
	0.03.04 Salario escolar	1 647 246,00	0,00	1 647 246,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 647 246,00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 674 815,00	0,00	2 674 815,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 674 815,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	138 788,00	0,00	138 788,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	138 788,00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 476 195,00	0,00	1 476 195,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 476 195,00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	757 023,00	0,00	757 023,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	757 023,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	378 512,00	0,00	378 512,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	378 512,00
	1 SERVICIOS	20 643 219,00	0,00	20 643 219,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25 193 219,00
	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 760 000,00	0,00	1 760 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 760 000,00
	1.01.99 Otros alquileres	2 701 014,00	0,00	2 701 014,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 701 014,00
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	1.03.01 Información	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	5 800 000,00	0,00	5 800 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	5 800 000,00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	554 000,00	0,00	554 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	554 000,00
	1.06.01 Seguros	1 228 205,00	0,00	1 228 205,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 228 205,00
	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	750 000,00	0,00	750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 500 000,00
	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
	1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	600 000,00
	1.09.99 Otros impuestos	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4 550 000,00	0,00	4 550 000,00		-
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00
	2.01.99 Otros productos químicos	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	600 000,00
	2.04.02 Repuestos y accesorios	1 600 000,00	0,00	1 600 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 600 000,00
	2.99.04 Textiles y vestuario	350 000,00	0,00	350 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	350 000,00
	9 CUENTAS ESPECIALES	7 810 158,00	0,00	7 810 158,00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	7 810 158,00
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7 810 158,00	0,00	7 810 158,00	4 Sumas sin asignación	7 810 158,00
SERVICIO	25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	405 000,00	135 000,00	540 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	540 000,00
	1 SERVICIOS	405 000,00	0,00	405 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	540 000,00
	1.02.99 Otros servicios básicos	405 000,00	0,00	405 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	405 000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	135 000,00	135 000,00		-
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	0,00	135 000,00	135 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	135 000,00
SERVICIO	28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	4 000 000,00	3 000 000,00	7 000 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	7 000 000,00
	1 SERVICIOS	3 000 000,00	3 000 000,00	6 000 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7 000 000,00
	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 000 000,00	3 000 000,00	5 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	5 000 000,00
	1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00		-
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
SERVICIO	31 APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	4 000 000,00
	2.02 MATERIALES Y SUM					

SERVICIO	06-02	ACUEDUCTOS (HIDRANTES)	9 948 865,60	0,00	9 948 865,60	TOTAL ACTIVIDAD	9 948 865,60	
	0	REMUNERACIONES	6 073 634,00	0,00	6 073 634,00	1.1.1	REMUNERACIONES	6 073 634,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 880 093,00	0,00	3 880 093,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	3 880 093,00
	0.01.02	Jornales	127 600,00	0,00	127 600,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	127 600,00
	0.01.05	Suplencias	171 057,00	0,00	171 057,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	171 057,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	100 000,00
	0.03.01	Retribución por años servicios	36 084,00	0,00	36 084,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	36 084,00
	0.03.03	Decimotercer mes	384 741,00	0,00	384 741,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	384 741,00
	0.03.04	Salario escolar	302 051,00	0,00	302 051,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	302 051,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	528 525,00	0,00	528 525,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	528 525,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	27 423,00	0,00	27 423,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	27 423,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	291 686,00	0,00	291 686,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	291 686,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	149 583,00	0,00	149 583,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	149 583,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	74 791,00	0,00	74 791,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	74 791,00
	1	SERVICIOS	249 722,00	0,00	249 722,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 475 265,60
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.06.01	Seguros	99 722,00	0,00	99 722,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	99 722,00
	2.03.03	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 225 543,60	0,00	3 225 543,60			
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	2 725 543,60	0,00	2 725 543,60	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2 725 543,60
	9	CUENTAS ESPECIALES	399 966,00	0,00	399 966,00	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	399 966,00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	399 966,00	0,00	399 966,00	4	Sumas sin asignación	399 966,00
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	500 000,00	0,00	500 000,00	TOTAL ACTIVIDAD	500 000,00	
	1	SERVICIOS	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	500 000,00
	1.03.01	Información	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
SERVICIO	13	ALCANTARILLADOS SANITARIOS	12 736 089,57	0,00	12 736 089,57	TOTAL ACTIVIDAD	12 736 089,57	
	0	REMUNERACIONES	8 008 867,57	0,00	8 008 867,57	1.1.1	REMUNERACIONES	8 008 867,57
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 987 956,00	0,00	4 987 956,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	4 987 956,00
	0.01.02	Jornales	225 000,00	0,00	225 000,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	225 000,00
	0.01.05	Suplencias	310 206,00	0,00	310 206,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	310 206,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	124 700,00	0,00	124 700,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	124 700,00
	0.03.03	Decimotercer mes	509 858,57	0,00	509 858,57	1.1.1.1	Sueldos y salarios	509 858,57
	0.03.04	Salario escolar	470 466,00	0,00	470 466,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	470 466,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	680 715,00	0,00	680 715,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	680 715,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35 320,00	0,00	35 320,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	35 320,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	375 670,00	0,00	375 670,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	375 670,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	192 650,00	0,00	192 650,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	192 650,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	96 326,00	0,00	96 326,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	96 326,00
	1	SERVICIOS	3 616 167,00	0,00	3 616 167,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 398 502,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2 387 732,00	0,00	2 387 732,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2 387 732,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	150 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
	1.06.01	Seguros	128 435,00	0,00	128 435,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	128 435,00
	1.99.01	Servicios de regulación	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	782 335,00	0,00	782 335,00			
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	28 913,00	0,00	28 913,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	28 913,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	120 000,00	0,00	120 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	120 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00	0,00	50 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	50 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	65 512,00	0,00	65 512,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	65 512,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	200 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	75 110,00	0,00	75 110,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	75 110,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	42 800,00	0,00	42 800,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	42 800,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	9	CUENTAS ESPECIALES	328 720,00	0,00	328 720,00	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	328 720,00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	328 720,00	0,00	328 720,00	4	Sumas sin asignación	328 720,00
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	57 955 500,00	0,00	57 955 500,00	TOTAL ACTIVIDAD	57 955 500,00	
	0	REMUNERACIONES	24 952 123,00	0,00	24 952 123,00	1.1.1	REMUNERACIONES	24 952 123,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11 431 863,00	0,00	11 431 863,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	11 431 863,00
	0.01.02	Jornales	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2 000 000,00
	0.01.05	Suplencias	699 444,00	0,00	699 444,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	699 444,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	600 000,00
	0.03.01	Retribución por años servicios	1 646 176,00	0,00	1 646 176,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 646 176,00
	0.03.03	Decimotercer mes	1 502 061,00	0,00	1 502 061,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 502 061,00
	0.03.04	Salario escolar	1 647 246,00	0,00	1 647 246,00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 647 246,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 674 815,00	0,00	2 674 815,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2 674 815,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	138 788,00	0,00	138 788,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	138 788,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 476 195,00	0,00	1 476 195,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1 476 195,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	757 023,00	0,00	757 023,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	757 023,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	378 512,00	0,00	378 512,00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	378 512,00
	1	SERVICIOS	20 643 219,00	0,00	20 643 219,00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25 193 219,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 760 000,00	0,00	1 760 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1 760 000,00
	1.01.99	Otros alquileres	2 701 014,00	0,00	2 701 014,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2 701 014,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	300 000,00	0,00	300 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	1.03.01	Información	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5 800 000,00	0,00	5 800 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5 800 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	554 000,00	0,00	554 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	554 000,00
	1.06.01	Seguros	1 228 205,00	0,00	1 228 205,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1 228 205,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	750 000,00	0,00	750 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2 500 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	600 000,00
	1.09.99	Otros impuestos	250 000,00	0,00	250 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	250 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 550 000,00	0,00	4 550 000,00			
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	500 000,00	0,00	500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	600 000,00	0,00	600 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	600 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 600 000,00	0,00	1 600 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1 600 000,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	350 000,00	0,00	350 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	350 000,00
	9	CUENTAS ESPECIALES	7 810 158,00	0,00	7 810 158,00	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	7 810 158,00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7 810 158,00	0,00	7 810 158,00	4	Sumas sin asignación	7 810 158,00

PROGRAMA III: INVERSIONES							
GRUPO	01	GRUPO EDIFICIOS	0,00	6 500 000,00	6 500 000,00	EDIFICIOS	6 500 000,00
Proyecto	913	Gimnasio de Sabanillas (IBI-Imp.Cem.) Pintado Techo y Ceras	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	TOTAL PROYECTO	3 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 000 000,00
	5.02.01	Edificios	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1.1 Edificaciones	3 000 000,00
Proyecto	914	Mantenimiento Edificio Municipal Compra de Motocicleta (IBI-Imp.Cem)	0,00	3 500 000,00	3 500 000,00	TOTAL PROYECTO	3 500 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	3 500 000,00	3 500 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3 500 000,00
	5.01.02	Equipo de transporte	0,00	3 500 000,00	3 500 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	3 500 000,00
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	724 196 503,22	373 745 160,24	1 097 941 663,46	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 097 941 663,46
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	192 700 000,00	62 815 160,24	255 515 160,24	TOTAL PROYECTO	255 515 160,24
	0	REMUNERACIONES	124 908 101,00	13 912 630,54	138 820 731,54	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	209 742 061,24
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	69 845 939,00	6 290 967,00	76 136 906,00	2.1.2 Vías de comunicación	76 136 906,00
	0.01.02	Jornales	0,00	957 618,54	957 618,54	2.1.2 Vías de comunicación	957 618,54
	0.01.05	Suplencias	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	3 500 000,00	400 000,00	3 900 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 900 000,00
	0.03.01	Retribución por años servicios	10 200 000,00	345 102,00	10 545 102,00	2.1.2 Vías de comunicación	10 545 102,00
	0.03.03	Decimoteocet mes	7 962 162,00	582 617,00	8 544 779,00	2.1.2 Vías de comunicación	8 544 779,00
	0.03.04	Salario escolar	6 050 000,00	552 785,00	6 602 785,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	6 602 785,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	12 500 000,00	2 435 208,00	14 935 208,00	2.1.2 Vías de comunicación	14 935 208,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	650 000,00	131 633,00	781 633,00	2.1.2 Vías de comunicación	781 633,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 900 000,00	1 426 900,00	8 326 900,00	2.1.2 Vías de comunicación	8 326 900,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 500 000,00	394 900,00	3 894 900,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 894 900,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 800 000,00	394 900,00	2 194 900,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 194 900,00
	1	SERVICIOS	42 650 000,00	18 171 329,70	60 821 329,70		
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 200 000,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2 000 000,00	1 100 000,00	3 100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 100 000,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 000 000,00	1 121 329,70	3 121 329,70	2.1.2 Vías de comunicación	3 121 329,70
	1.03.01	Información	350 000,00	0,00	350 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	350 000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	2 000 000,00	10 000 000,00	12 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	12 000 000,00
	1.04.02	Servicios jurídicos	850 000,00	1 200 000,00	2 050 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 050 000,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
	1.04.06	Servicios generales	3 700 000,00	0,00	3 700 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 700 000,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 000 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	200 000,00	50 000,00	250 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	250 000,00
	1.05.02	Viajeros dentro del país	4 000 000,00	150 000,00	4 150 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 150 000,00
	1.06.01	Seguros	17 400 000,00	2 200 000,00	19 600 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	19 600 000,00
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	250 000,00	250 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	250 000,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	7 500 000,00	150 000,00	7 650 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	7 650 000,00
	xxx xxxx					1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350 000,00
	xxx xxxx					1.3.1 IMPUESTOS	350 000,00
	1.09.99	Otros impuestos	350 000,00	0,00	350 000,00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	350 000,00
	1.99.05	Deducibles	300 000,00	750 000,00	1 050 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 050 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 200 000,00	8 250 000,00	10 450 000,00		
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 500 000,00
	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	200 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.03.99	Otros materiales de uso en la construcción	0,00	100 000,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	250 000,00	250 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	250 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250 000,00	400 000,00	650 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	650 000,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	250 000,00	400 000,00	650 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	650 000,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	1 000 000,00	1 000 000,00	2 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 000 000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400 000,00	900 000,00	1 300 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 300 000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	5	BIENES DURADEROS	350 000,00	1 900 919,00	2 250 919,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2 250 919,00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	150 000,00	900 919,00	1 050 919,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	1 050 919,00
	5.01.05	Equipo de cómputo	200 000,00	1 000 000,00	1 200 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	1 200 000,00
	9	CUENTAS ESPECIALES	22 591 899,00	20 580 281,00	43 172 180,00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	43 172 180,00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	22 591 899,00	20 580 281,00	43 172 180,00	4 Sumas sin asignación	43 172 180,00
Proyecto	017	Camino Quebrada Honda JV (017) (Ley 8114 // 9329)	18 054 356,51	0,00	18 054 356,51	TOTAL PROYECTO	18 054 356,51
	1	SERVICIOS	18 054 356,51	0,00	18 054 356,51	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	18 054 356,51
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	18 054 356,51	0,00	18 054 356,51	2.1.2 Vías de comunicación	18 054 356,51
Proyecto	042	Calles Urbanas El Humo Pej "Sector El Limón" (042) (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	TOTAL PROYECTO	18 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	18 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	18 000 000,00
Proyecto	043	Calles Urbanas Pejibaye V Etapa (043) (Ley 8114 // 9329)	31 992 146,71	0,00	31 992 146,71	TOTAL PROYECTO	31 992 146,71
	5	BIENES DURADEROS	31 992 146,71	0,00	31 992 146,71	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	31 992 146,71
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	31 992 146,71	0,00	31 992 146,71	2.1.2 Vías de comunicación	31 992 146,71
Proyecto	083	Camino El Oso-El Humo Pej (083) (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	TOTAL PROYECTO	18 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	18 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	18 000 000,00	0,00	18 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	18 000 000,00
Proyecto	086	Camino El Oso-Oriente Pej (086) (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	TOTAL PROYECTO	25 000 000,00
	1	SERVICIOS	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	25 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	25 000 000,00
Proyecto	093	Camino Miravalles Pej (093) (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	TOTAL PROYECTO	25 000 000,00
	1	SERVICIOS	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	25 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	25 000 000,00
Proyecto	095	Camino El Desecho JV (095) (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	TOTAL PROYECTO	20 000 000,00
	1	SERVICIOS	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	20 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	20 000 000,00
Proyecto	099	Camino Rosemonth JV (099) Contrapartida INDER (Ley 8114 // 9329)	48 000 000,00	0,00	48 000 000,00	TOTAL PROYECTO	48 000 000,00
	1	SERVICIOS	48 000 000,00	0,00	48 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	48 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	48 000 000,00	0,00	48 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	48 000 000,00
Proyecto	111	Calles Urbanas La Victoria JV (111) (Ley 8114 // 9329)	45 000 000,00	0,00	45 000 000,00	TOTAL PROYECTO	45 000 000,00
	1	SERVICIOS	45 000 000,00	0,00	45 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	45 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	45 000 000,00	0,00	45 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	45 000 000,00

Proyecto	790	Financiamiento de Proyectos de Inversión Vial (790) (Puente sobre el Río Peñibaye) Ley 8114 / 9329	22 750 000,00	0,00	22 750 000,00	TOTAL PROYECTO	22 750 000,00
		3 INTERESES Y COMISIONES	22 750 000,00	0,00	22 750 000,00	1.2 INTERESES	22 750 000,00
	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	22 750 000,00	0,00	22 750 000,00	1.2.1 Interinos	22 750 000,00
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	17 500 000,00	0,00	17 500 000,00	TOTAL PROYECTO	17 500 000,00
		0 REMUNERACIONES	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	17 350 000,00
	0.01.02	Jonales	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 500 000,00
		1 SERVICIOS	9 000 000,00	0,00	9 000 000,00		*
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 500 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 500 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	6 850 000,00	0,00	6 850 000,00		*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	200 000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	50 000,00	0,00	50 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	50 000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 000 000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	75 000,00	0,00	75 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	75 000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	75 000,00	0,00	75 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	75 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	50 000,00	0,00	50 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	50 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	150 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	5 000 000,00
	2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	150 000,00
		5 BIENES DURADEROS	150 000,00	0,00	150 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	150 000,00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	150 000,00	0,00	150 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	150 000,00
Proyecto	792	Proyectos de Inversión Vial "Servicio de Deuda" (792) Ley 8114 // 9329	139 100 000,00	0,00	139 100 000,00	TOTAL PROYECTO	139 100 000,00
		3 INTERESES Y COMISIONES	5 600 000,00	0,00	5 600 000,00	1.2 INTERESES	5 600 000,00
	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	5 600 000,00	0,00	5 600 000,00	1.2.1 Interinos	5 600 000,00
		8 AMORTIZACIÓN	133 500 000,00	0,00	133 500 000,00	3.3 AMORTIZACIÓN	133 500 000,00
	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	133 500 000,00	0,00	133 500 000,00	3.3.1 Amortización interna	133 500 000,00
Proyecto	793	Compra de Maquinaria UTGVM (Servicio Deuda) (793) (Ley 8114)	13 100 000,00	0,00	13 100 000,00	TOTAL PROYECTO	13 100 000,00
		3 INTERESES Y COMISIONES	350 000,00	0,00	350 000,00	1.2 INTERESES	350 000,00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	350 000,00	0,00	350 000,00	1.2.1 Interinos	350 000,00
		8 AMORTIZACIÓN	12 750 000,00	0,00	12 750 000,00	3.3 AMORTIZACIÓN	12 750 000,00
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	12 750 000,00	0,00	12 750 000,00	3.3.1 Amortización interna	12 750 000,00
Proyecto	794	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Peñibaye (794) (Ley 8114)	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	TOTAL PROYECTO	15 000 000,00
		1 SERVICIOS	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	15 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	15 000 000,00
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	21 000 000,00	0,00	21 000 000,00	TOTAL PROYECTO	21 000 000,00
		1 SERVICIOS	5 500 000,00	0,00	5 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	21 000 000,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 500 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	15 500 000,00	0,00	15 500 000,00		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	12 000 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	3 500 000,00	0,00	3 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 500 000,00
Proyecto	796	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	TOTAL PROYECTO	10 000 000,00
		1 SERVICIOS	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	10 000 000,00
Proyecto	797	Mant. Caminos Peñibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	27 000 000,00	0,00	27 000 000,00	TOTAL PROYECTO	27 000 000,00
		1 SERVICIOS	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	27 000 000,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	21 000 000,00	0,00	21 000 000,00		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	15 000 000,00	0,00	15 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	15 000 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	6 000 000,00
Proyecto	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	1 250 000,00	0,00	1 250 000,00	TOTAL PROYECTO	1 250 000,00
		0 REMUNERACIONES	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 250 000,00
	0.01.02	Jonales	500 000,00	0,00	500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00
		1 SERVICIOS	500 000,00	0,00	500 000,00		*
	1.03.01	Información	350 000,00	0,00	350 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	350 000,00
	1.07.01	Actividades de capacitación	150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	150 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	250 000,00	0,00	250 000,00		*
	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	250 000,00	0,00	250 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	250 000,00
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	15 750 000,00	0,00	15 750 000,00	TOTAL PROYECTO	15 750 000,00
		1 SERVICIOS	12 750 000,00	0,00	12 750 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	15 750 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8 250 000,00	0,00	8 250 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	8 250 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	4 500 000,00	0,00	4 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 500 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00		*
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
Proyecto	900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc "Ley 9329"	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	TOTAL PROYECTO	4 000 000,00
		SERVICIOS	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 000 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00		*
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 000 000,00
Proyecto	901	Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie rueda,cunetas, base	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	TOTAL PROYECTO	12 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	12 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	12 000 000,00
Proyecto	902	Bacheo Mayor Camino San Joaquín 3-04-039 (Ley 9329)	0,00	1 680 000,00	1 680 000,00	TOTAL PROYECTO	1 680 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	1 680 000,00	1 680 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 680 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	1 680 000,00	1 680 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 680 000,00
Proyecto	903	Camino Los Ramirez 3-04-060 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie rueda,cunetas, base, asfalto	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00	TOTAL PROYECTO	14 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	14 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	14 000 000,00	14 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	14 000 000,00
Proyecto	904	Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie rueda,cunetas, base	0,00	11 800 000,00	11 800 000,00	TOTAL PROYECTO	11 800 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	11 800 000,00	11 800 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	11 800 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	11 800 000,00	11 800 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	11 800 000,00
Proyecto	905	Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie rueda,cunetas, base, asfalto	0,00	32 550 000,00	32 550 000,00	TOTAL PROYECTO	32 550 000,00
		5 BIENES DURADEROS	0,00	32 550 000,00	32 550 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	32 550 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	32 550 000,00	32 550 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	32 550 000,00

Proyecto	906	Camino Congo - Tucurrique Colocación Mezcla asfáltica, bacheo menor	3-04-055 (Ley 9329)	0,00	6 000 000,00	6 000 000,00	TOTAL PROYECTO	6 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS		0,00	6 000 000,00	6 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6 000 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	6 000 000,00	6 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	6 000 000,00
Proyecto	907	Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto		0,00	38 350 000,00	38 350 000,00	TOTAL PROYECTO	38 350 000,00
		5 BIENES DURADEROS		0,00	38 350 000,00	38 350 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	38 350 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	38 350 000,00	38 350 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	38 350 000,00
Proyecto	908	Camino Bajo Tucurrique Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto	3-04-140 (Ley 9329)	0,00	24 400 000,00	24 400 000,00	TOTAL PROYECTO	24 400 000,00
		5 BIENES DURADEROS		0,00	24 400 000,00	24 400 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	24 400 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	24 400 000,00	24 400 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	24 400 000,00
Proyecto	909	Camino Malvinas 3-04-013 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto		0,00	55 850 000,00	55 850 000,00	TOTAL PROYECTO	55 850 000,00
		5 BIENES DURADEROS		0,00	55 850 000,00	55 850 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	55 850 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	55 850 000,00	55 850 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	55 850 000,00
Proyecto	910	Calles Urbanas Tucurrique (demolición y colocación de base y asfalto)	3-04-041 (Ley 9329)	0,00	38 000 000,00	38 000 000,00	TOTAL PROYECTO	38 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS		0,00	38 000 000,00	38 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	38 000 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	38 000 000,00	38 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	38 000 000,00
Proyecto	911	Camino San Miguel 3-04-030 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto		0,00	20 500 000,00	20 500 000,00	TOTAL PROYECTO	20 500 000,00
		5 BIENES DURADEROS		0,00	20 500 000,00	20 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	20 500 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	20 500 000,00	20 500 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	20 500 000,00
Proyecto	912	Calles Urbanas El Colegio Colocación Mezcla Asfáltica		0,00	30 800 000,00	30 800 000,00	TOTAL PROYECTO	30 800 000,00
		5 BIENES DURADEROS		0,00	30 800 000,00	30 800 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	30 800 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	30 800 000,00	30 800 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	30 800 000,00
Proyecto	915	Construcción de 200 mtrs Aceras Sabanillas - El Congo (IBI-Imp,Cem)		0,00	6 000 000,00	6 000 000,00	TOTAL PROYECTO	6 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS		0,00	6 000 000,00	6 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6 000 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	6 000 000,00	6 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	6 000 000,00
Proyecto	916	Construcción Acera Carlos Manuel Fajardo EBAIS de Tucurrique (IBI-Imp,Cem)		0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	TOTAL PROYECTO	3 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS		0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 000 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
Proyecto	917	Construcción 200 mtrs Casa Rusberil Chaves Cruz Roja Tucurrique (IBI-Imp,Cem)		0,00	6 000 000,00	6 000 000,00	TOTAL PROYECTO	6 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS		0,00	6 000 000,00	6 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6 000 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	6 000 000,00	6 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	6 000 000,00
Proyecto	918	Reconstrucción de 200 mtrs acera costado norte y oeste Plaza Deportes Tucurrique (IBI-Imp.Cem.)		0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	TOTAL PROYECTO	3 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS		0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 000 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
Proyecto	919	Construcción de acera y colocación de tubería costado sur Pescafito (IBI-Imp,Cem)		0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	TOTAL PROYECTO	3 000 000,00
		5 BIENES DURADEROS		0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 000 000,00
		5.02.02 Vías de comunicación terrestre		0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	3 000 000,00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS		134 215 665,40	40 712 939,00	174 928 604,40	OTROS PROYECTOS	174 928 604,40
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios Programa III		34 089 904,00	29 702 939,00	63 792 843,00	TOTAL PROYECTO	63 792 843,00
		0 REMUNERACIONES		22 128 645,00	25 078 605,00	47 208 250,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	52 348 750,00
		0.01.01 Sueldos para cargos fijos		9 329 718,00	17 260 527,00	26 590 245,00	2.1.5 Otras obras	26 590 245,00
		0.01.03 Servicios especiales		0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.1.5 Otras obras	1 000 000,00
		0.01.05 Suplencias		637 160,00	0,00	637 160,00	2.1.5 Otras obras	637 160,00
		0.03.01 Retribución por años servicios		568 898,00	400 000,00	968 898,00	2.1.5 Otras obras	968 898,00
		0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión		2 770 413,00	0,00	2 770 413,00	2.1.5 Otras obras	2 770 413,00
		0.03.03 Decimoletercer mes		1 274 546,00	1 471 688,00	2 746 234,00	2.1.5 Otras obras	2 746 234,00
		0.03.04 Salario escolar		1 988 368,00	1 471 100,00	3 459 468,00	2.1.5 Otras obras	3 459 468,00
		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		2 740 983,00	1 769 650,00	4 510 633,00	2.1.5 Otras obras	4 510 633,00
		0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		142 221,00	95 700,00	237 921,00	2.1.5 Otras obras	237 921,00
		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social		1 512 713,00	1 037 000,00	2 549 713,00	2.1.5 Otras obras	2 549 713,00
		0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		775 750,00	286 970,00	1 062 720,00	2.1.5 Otras obras	1 062 720,00
		0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		387 875,00	286 970,00	674 845,00	2.1.5 Otras obras	674 845,00
		1 SERVICIOS		517 166,00	4 123 334,00	4 640 500,00	2.1.5 Otras obras	4 640 500,00
		1.03.01 Información		0,00	800 000,00	800 000,00	2.1.5 Otras obras	800 000,00
		1.03.02 Publicidad y propaganda		0,00	600 000,00	600 000,00	2.1.5 Otras obras	600 000,00
		1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		0,00	1 400 000,00	1 400 000,00	2.1.5 Otras obras	1 400 000,00
		1.05.01 Transporte dentro del país		0,00	326 070,00	326 070,00	2.1.5 Otras obras	326 070,00
		1.05.02 Viáticos dentro del país		0,00	450 000,00	450 000,00	2.1.5 Otras obras	450 000,00
		1.06.01 Seguros		517 166,00	547 264,00	1 064 430,00	2.1.5 Otras obras	1 064 430,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.5 Otras obras	500 000,00
		2.99.04 Textiles y vestuario		0,00	500 000,00	500 000,00	2.1.5 Otras obras	500 000,00
		9 CUENTAS ESPECIALES		11 444 093,00	0,00	11 444 093,00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	11 444 093,00
		9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		11 444 093,00	0,00	11 444 093,00	4 Sumas sin asignación	11 444 093,00
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas		1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	TOTAL PROYECTO	1 500 000,00
		0 REMUNERACIONES		300 000,00	0,00	300 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 500 000,00
		0.01.02 Jornales		300 000,00	0,00	300 000,00	2.1.5 Otras obras	300 000,00
		1 SERVICIOS		400 000,00	0,00	400 000,00	2.1.5 Otras obras	400 000,00
		1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		400 000,00	0,00	400 000,00	2.1.5 Otras obras	400 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS		800 000,00	0,00	800 000,00	2.1.5 Otras obras	250 000,00
		2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes		250 000,00	0,00	250 000,00	2.1.5 Otras obras	300 000,00
		2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos		300 000,00	0,00	300 000,00	2.1.5 Otras obras	150 000,00
		2.03.03 Madera y sus derivados		150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.5 Otras obras	100 000,00
		2.03.06 Materiales y productos de plástico		100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras	100 000,00
Proyecto	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye		1 500 000,00	0,00	1 500 000,00	TOTAL PROYECTO	1 500 000,00
		0 REMUNERACIONES		300 000,00	0,00	300 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 500 000,00
		0.01.02 Jornales		300 000,00	0,00	300 000,00	2.1.5 Otras obras	300 000,00
		1 SERVICIOS		400 000,00	0,00	400 000,00	2.1.5 Otras obras	400 000,00
		1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		400 000,00	0,00	400 000,00	2.1.5 Otras obras	400 000,00
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS		800 000,00	0,00	800 000,00	2.1.5 Otras obras	250 000,00
		2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes		250 000,00	0,00	250 000,00	2.1.5 Otras obras	300 000,00
		2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos		300 000,00	0,00	300 000,00	2.1.5 Otras obras	150 000,00
		2.03.03 Madera y sus derivados		150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.5 Otras obras	100 000,00
		2.03.06 Materiales y productos de plástico		100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras	100 000,00
Proyecto	04	Acceso a Discapacitados Ley 7600		2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	TOTAL PROYECTO	2 500 000,00
		1 SERVICIOS		2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 500 000,00
		1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras		2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	2.1.5 Otras obras	2 500 000,00

Proyecto	05	Infraestructura Comunal Dist. IV La Victoria	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	TOTAL PROYECTO	1 000 000,00
	0	REMUNERACIONES	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 000 000,00
	0.01.02	Jornales	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.5 Otras obras	200 000,00
	1	SERVICIOS	100 000,00	0,00	100 000,00		
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras	100 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	700 000,00	0,00	700 000,00		
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250 000,00	0,00	250 000,00	2.1.5 Otras obras	250 000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.5 Otras obras	200 000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	150 000,00	0,00	150 000,00	2.1.5 Otras obras	150 000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.5 Otras obras	100 000,00
Proyecto	06	Reconstrucción Paradas de Autobuses Distrito La Victoria (Imp Cemento)	9 985 878,00	0,00	9 985 878,00	TOTAL PROYECTO	9 985 878,00
	1	SERVICIOS	9 985 878,00	0,00	9 985 878,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	9 985 878,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	9 985 878,00	0,00	9 985 878,00	2.1.5 Otras obras	9 985 878,00
Proyecto	07	Reconstrucción Paradas de Autobuses Naranjo Distr Juan Viñas (Imp Cemento)	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	TOTAL PROYECTO	7 000 000,00
	1	SERVICIOS	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	2.1.5 Otras obras	7 000 000,00
Proyecto	08	Reconstrucción Caños El Resbalón Naranjo Distr Juan Viñas (Imp Cemento)	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	TOTAL PROYECTO	3 000 000,00
	1	SERVICIOS	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	2.1.5 Otras obras	3 000 000,00
Proyecto	09	Mantenimiento de Parques Infantiles Distr. Juan Viñas (Imp. Cemento)	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	TOTAL PROYECTO	2 500 000,00
	1	SERVICIOS	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 500 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00	2.1.5 Otras obras	2 500 000,00
Proyecto	10	Colocación de Cámaras Distr. Juan Viñas (Imp. Cemento)	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	TOTAL PROYECTO	7 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	7 000 000,00
	5.01.03	Equipo de comunicación	7 000 000,00	0,00	7 000 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	7 000 000,00
Proyecto	11	Construcción Malla Cancha de Fútbol El Humo Distr. Pejibaye (Imp. Cemento)	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	TOTAL PROYECTO	5 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 000 000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.5 Otras obras	5 000 000,00
Proyecto	12	Reconstrucción Losa de Concreto Cancha Multiuso El Humo Distr. Pejibaye (Imp. Cemento)	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00	TOTAL PROYECTO	8 000 000,00
	1	SERVICIOS	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	8 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	8 000 000,00	0,00	8 000 000,00	2.1.5 Otras obras	8 000 000,00
Proyecto	13	Mantenimiento de Parques Infantiles Distr. Pejibaye (Imp. Cemento)	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	TOTAL PROYECTO	2 000 000,00
	1	SERVICIOS	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	2.1.5 Otras obras	2 000 000,00
Proyecto	14	Mejoras Anexo Ebais Oriente Distr. Pejibaye (Imp. Cemento)	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	TOTAL PROYECTO	5 000 000,00
	1	SERVICIOS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.5 Otras obras	5 000 000,00
Proyecto	16	Proyecto de Inversión Servicio Depósito y Tratamiento de basura	7 750 000,00	0,00	7 750 000,00	TOTAL PROYECTO	7 750 000,00
	1	SERVICIOS	7 750 000,00	0,00	7 750 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 750 000,00
	1.99.99	Otros servicios no especificados	7 750 000,00	0,00	7 750 000,00	2.1.5 Otras obras	7 750 000,00
Proyecto	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	TOTAL PROYECTO	5 000 000,00
	1	SERVICIOS	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 000 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	2.1.5 Otras obras	5 000 000,00
Proyecto	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	2 625 000,00	0,00	2 625 000,00	TOTAL PROYECTO	2 625 000,00
	1	SERVICIOS	2 625 000,00	0,00	2 625 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 625 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 625 000,00	0,00	2 625 000,00	2.1.5 Otras obras	2 625 000,00
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	1 243 608,20	0,00	1 243 608,20	TOTAL PROYECTO	1 243 608,20
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	527 393,20	0,00	527 393,20	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	608 783,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	527 393,20	0,00	527 393,20	2.1.5 Otras obras	527 393,20
	3	INTERESES Y COMISIONES	107 432,00	0,00	107 432,00	1.2 INTERESES	107 432,00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	107 432,00	0,00	107 432,00	1.2.1 Internos	107 432,00
	8	AMORTIZACIÓN	608 783,00	0,00	608 783,00	3.3 AMORTIZACIÓN	608 783,00
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	608 783,00	0,00	608 783,00	3.3.1 Amortización interna	608 783,00
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	11 590 253,90	0,00	11 590 253,90	TOTAL PROYECTO	11 590 253,90
	3	INTERESES Y COMISIONES	608 783,00	0,00	608 783,00	1.2 INTERESES	608 783,00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	608 783,00	0,00	608 783,00	1.2.1 Internos	608 783,00
	5	BIENES DURADEROS	8 099 112,90	0,00	8 099 112,90	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	8 099 112,90
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	8 099 112,90	0,00	8 099 112,90	2.1.5 Otras obras	8 099 112,90
	8	AMORTIZACIÓN	2 882 358,00	0,00	2 882 358,00	3.3 AMORTIZACIÓN	2 882 358,00
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 882 358,00	0,00	2 882 358,00	3.3.1 Amortización interna	2 882 358,00
Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	12 700 000,00	0,00	12 700 000,00	TOTAL PROYECTO	12 700 000,00
	1	SERVICIOS	3 200 000,00	0,00	3 200 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	608 783,00
	1.99.99	Otros servicios no especificados	3 200 000,00	0,00	3 200 000,00	2.1.5 Otras obras	3 200 000,00
	3	INTERESES Y COMISIONES	9 500 000,00	0,00	9 500 000,00	1.2 INTERESES	9 500 000,00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9 500 000,00	0,00	9 500 000,00	1.2.1 Internos	9 500 000,00
Proyecto	23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	1 800 000,00	0,00	1 800 000,00	TOTAL PROYECTO	1 800 000,00
	1	SERVICIOS	1 800 000,00	0,00	1 800 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 800 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 800 000,00	0,00	1 800 000,00	2.1.5 Otras obras	1 800 000,00
Proyecto	27	Proyecto de Inversión Servicio Alcantarillados Sanitarios "Jiménez"	1 431 021,30	0,00	1 431 021,30	TOTAL PROYECTO	1 431 021,30
	5	BIENES DURADEROS	1 431 021,30	0,00	1 431 021,30	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 431 021,30
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 431 021,30	0,00	1 431 021,30	2.1.5 Otras obras	1 431 021,30
Proyecto	927	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp,Cem)	0,00	5 200 000,00	5 200 000,00	TOTAL PROYECTO	5 200 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	5 200 000,00	5 200 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	5 200 000,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	2.1.5 Otras obras	3 000 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	2 200 000,00	2 200 000,00	2.1.5 Otras obras	2 200 000,00
Proyecto	921	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. (Pintado de Paradas de Buses)	0,00	950 000,00	950 000,00	TOTAL PROYECTO	950 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	950 000,00	950 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	950 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	950 000,00	950 000,00	2.1.5 Otras obras	950 000,00
Proyecto	922	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2024 (Reconstrucción de acera 300 Hogo Román)	0,00	4 700 000,00	4 700 000,00	TOTAL PROYECTO	4 700 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	4 700 000,00	4 700 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4 700 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	4 700 000,00	4 700 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	4 700 000,00
Proyecto	923	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Pintura fachada Cementerio)	0,00	160 000,00	160 000,00	TOTAL PROYECTO	160 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	160 000,00	160 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	160 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	160 000,00	160 000,00	2.1.5 Otras obras	160 000,00
TOTAL PROGRAMA III			858 412 168,62	420 958 099,24	1 279 370 267,86	TOTAL PROGRAMA III	1 279 370 267,86
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			1 489 898 749,37	579 414 800,48	2 069 313 549,85	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	2 069 313 549,85

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497	
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS	
<u>PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>	
En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.	
REMUNERACIONES: JIMÉNEZ	
Se incluye contenido económico para cubrir los salarios, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, de los funcionarios de la Administración General (Alcaldesa, Vice-Alcalde, Secretaria del Concejo, Tesorero, Plataformista de Servicios, Contador (a), Proveedora, Encargado de Hacienda Municipal), para la Auditoría Interna se presupuesta salario base, anualidades y prohibición, para el año 2024. Según el manual de puestos de la Unión de Gobiernos Locales, adaptado y actualizado a esta Municipalidad y utilizando para los cálculos el percentil 20 de la escala salarial aprobada. Así como las suplencias por vacaciones de los funcionarios de administración. Se presupuesta salario escolar (8,33%). Se presupuesta también lo correspondiente a las dietas del Concejo Municipal. Se presupuesta la prohibición de la Alcaldesa, Auditora, y Encargado de Hacienda Municipal. Se presupuesta lo correspondiente en servicios especiales para un periodo de cinco meses de tiempo completo para contratar una persona Asistente para el área administrativa (Contabilidad, Tesorería, Administración Tributaria) cuando sea necesario. Según los salarios finales del año 2023, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 1% para cada semestre del año 2024, según las proyecciones de inflación para el año 2024. <u>Los incentivos y demás cálculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales (sin incentivos) según la ley 10.159 para las plazas existentes, pero donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación; la escala escogida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.</u>	
REMUNERACIONES: TUCURRIQUE	
Se incluye contenido económico para cubrir los salarios globales establecidos por ley según escala salarial, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar de los empleados de la Administración General Intendente, Vice Intendenta Secretaria del Concejo, Tesorero, Contadora, Auditoría Interna a medio tiempo según el artículo 8 de la Ley 8173, se incluye para el pago de dietas a regidores propietarios y suplentes, para cubrir los gastos atinentes a la Administración se está destinando un 10% de los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vía y el Impuesto de Bienes Inmuebles.	
SERVICIOS: JIMÉNEZ	
Servicios públicos, alquileres, viáticos, transporte dentro del país, información, comisiones bancarias, seguros, actividades protocolarias, mantenimiento y reparación necesarios para el período 2024. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de los servicios de plataforma SICOP para el año 2024. Mantenimiento de sistemas informáticos. Se incluye contenido presupuestario en el rubro de servicios jurídicos para la contratación de profesionales en derecho para realizar actividades de cobro administrativo y judicial a los contribuyentes morosos, según el marco legal al respecto.	
SERVICIOS: TUCURRIQUE	
Se incluye contenido para el pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329	
MATERIALES: JIMÉNEZ	
Se presupuesta la compra de materiales y útiles de oficina, productos de papel y tintas, pinturas y diluyentes, materiales de limpieza, textiles y vestuario, requeridos para el año 2024.	
BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ	
Se presupuesta la compra de equipo de oficina y de equipo de cómputo, requeridos para el año 2024, para la Administración General.	
TRANSFERENCIAS: JIMÉNEZ	
Transferencias de ley para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Juan Viñas y Pejibaye	
CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público.	
Órgano de Normalización Técnica.	
Federación de Municipalidades de Cartago y para la UNGL aporte de ¢ 3,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir asesorías, asistencia técnica.	
Comité Cantonal de Deportes 4% y Unión Nacional de Gobiernos Locales ¢ 2.5 por cada ¢ 1.000 de ingresos..	
Se presupuesta parte de lo requerido para el pago de prestaciones legales de la Auditora Interna de Jiménez.	
TRANSFERENCIAS: TUCURRIQUE	
Transferencias de ley Comité Distrital I de Deportes, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Tucurrique	
CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público.	
Órgano de Normalización Técnica.	
Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ¢ 2,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir asesorías, asistencia técnica.	
la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 0,17% para la Federación	
de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica	

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos por salarios, incentivos, cargas sociales, pago de servicios no personales, materiales y suministros del año 2024, de los servicios comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, Acueducto, Hidrantes, Cementerio, Alcantarillado Sanitario, Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos, Educativos y Culturales Protección del Medio Ambiente y Atención de Emergencias Comunales; Aporte en Especie para Servicios y Proyectos Comunales.

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, suplencias, tiempo extraordinario, disponibilidad para los funcionarios del cementerio y para los fontaneros municipales, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar (8,33%), de los funcionarios de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Cementerio, Acueducto Municipal, Servicio de Mantenimiento de Parques y Ornato, Servicio de Depósito. Según los salarios finales del año 2023, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 1% para cada semestre del año 2024 según las proyecciones de inflación para el año 2024. **Se incluye dos plazas de nuevas: 1 Una plaza de Coordinador de Servicios Municipales PM 3 a tiempo completo, y una plaza de Inspector-Notificador TM 1 a medio tiempo. Ambas plazas distribuidas entre los servicios Municipales, (Improbadas por la Contraloría General de la República).** Los incentivos y demás cálculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales (sin incentivos) según la ley 10,159 para las plazas nuevas y existentes, donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación; la escala escogida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.

REMUNERACIONES: TUCURRIQUE

Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se incluyen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Basura, Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura, jornales para la contratación de personal en el Centro de Acopio Municipal.

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Para el pago de gastos relacionados con servicios públicos, alquileres de maquinaria y equipo, servicios de gestión y apoyo para labores de separación y clasificación de residuos y limpieza vías en Pejibaye, servicios para mantenimiento de parques y zonas verdes; viáticos dentro del país, actividades protocolarias para realizar actividades culturales diversas, servicios de información, mantenimiento de vehículos y otros equipos, otras obras, seguros de riesgos del trabajo, seguros del camión recolector, servicios de mantenimiento de sistemas informáticos, y pago de servicios de la plataforma SICOP, otros servicios no especificados (pago de tiquetes de entrada relleno sanitario), servicios de ingeniería para el pago de análisis de la calidad de agua, servicios de regulación, y análisis de la planta de tratamiento, se presupuesta para el pago de marchamos, servicios de transferencia de información.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para el pago de póliza viáticos y transporte dentro del país. En el servicio de Basura se incluye contenido para la recolección, acarreo y depósito de desechos sólidos, separación y acarreo de reciclaje, pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329, pago de ornato y chapea de cementerio municipal, para el proyecto de inversión en el servicio de recolección de basura y aseo de vías, emergencias cantonales.

MATERIALES: JIMÉNEZ

Combustibles y Lubricantes, Otros productos químicos (cloro, pegamento, etc.), tintas, pinturas y diluyentes, uniformes, útiles y materiales de uso en la construcción, repuestos, accesorios y herramientas, materiales de limpieza, de oficina, papel, de seguridad, de limpieza y otros suministros, necesarios para la prestación de los servicios comunales.

MATERIALES: TUCURRIQUE

Otros productos químicos (hierbicidas), textiles y vestuarios para compra de gorras, se incluye en el programa Aportes en Especie contenido para la compra de repuestos y combustibles para la Cruz Roja de Tucurrique, Protección del medio ambiente, se financia los proyectos de inversión de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Cementerio, para la compra de pintura para pintado de paradas en el Distrito de Tucurrique.

PROGRAMA III INVERSIONES

PROYECTOS : JIMÉNEZ

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos tales como Dirección Técnica para atender necesidades en cuanto a lo que dispone la Ley 7600, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para los Distritos de Juan Viñas y Pejibaye, así mismo se presupuestan proyectos viales en estos dos distritos con recursos de un financiamiento con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Se incluye un proyecto para compra de camiones recolectores de basura con recursos de un préstamo que se está tramitando con el IFAM, así también se presupuestan los proyectos de inversión de los servicios comunales.

VÍAS DE COMUNICACIÓN: JIMÉNEZ			
PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de la Unidad Técnica durante todo el año 2024	12 meses	LEY 8114 /9329
	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de seguros de vehículos, electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de la Unidad Técnica	12 meses	LEY 8114 /9329
	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de la Unidad Técnica durante todo el año	12 meses	LEY 8114 /9329
	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de la Unidad Técnica durante todo el año	12 meses	LEY 8114 /9329
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2024. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del	3.000 m	LEY 8114 /9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas	20.000 m	LEY 8114 /9329
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Santa Marta	2.500 m	LEY 8114 /9329
CONSTRUCCIÓN CUNETAS EL DESECHO (3-04-095)	Construcción de cunetas de concreto en los sectores de mayor escorrenría en el camino El Desecho	200 m	LEY 8114 /9329
CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA (3-04-017)	Construcción de muro de contención en alcantarilla sector Este	1 un	LEY 8114 /9329
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUTH (CONTRAPARTIDA INDER) (3-04-099)	Contrapartida presupuestaria para el mejoramiento de los sistemas de drenaje del camino Rosemounth, como parte del proyecto presentado ante el INDER	2.5 km	LEY 8114 /9329
MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (3-04-111)	Mantenimiento de la superficie de ruedo de los sectores Los Mora y San Cristóbal de los Cuadrantes urbanos La Victoria	350 m	LEY 8114 /9329
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20.000 m	LEY 8114 /9329
MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, El Oso, La Marta	8.500 m	LEY 8114 /9329
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO EL HUMO SECTOR EL LIMÓN (3-04-042)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre el final de la carpeta asfáltica existente hasta fin del camino	180 m	LEY 8114 /9329
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CUADRANTES URBANOS PEJIBAYE CENTRO V ETAPA (3-04-043)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en los cuadrantes urbanos Pejibaye Centro	300 m	LEY 8114 /9329
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO MIRAVALLS (3-04-093)	Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular en sectores específicos camino Miravalles	1.5 km	LEY 8114 /9329
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO (3-04-083)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en el inicio del camino, sector Tanque de Agua	180	LEY 8114 /9329
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-ORIENTE (3-04-086)	Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular en sectores específicos camino El Oso Oriente	1.5 km	LEY 8114 /9329
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejibaye, proyecto MOPT-BID	4 pagos	LEY 8114 /9329
PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar, charlas a nuevas autoridades del cantón y actividades de capacitación	2 actividades	LEY 8114 /9329
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2023	4 emerg	LEY 8114 /9329
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización BPDC para la ejecución de proyectos de inversión vial	2 pagos	LEY 8114 /9329
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización IFAM por la compra de maquinaria municipal	1 pago	LEY 8114 /9329

1

OTROS PROYECTOS: JIMÉNEZ			
PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
DIRECCIÓN TÉCNICA	Corresponde el pago de remuneraciones y servicios para el funcionamiento de la oficina de Dirección Técnica de Proyectos municipales durante todo el año.	12 MESES	IBI 2024
INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de infraestructura en el distrito de Juan Viñas para el año 2024.	200 m2	IBI 2024
INFRAESTRUCTURA COMUNAL PEJIBAYE	Atender las necesidades de infraestructura en el distrito de Pejibaye para el año 2023	200 m2	IBI 2024
ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Reparación de Aceras Juan Viñas y Pejibaye	20 un	IBI 2024
INFRAESTRUCTURA COMUNAL LA VICTORIA	Atender las necesidades de infraestructura en el distrito de La Victoria para el año 2024.	150 m2	IBI 2024
RECONSTRUCCIÓN PARADAS AUTOBUSES DISTRITO LA VICTORIA	Reconstrucción de 4 paradas de autobuses en el Distrito La Victoria, sobre Ruta 10, sectores La Victoria y Santa Elena	4 un	IMP CEMENTO 2024
RECONSTRUCCIÓN PARADAS AUTOBUSES NARANJO	Reconstrucción de 2 paradas de autobuses en el Distrito Juan Viñas, sobre Ruta 10, sector Naranjo	2 un	IMP CEMENTO 2024
RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS EL RESBALÓN, NARANJO	Reconstrucción de caños sector El Resbalón, Naranjo de Juan Viñas	150 m2	IMP CEMENTO 2024
MANTENIMIENTO PARQUES INFANTILES DIST. JUAN VIÑAS	Mantenimiento de parques infantiles distrito Juan Viñas	3 un	IMP CEMENTO 2024
COLOCACIÓN DE CÁMARAS DISTRITO JUAN VIÑAS	Colocación de cámaras en el distrito de Juan Viñas	4 un	IMP CEMENTO 2024
CONSTRUCCIÓN MALLA CANCHA EL HUMO, PEJIBAYE	Construcción de malla perimetral cancha futbol El Humo de Pejibaye	50 m2	IMP CEMENTO 2024
RECONSTRUCCIÓN LOSA DE CONCRETO CANCHA MULTUSOS EL HUMO	Reconstrucción de losa de concreto, Cancha multusos San Antonio, El Humo de Pejibaye	250 m2	IMP CEMENTO 2024
MANTENIMIENTO PARQUES INFANTILES DIST. PEJIBAYE	Mantenimiento de parques infantiles distrito Pejibaye	2 un	IMP CEMENTO 2024
MEJORAS CONTENEDOR ORIENTE PEJIBAYE	Mejoras para adaptar la infraestructura del contenedor ubicado en el sector Oriente de Pejibaye para la atención al público	20 m2	IMP CEMENTO 2024
PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO	Mejoramiento de la losa de concreto de acceso al Cementerio	50 m2	SERVICIO DE CEMENTERIO
PROYECTO INVERSIÓN A SEO DE VÍAS	Reconstrucción de caños en distrito La Victoria, Sector San Cristóbal	400 m	SERV. A SEO DE VÍAS
PROYECTO INVERSIÓN PARQUES Y ORNATO	Mejoramiento de la infraestructura física del Parque Infantil Las Orquídeas-Barrio La 20 de Pejibaye	75 m2	SERV. MANT. DE PARQUES
PROYECTO DE INVERSIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA	Inversión servicio Recolección de Basura, pago préstamo compra de los camiones recolectores	4 pagos	SERV. RECOLECCION DE BASURA
	Pago de servicios de relleno sanitario	1 pago	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE TRATAMIENTO DE BASURA	Pago de servicios de relleno sanitario	1 pago	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Provisión para la construcción de tanque de mantenimiento	1 provision	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE HIDRANTES	Compra de dos hidrantes tipo cabezote	2	SERVICIO DE HIDRANTES
	Proyecto de inversión en acueducto es la amortización del financiamiento con la operación PREINVER-A-1437-0617.	4 pagos	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO	Provisión para sustitución de 500 metros de tubería en el sector de de Quebrada Honda.	500 m	SERVICIO DE ACUEDUCTO
	Amortización financimientto Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	

1

PROYECTOS : TUCURRIQUE

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificio, Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos tales como Dirección Técnica para atender necesidades en cuanto a lo que dispone la Ley 7600, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en el distrito de Tucurrique; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 // 9329 para el Distrito de Tucurrique, Mejoras a los sistemas de información catastral y de gestión, así como los proyectos de inversión de los servicios comunales.

EDIFICIOS: TUCURRIQUE

PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
INFRAESTRUCTURA	Pintado Techo y Canoas Gimnasio de Sabanillas (IBI-Imp.Cem.)	1	IBI 2024
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de Motocicleta para realizar las gestiones pertinentes para lo que es notificaciones, diligencias y todo lo atinente a el impuesto de Bienes Inmuebles	1	IBI 2024

2

VÍAS DE COMUNICACIÓN: TUCURRIQUE			
PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar 100% 2024, para la creación de una plaza para Ingeniero como director de la UTGV, miscelanea a medio tiempo, y la creación de un peón fijo en la UTGV y se contempla pago de tiempo extra, Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descuaje de rondas en caminos vecinales	12 Meses	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en los renglones de mantenimiento de Edificio y Locales, mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información para lo atinente.	4	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Básicos : se refuerza el servicio de energía eléctrica, telecomunicaciones, agua y pago de utilización de la plataforma SIOOP,	12 pagos	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios Jurídicos para el análisis, revisión y objeciones en carteles de licitaciones	12	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en materiales para el uso de la construcción para reparaciones menores en proyectos,	4	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	6 Pagos	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para el pago de póliza de riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles,	3 pagos	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales y compra de pintura,	12 compra	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	4	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan el renglón de Mantenimiento y Reparación para el equipo de cómputo.	1	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de textiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina, productos de papel, textiles y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	6 compras	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informático y mobiliario de oficina en el área de ingeniería	2 compras	LEY 8114 / 9329
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiler de maquinaria, compra de productos mineral y astáltido, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	12 Meses	LEY 8114 / 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329)	1625 mtrs	LEY 8114 / 9329
INFRAESTRUCTURA	Colocación de señalización vial vertical y horizontal San Miguel No. 3-04-030	1,900 mtr	LEY 8114 / 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329)	100 mtrs lineales	LEY 8114 / 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley 9329)	700 mtrs lineales	LEY 8114 / 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base Camino Gavilucho 3-04-072 (Ley 9329)	1600 mtrs lineales	LEY 8114 / 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duan 3-04-048 (Ley 9329)	4,500 mtrs lineales	LEY 8114 / 9329
INFRAESTRUCTURA	Colocación Mezcla astáltica, bacheo menor camino Congo - Tucurrique 3-04-055 (Ley 9329)	1600 mtrs lineales	LEY 8114 / 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329)	4700 mtrs lineales	LEY 8114 / 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto Camino Bajo Tucurrique 3-04-140 (Ley 9329)	900 mtrs lineales	LEY 8114 / 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto Camino Malvinas 3-04-013 (Ley 9329)	5800 mtrs lineales	LEY 8114 / 9329
INFRAESTRUCTURA	Demolición de carpeta existente, subexcavación, colocación de base granular y carpeta de mezcla asfáltica calles urbanas Tucurrique 3-04-041	450 mtrs lineales	LEY 8114 / 9329
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto Camino San Miguel 3-04-030 (Ley 9329)	285 mtrs lineales	LEY 8114 / 9329
INFRAESTRUCTURA	Colocación Mezcla Asfáltica Calles Urbanas El Colegio 3-04-139	450 mtrs lineales	LEY 8114 / 9329
INFRAESTRUCTURA	Construcción de 200 mtrs Aceras Sabanillas - El Congo (IB-Imp, Cem)	200 mtrs	IBI- CEMENTO 2024
INFRAESTRUCTURA	Construcción Acera Carlos Manuel Fajardo EBAIS de Tucurrique (IB-Imp, Cem)	100 mtrs	IBI- CEMENTO 2024
INFRAESTRUCTURA	Construcción 200 mtrs Casa Rusberli Chaves Cruz Roja Tucurrique - Las Vueltas (IB-Imp, Cem)	200 mtrs	IBI- CEMENTO 2024
INFRAESTRUCTURA	Construcción de acera y colocación de tubería costado sur Pescafito (IB-Imp, Cem)	75 mtrs	IBI- CEMENTO 2024
INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción de 200 mtrs acera costado norte y oeste Plaza Deportes Tucurrique (IB-Imp, Cem)	200 mtrs	IBI- CEMENTO 2024
OTROS PROYECTOS: TUCURRIQUE			
PROYECTO	DETALLE	INDICADOR	RECURSOS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tucurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los servicios de topógrafo para el visado de planos y lo atinente a su labor contratado por medio tiempo para sus funciones en sueldos para cargos fijos, anualidades, décimo tercer mes, anualidades y salario	12	IBI-CEM 2024
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póliza de riesgo laboral, pago de viáticos y transporte dentro del país,	6	IBI-CEM 2024
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para la adquisición de textiles y vestuarios para compra de uniformes y afines para el funcionamiento y desempeño de las labores de campo,	2	IBI-CEM 2024
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles y lubricantes, y repuestos	6	IBI-CEM 2024
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Pintado de Paradas de Buses (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	5	RECURSOS ASEO DE VÍAS 2024
INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción de 300 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón (Servicio Basura)	1	RECURSOS REC DE BASURA 2024
INFRAESTRUCTURA	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	5	RECURSOS CEMENTERIO 2024

1

2

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, tiempo extraordinario, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar (8,33%) de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a los operadores de la maquinaria con cargo al presupuesto de la Ley 8114 // 9329 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, y sus reformas, durante el año 2024. Se incluyen jornales ocasionales, para realizar trabajos repentinos que se presenten para realizar los proyectos. También se incluye lo correspondiente al salario, incentivos y cargas sociales del Encargado (a) de los proyectos de construcción municipales. Según los salarios finales del año 2023, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 1 % para cada semestre del año 2024 según las proyecciones de la inflación del año 2024, y se presupuesta la creación de seis plazas un Coordinador de Urbanismo (PM 3) IBI y Ley 8114, un Topografo PM 1 a 1/2 tiempo, recursos del IBI, un Ingeniero para Gestión Vial PM 2 y tres peones para el departamento de Gestión Vial (**Improbadas por la Contraloría General de la República**). Los incentivos y demás calculos se realizan según lo establecido en la ley 9635. Se presupuestan salarios globales (sin incentivos) según la ley 10,159 para las plazas nuevas y existentes, donde se van a nombrar nuevos funcionarios o por movimientos entre puestos o por jubilación; la escala escogida (Escala para Municipalidades Pequeñas "Escenario 1") Aprobado en sesión Extraordinaria Número 21-2023 del 07 de setiembre 2023.

REMUNERACIONES TUCURRIQUE:

Siguiendo las proyecciones del plan quinquenal municipal, se incluye contenido económico para Sueldos para cargos fijos para el pago de salarios, anualidad, salario escolar, cargas sociales, décimo tercer mes de los proyectos de la Unidad Técnica Distrital, realizar chapeas con la contratación de jornales ocasionales. Se incluye contenido económico. Se realiza la creación de dos plazas par la Unidad Técnica de Gestión Vial, una de Ingeniero encargado de dicha unidad y un peón de campo para cubrir las necesidades en mantenimiento, limpieza, descuaje, inspecciones en rondas de caminos vecinales (**Improbadas por la Contraloría General de la República**).

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Se incluye el contenido para el pago de diferentes servicios necesarios para desarrollar proyectos del programa III, tales como servicios básicos, alquileres, servicios comerciales, de gestión y apoyo, mantenimiento y reparación, seguros y otros.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

Alquiler de maquinaria, y otros equipos, mantenimiento de vías de comunicación para los respectivos proyectos, del programa III, servicios de información, publicidad y propaganda, servicios informáticos para mantenimiento y soporte de página web, pago de viáticos y transporte dentro del país, pago de servicios de agua, teléfonos, electricidad, pago cuota SICOP, mantenimiento básico de edificio, equipo de cómputo, pago de póliza, seguros de vehículos, deducibles,

MATERIALES: JIMÉNEZ

Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos de la Municipalidad y en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para la maquinaria y los vehículos de la DTGVM; se presupuesta para la compra de materiales de oficina, papel, limpieza y seguridad y resguardo.

MATERIALES: TUCURRIQUE

Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos del Concejo Municipal y la Junta Vial Distrital, en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para vehículos municipales, compra de útiles y materiales de limpieza, productos de papel, cartón e impreso, útiles de oficina de cómputo, textiles y vestuarios.

INTERESES: JIMÉNEZ

Pago de intereses de préstamo al IFAM N° 3-EQ-1388-0514 para la compra de vagonetas y retroexcavador de llantas. Y para el pago de intereses y comisiones del financiamiento del BPDC para proyectos viales, Intereses de gracia compra de camiones recolectores de desechos sólidos. Préstamo al IFAM para realizar estudio técnico para la sustitución y colocación de nuevos hidrantes. intereses de la operación PREINVER-A-1437-0617. Intereses de gracias del préstamo que se está tramitando con el IFAM para la construcción del Puente de Plaza Vieja Pejibaye (Contrapartida del BID).

BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ

Adquisición de equipo de oficina, de cómputo. Y para realizar trabajos en proyectos por la modalidad de mano de obra y materiales incluidos, tanto en vías de comunicación (construcción y mejoras en aceras y asfaltados), así como en edificios públicos y espacios de recreación y entretenimiento. Compra de dos camiones recolectores de residuos sólidos.

BIENES DURADEROS: TUCURRIQUE

Se incluye contenido económico para la realización de los proyectos atinentes al Programa III Ley 9329, llave en mano, compra de mobiliario de oficina, equipo de comunicación.

AMORTIZACIÓN: JIMÉNEZ

Préstamo al IFAM PREINVER-A-1437-0617 para realizar estudio técnico para la sustitución y colocación de nuevos hidrantes. Amortización préstamo BPDC para proyectos de Inversión de Gestión Vial. Préstamo al IFAM N° 3-Eq-1388-0514 para la compra de vagonetas y retroexcavador de llantas.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas	
1	GASTOS CORRIENTES	396 331 737,92	367 785 284,61	39 266 215,00	803 383 237,53	38,82%
1.1	GASTOS DE CONSUMO	324 773 505,42	367 235 284,61	0,00	692 008 790,03	
1.1.1	REMUNERACIONES	300 760 230,42	220 072 788,98	0,00	520 833 019,40	
1.1.1.1	Sueldos y salarios	254 841 891,42	180 068 596,98	0,00	434 910 488,40	
1.1.1.2	Contribuciones sociales	45 918 339,00	40 004 192,00	0,00	85 922 531,00	
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	24 013 275,00	147 162 495,63	0,00	171 175 770,63	
1.2	INTERESES	0,00	0,00	38 916 215,00	38 916 215,00	
1.2.1	Internos	0,00	0,00	38 916 215,00	38 916 215,00	
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71 558 232,50	550 000,00	350 000,00	72 458 232,50	
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	69 558 232,50	550 000,00	350 000,00	70 458 232,50	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	GASTOS DE CAPITAL	828 190,46	0,00	1 035 746 638,86	1 036 574 829,32	50,09%
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	1 022 845 719,86	1 022 845 719,86	
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	881 768 564,46	881 768 564,46	
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	138 077 155,40	138 077 155,40	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	828 190,46	0,00	12 900 919,00	13 729 109,46	
2.2.1	Maquinaria y equipo	828 190,46	0,00	12 900 919,00	13 729 109,46	
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	149 741 141,00	149 741 141,00	7,24%
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	149 741 141,00	149 741 141,00	
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	149 741 141,00	149 741 141,00	
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	24 998 069,00	54 616 273,00	79 614 342,00	3,85%
	TOTAL PROGRAMA	397 159 928,38	392 783 353,61	1 279 370 267,86	2 069 313 549,85	100,00%

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ										
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497										
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS										
CUADRO No.1										
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación				
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	100 000 000,00	1 4	6	0	1 000 000,00				
	Jiménez		1 4	6	0	1 000 000,00	1 000 000,00			
			1 4	6	0	2 000 000,00				
			1 4	6	0	2 000 000,00	2 000 000,00			
			1 4	6	0	10 000 000,00				
			1 4	6	0	10 000 000,00	10 000 000,00			
			1 4	0	0	30 648 654,73				
			1 4	6	0	30 648 654,73	30 648 654,73			
			1 4	6	0	1 761 441,27				
			1 4	6	0	1 761 441,27	1 761 441,27			
			1 1	0	0	10 000 000,00				
			1 1	0	0	10 000 000,00	10 000 000,00			
			2 8	0	0	4 000 000,00				
			2 8	1	0	3 000 000,00	3 000 000,00			
			2 8	2	0	1 000 000,00	1 000 000,00			
			3 6	01	0	34 089 904,00				
			3 6	01	0	22 128 645,00		22 128 645,00		
			3 6	01	1	517 166,00		517 166,00		
			3 6	01	9	11 444 093,00			11 444 093,00	
			3 6	02	0	1 500 000,00				
			3 6	02	0	300 000,00		300 000,00		
			3 6	02	1	400 000,00		400 000,00		
			3 6	02	2	800 000,00		800 000,00		
			3 6	03	0	1 500 000,00				
			3 6	03	0	300 000,00		300 000,00		
			3 6	03	1	400 000,00		400 000,00		
			3 6	03	2	800 000,00		800 000,00		
			3 6	04	0	2 500 000,00				
			3 6	04	1	2 500 000,00		2 500 000,00		
			3 6	05	0	1 000 000,00				
			3 6	5	0	200 000,00		200 000,00		
			3 6	5	1	100 000,00		100 000,00		
			3 6	5	2	700 000,00		700 000,00		
						100 000 000,00				

2

1.1.2.1.00.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729	58 000 000,00	I 4		Organo de Normalizacion Tecnica (1 %)	580 000,00			
			I 4	6	Transferencias corrientes	580 000,00	580 000,00		
			I 4		Aporte Junta Administrativa del Registro Publico(3%)	1 160 000,00			
			I 4	6	Transferencias corrientes	1 160 000,00	1 160 000,00		
			I 4		Juntas de Educacion (10%)	5 800 000,00			
			I 4	6	Transferencias corrientes	5 800 000,00	5 800 000,00		
			I 1		Administración (Tucurrique)	5 800 000,00			
			I 1	0	Remuneraciones	5 800 000,00	5 800 000,00		
			II 28		Servicio 28 "Atención en Emergencias Cantonales"	3 000 000,00			
			II 28	1	Servicios	3 000 000,00	3 000 000,00		
			II 31		Servicio 31 "Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios"	4 000 000,00			
			II 31	2	Materiales y suministros	4 000 000,00	4 000 000,00		
			III 6	01	Dirección Técnica	29 702 939,00			
			III 6	01	0 Remuneraciones	25 079 605,00		25 079 605,00	
			III 6	01	1 Servicios	4 123 334,00		4 123 334,00	
			III 6	01	2 Materiales y suministros	500 000,00		500 000,00	
			III 1	913	Gimnasio de Sabanillas (IBI-Imp.Cem.) Pintado Techo y Cansas	3 000 000,00			
			III 1	913	5 Bienes Duraderos	3 000 000,00		3 000 000,00	
			III 1	914	Edificio Municipal (Mantenimiento) "IBI-Cem"	3 500 000,00			
			III 1	914	Bienes Duraderos	3 500 000,00		3 500 000,00	
			III 6	920	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. "IBI-Cemen 2023"	1 457 061,00			
			III 6	920	2 Materiales y suministros	1 457 061,00		1 457 061,00	
					TOTAL	58 000 000,00			
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Jiménez	49 485 878,00	III 6	6	Reconstrucción Paradas de Autobuses Distrito La Victoria (Imp Cemento)	9 985 878,00			
			III 6	6	1 Servicios	9 985 878,00		9 985 878,00	
			III 6	7	Reconstrucción Paradas de Autobuses Naranjo Distr Juan Viñas (Imp Cemento)	7 000 000,00			
			III 6	7	1 Servicios	7 000 000,00		7 000 000,00	
			III 6	8	Reconstrucción Caños El Resbalón Naranjo Distr Juan Viñas (Imp Cemento)	3 000 000,00			
			III 6	8	1 Servicios	3 000 000,00		3 000 000,00	
			III 6	9	Mantenimiento de Parques Infantiles Distr. Juan Viñas (Imp. Cemento)	2 500 000,00			
			III 6	9	1 Servicios	2 500 000,00		2 500 000,00	
			III 6	10	Colocación de Cámaras Distr. Juan Viñas (Imp. Cemento)	7 000 000,00			
			III 6	10	5 Bienes Duraderos	7 000 000,00		7 000 000,00	
			III 6	11	Construcción Malla Cancha de Futbol El Humo Distr. Pejibaye (Imp. Cemento)	5 000 000,00			
			III 6	11	5 Bienes Duraderos	5 000 000,00		5 000 000,00	
			III 6	12	Reconstrucción Losa de Concreto Cancha Multiuso El Humo Distr. Pejibaye (Imp. Cemento)	8 000 000,00			
			III 6	12	1 Servicios	8 000 000,00		8 000 000,00	
			III 6	13	Mantenimiento de Parques Infantiles Distr. Pejibaye (Imp. Cemento)	2 000 000,00			
			III 6	13	1 Servicios	2 000 000,00		2 000 000,00	
			III 6	14	Mejoras Anexo Ebais Oriente Distr. Pejibaye (Imp. Cemento)	5 000 000,00			
			III 6	14	1 Servicios	5 000 000,00		5 000 000,00	
					TOTAL	49 485 878,00			
2.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento) Tucurrique	24 742 939,00	III 2	915	Construcción de 200 mtrs Aceras Sabanillas - El Congo (IBI-Imp.Cem)	6 000 000,00			
			III 2	915	5 Bienes Duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00	
			III 2	916	Construcción Acera Carlos Manuel Fajardo EBAIS de Tucurrique (IBI-Imp.Cem)	3 000 000,00			
			III 2	916	5 Bienes Duraderos	3 000 000,00		3 000 000,00	
			III 2	917	Construcción 200 mtrs Casa Ruserlii Chaves Cruz Roja Tucurrique (IBI-Imp.Cem)	6 000 000,00			
			III 2	917	5 Bienes Duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00	
			III 2	918	Reconstrucción de 200 mtrs acera costado norte y oeste Plaza Deportes Tucurrique (IBI-Imp.Cem.)	3 000 000,00			
			III 2	918	5 Bienes Duraderos	3 000 000,00		3 000 000,00	
			III 2	919	Asfaltado Camino Los Marotos (costado oeste Iglesia Católica Las Vueltas) (IBI-Imp.Cem)	3 000 000,00			
			III 2	919	5 Bienes Duraderos	3 000 000,00		3 000 000,00	
			III 6	920	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. "IBI-Cemen 2023"	3 742 939,00			
			III 6	920	2 Materiales y suministros	3 742 939,00		3 742 939,00	
					TOTAL	24 742 939,00			
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto Especifico sobre Construcciones Jiménez	15 500 000,00	I 1	0	Administración (general remuneraciones)	15 500 000,00			
			I 1	0	0 Remuneraciones	15 500 000,00	15 500 000,00		
					TOTAL	15 500 000,00			
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto especifico sobre la Construcción Tucurrique	11 000 000,00	I 1	0	Administración (Tucurrique)	11 000 000,00			
			I 1	0	0 Remuneraciones	11 000 000,00	11 000 000,00		
					TOTAL	11 000 000,00			
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto Sobre Espectaculos publicos 6% Jiménez	500 000,00	II 9	0	Educativos, Culturales y Deportivos	500 000,00			
			II 9	0	1 Servicios	500 000,00	500 000,00		
					TOTAL	500 000,00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	67 500 000,00	I 4		Federación de Municipalidades de Cartago	728 761,92			
			I 4	6	Transferencias Corrientes	728 761,92	728 761,92		
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales	13 000 000,00	I 4		Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 915 540,92			
			I 4	6	Transferencias Corrientes	1 915 540,92	1 915 540,92		
			I 4		CONAPDIS 0,5%	3 831 081,84			
			I 4	6	Transferencias Corrientes	3 831 081,84	3 831 081,84		
			I 1	0	Administración general (Jiménez)	43 975 615,32			
			I 1	0	0 Remuneraciones	30 386 929,86	30 386 929,86		
			I 1	0	1 Servicios	10 560 495,00	10 560 495,00		
			I 1	0	2 Materiales y suministros	2 200 000,00	2 200 000,00		
			I 1	0	5 Bienes Duraderos	828 190,46		828 190,46	
			I 2	0	Auditoria Interna	30 049 000,00			
			I 2	0	0 Remuneraciones	26 796 220,00	26 796 220,00		
			I 2	0	1 Servicios	1 062 780,00	1 062 780,00		
			I 2	0	2 Materiales y suministros	190 000,00	190 000,00		
			I 2	0	6 Transferencias Corrientes	2 000 000,00	2 000 000,00		
					TOTAL	80 500 000,00			
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Patentes Municipales Tucurrique	47 000 000,00	I 1		Administración General (Tucurrique)	26 592 867,18			
			I 1	0	Remuneraciones	26 592 867,18	26 592 867,18		
			I 4	0	Comité Distrital de Deportes y Recreación de Tucurrique	6 057 801,04			
			I 4	6	Transferencias Corrientes	6 057 801,04	6 057 801,04		
			I 4		Federación de Municipalidades de Cartago	656 261,78			
			I 4	6	Transferencias Corrientes	656 261,78	656 261,78		
			I 4		Unión Nacional de Gobiernos Locales	605 780,10			
			I 4	6	Transferencias Corrientes	605 780,10	605 780,10		
			I 4		Federación Concejos Municipales de Distrito	343 275,39			
			I 4	6	Transferencias Corrientes	343 275,39	343 275,39		
			I 4		CONAPDIS 0,5%	1 009 633,51			
			I 4	6	Transferencias Corrientes	1 009 633,51	1 009 633,51		
			I 2	0	Auditoria Interna (Tucurrique)	11 734 381,00			
			I 2	0	Remuneraciones	11 734 381,00	11 734 381,00		
					TOTAL	47 000 000,00			

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 500 000,00	I 1		Administración General (Tucurrique)	8 500 000,00			
			I 1	0	Remuneraciones	8 500 000,00	8 500 000,00		
	Tucurrique				TOTAL	8 500 000,00			
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	9 500 000,00	I 1	0	Administración general (Jiménez)	9 500 000,00			
	Jiménez		I 1	0	Remuneraciones	9 500 000,00	9 500 000,00		
					TOTAL	9 500 000,00			
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	1 615 000,00	I 1		Administración General (Tucurrique)	1 615 000,00			
	Tucurrique		I 1	0	Remuneraciones	1 615 000,00	1 615 000,00		
					TOTAL	1 615 000,00			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes)	1 500 000,00	I 4	0	CONAGEBIO	150 000,00			
			I 4	6	Transferencias Corrientes	150 000,00	150 000,00		
			I 4		Fondo de Parques Nacionales (Áreas Protegidas)	945 000,00			
	Jiménez		I 4	6	Transferencias Corrientes	945 000,00	945 000,00		
			II 25	1	Protección Al Medio Ambiente Servicios	405 000,00	405 000,00		
					TOTAL	1 500 000,00			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes)	500 000,00	I 4	0	CONAGEBIO	50 000,00			
			I 4	6	Transferencias Corrientes	50 000,00	50 000,00		
			I 4		Fondo de Parques Nacionales (Áreas Protegidas)	315 000,00			
	Tucurrique		I 4	6	Transferencias Corrientes	315 000,00	315 000,00		
			II 25		Protección Al Medio Ambiente	135 000,00			
			II 25	2	Materiales y suministros	135 000,00	135 000,00		
					TOTAL	500 000,00			
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua Potable	112 872 736,00	III 6	1	Servicio Acueducto	89 244 955,03			
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de Instalación y derivación de Agua	3 029 803,00	III 6	1	0 Remuneraciones	54 662 701,00	54 662 701,00		
			III 6	1	1 Servicios	18 332 659,00	18 332 659,00		
			III 6	1	2 Materiales y suministros	12 649 895,03	12 649 895,03		
			III 6	1	9 Cuentas especiales	3 599 700,00			3 599 700,00
			III 6	21	Proyecto de Inversión Servicio Acueduto	11 590 253,90			
			III 6	21	3 Intereses y Comisiones	608 783,00	608 783,00		
			III 6	21	5 Bienes Duraderos	8 099 112,90		8 099 112,90	
			III 6	21	8 Amortización	2 882 358,00			2 882 358,00
	Jiménez		I 1	0	Administración general (Jiménez)	15 067 330,07			
			I 1	0	Remuneraciones	15 067 330,07	15 067 330,07		
					TOTAL	115 902 539,00			
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	14 310 213,00	III 13		Servicio Alcantarillados Sanitarios	12 736 089,57			
			III 13	0	Remuneraciones	8 008 867,57	8 008 867,57		
			III 13	1	Servicios	3 616 167,00	3 616 167,00		
			III 13	2	Materiales y suministros	782 335,00	782 335,00		
			III 13	9	Cuentas especiales	328 720,00			328 720,00
			III 6	27	Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillados Sanitarios	1 431 021,30			
	Jiménez		III 6	27	5 Bienes Duraderos	1 431 021,30		1 431 021,30	
			I 1	0	Administración general (Jiménez)	143 102,13			
			I 1	0	Remuneraciones	143 102,13	143 102,13		
					TOTAL	14 310 213,00			
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes (Abono orgánico)	1 000 000,00	III 16		Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	900 000,00			
	Jiménez		III 16	0	Remuneraciones	900 000,00	900 000,00		
			I 1	0	Administración general (Jiménez)	100 000,00			
			I 1	0	Remuneraciones	100 000,00	100 000,00		
					TOTAL	1 000 000,00			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Aquiler de Edificios e Instalaciones	2 520 000,00	I 1	0	Administración general (Jiménez)	2 520 000,00			
	Jiménez		I 1	0	Remuneraciones	2 520 000,00	2 520 000,00		
					TOTAL	2 520 000,00			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Aquiler de Edificios e Instalaciones	5 100 000,00	I 1	0	Administración (Tucurrique)	5 100 000,00			
	Tucurrique		I 1	0	Remuneraciones	5 100 000,00	5 100 000,00		
					TOTAL	5 100 000,00			
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Aquiler de Maquinaria	3 000 000,00	I 1	0	Administración general (Jiménez)	3 000 000,00			
	Jiménez		I 1	0	Remuneraciones	3 000 000,00	3 000 000,00		
					TOTAL	3 000 000,00			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	127 000 000,00	III 2		Servicio Recolección de Basura	93 345 000,00			
			III 2	0	Remuneraciones	67 203 923,00	67 203 923,00		
			III 2	1	Servicios	10 663 906,00	10 663 906,00		
			III 2	2	Materiales y suministros	7 026 196,00	7 026 196,00		
			III 2	9	Cuentas Especiales	8 450 975,00			8 450 975,00
			III 06	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	12 700 000,00			
			III 06	22	1 Servicios	3 200 000,00		3 200 000,00	
			III 06	22	3 Intereses y Comisiones	9 500 000,00	9 500 000,00		
	Jiménez		I 1	0	Administración general (Jiménez)	20 955 000,00			
			I 1	0	Remuneraciones	20 955 000,00	20 955 000,00		
					TOTAL	127 000 000,00			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	47 000 000,00	I 1	0	Administración (Tucurrique)	4 700 000,00			
	Tucurrique		I 1	0	Remuneraciones	4 700 000,00	4 700 000,00		
			II 2		Servicio recolección de Basura (Tucurrique)	37 600 000,00			
			II 2	0	Remuneraciones	7 052 853,00	7 052 853,00		
			II 2	1	Servicios	28 565 680,00	28 565 680,00		
			II 2	2	Materiales y suministros	1 981 467,00	1 981 467,00		
			III 6	922	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Bas Tuc.2024 (Reconstrucción de acera 300 Hogo Román)	4 700 000,00			
			III 6	922	5 Bienes Duraderos	4 700 000,00		4 700 000,00	
					TOTAL	47 000 000,00			
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vias y Sitios Públicos	50 000 000,00	III 1		Servicios Aseo de Vias y Sitios Públicos	39 050 000,00			
			III 1	0	Remuneraciones	25 927 775,00	25 927 775,00		
			III 1	1	Servicios	9 310 252,00	9 310 252,00		
			III 1	2	Materiales y suministros	3 107 573,00	3 107 573,00		
			III 1	9	Cuentas Especiales	704 400,00			704 400,00
			III 06	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vias	5 000 000,00			
			III 06	17	1 Servicios	5 000 000,00		5 000 000,00	
	Jiménez		I 1	0	Administración general (Jiménez)	5 950 000,00			
			I 1	0	Remuneraciones	5 950 000,00	5 950 000,00		
					TOTAL	50 000 000,00			

1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	9 500 000,00	I 1 0	Administración (Tucurrique)	950 000,00			
	Tucurrique		I 1 0	Remuneraciones	950 000,00	950 000,00		
			II 1 0	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	7 600 000,00			
			II 1 0 0	Remuneraciones	6 123 921,00	6 123 921,00		
			II 1 0 1	Servicios	786 079,00	786 079,00		
			II 1 0 2	Materiales y suministros	690 000,00	690 000,00		
			II 1 0 3	Intereses y Comisiones		0,00		
			III 6 921	Proyecto de Inversión Aseo de Vías y Sitios Públicos Tuc. (Pintado de Paradas de Buses)	950 000,00			
			III 6 921 2	Materiales y suministros	950 000,00		950 000,00	
				TOTAL	9 500 000,00			
1.3.1.2.05.03.0.000	Servicios Cementerio	26 000 000,00	II 4	Servicios Cementerio	18 637 500,00			
	Derechos de Cementerio	250 000,00	II 4 0	Remuneraciones	15 953 579,00	15 953 579,00		
			II 4 1	Servicios	767 521,00	767 521,00		
			II 4 2	Materiales y suministros	1 212 000,00	1 212 000,00		
			II 4 9	Cuentas Especiales	704 400,00			704 400,00
			III 06 19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	2 625 000,00			
			III 06 19 1	Servicios	2 625 000,00		2 625 000,00	
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Jiménez		I 1 0	Administración general (Jiménez)	4 987 500,00			
			I 1 0 0	Remuneraciones	4 987 500,00	4 987 500,00		
				TOTAL	26 250 000,00			
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	1 600 000,00	I 1 0	Administración (Tucurrique)	160 000,00			
			I 1 0 0	Remuneraciones	160 000,00	160 000,00		
			II 4	Servicios Cementerio (Tuc.)	1 280 000,00			
			II 4 0	Remuneraciones	540 000,00	540 000,00		
			II 4 2	Materiales y suministros	740 000,00	740 000,00		
	Tucurrique		III 6 923	Proyecto de Inversión Servicio Cementerio Tuc. (Pintura fachada Cementerio)	160 000,00			
			III 6 923 2	Materiales y suministros	160 000,00		160 000,00	
				TOTAL	1 600 000,00			
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	18 000 000,00	II 5	Servicio de Parques y Obras de Ornato	13 140 000,00			
			II 5 0	Remuneraciones	3 367 969,00	3 367 969,00		
			II 5 1	Servicios	5 372 281,00	5 372 281,00		
			II 5 2	Materiales y suministros	1 400 000,00	1 400 000,00		
			II 5 9	Cuentas Especiales	2 999 750,00			2 999 750,00
			III 06 23	Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato	1 800 000,00			
			III 06 23 1	Servicios	1 800 000,00		1 800 000,00	
	Jiménez		I 1 0	Administración general (Jiménez)	3 060 000,00			
			I 1 0 0	Remuneraciones	3 060 000,00	3 060 000,00		
				TOTAL	18 000 000,00			
1.3.1.2.05.09.1.000	Servicio de Hidrantes	12 436 082,00	II 6 2	Servicio Acueducto (Hidrantes)	9 948 865,60			
			II 6 2 0	Remuneraciones	6 073 634,00	6 073 634,00		
			II 6 2 1	Servicios	249 722,00	249 722,00		
			II 6 2 2	Materiales y suministros	3 225 543,60	3 225 543,60		
			II 6 2 9	Cuentas Especiales	399 966,00			399 966,00
			III 06 20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	1 243 608,20			
			III 06 20 2	Materiales y suministros	527 393,20		527 393,20	
			III 06 20 3	Intereses y Comisiones	107 432,00		107 432,00	
			III 06 20 8	Amortización	608 783,00		608 783,00	
	Jiménez		I 1 0	Administración general (Jiménez)	1 243 608,20			
			I 1 0 0	Remuneraciones	1 243 608,20	1 243 608,20		
				TOTAL	12 436 082,00			
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	77 500 000,00	II 16	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	57 055 500,00			
			II 16 0	Remuneraciones	24 052 123,00	24 052 123,00		
			II 16 1	Servicios	20 643 219,00	20 643 219,00		
			II 16 2	Materiales y suministros	4 550 000,00	4 550 000,00		
			II 16 9	Cuentas Especiales	7 810 158,00			7 810 158,00
			III 06 16	Proyecto de Inversión Depósito y Tratamiento de Basura	7 750 000,00			
			III 06 16 1	Servicios	7 750 000,00		7 750 000,00	
	Jiménez		I 1 0	Administración general (Jiménez)	12 694 500,00			
			I 1 0 0	Remuneraciones	12 694 500,00	12 694 500,00		
				TOTAL	77 500 000,00			
1.3.1.2.09.00.0.000	Otros servicios	500 000,00	I 1 0	Administración general (Jiménez)	500 000,00			
	Jiménez		I 1 0 0	Remuneraciones	500 000,00	500 000,00		
				TOTAL	500 000,00			
1.3.2.3.03.01.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	12 500 000,00	I 1 0	Administración general (Jiménez)	12 500 000,00			
	Jiménez		I 1 0 0	Remuneraciones	12 500 000,00	12 500 000,00		
				TOTAL	12 500 000,00			
1.3.3.1.04.00.0.000	Sanciones administrativas	10 000 000,00	I 1 0	Administración general (Jiménez)	10 000 000,00			
	Jiménez		I 1 0 1	Servicios	10 000 000,00	10 000 000,00		
				TOTAL	10 000 000,00			
1.3.3.1.02.01.0.000	Infracción por construcciones	2 000 000,00	I 1 0	Administración general (Jiménez)	2 000 000,00			
	Jiménez		I 1 0 0	Remuneraciones	2 000 000,00	2 000 000,00		
				TOTAL	2 000 000,00			
1.3.3.1.09.09.1.000	Multas por no presentación declaración de patentes	1 000 000,00	I 1 0	Administración general (Jiménez)	1 000 000,00			
	Jiménez		I 1 0 0	Remuneraciones	1 000 000,00	1 000 000,00		
				TOTAL	1 000 000,00			
1.3.4.1.00.00.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	17 500 000,00	I 1 0	Administración general (Jiménez)	17 500 000,00			
	Jiménez		I 1 0 0	Remuneraciones	17 500 000,00	17 500 000,00		
				TOTAL	17 500 000,00			
1.3.4.1.00.00.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de	11 577 383,60	I 1 0	Administración (Tucurrique)	11 577 383,60			
	Tucurrique		I 1 0 0	Remuneraciones	11 577 383,60	11 577 383,60		
				TOTAL	11 577 383,60			
1.3.4.2.00.00.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	14 500 000,00	I 1 0	Administración general (Jiménez)	14 500 000,00			
	Jiménez		I 1 0 0	Remuneraciones	14 500 000,00	14 500 000,00		
				TOTAL	14 500 000,00			
1.3.4.9.00.00.0.000	Otros intereses moratorios	50 000,00	I 1 0	Administración general (Jiménez)	50 000,00			
	Jiménez		I 1 0 0	Remuneraciones	50 000,00	50 000,00		
				TOTAL	50 000,00			

1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y extranjeros	2 542 090,74	I	1	0	Administración general (Jiménez)	2 542 090,74				
	Jiménez		I	1	0	0	Remuneraciones	2 542 090,74	2 542 090,74		
							TOTAL	2 542 090,74			
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y extranjeros	534 317,64	I	1	0	Administración (Tucurrique)	534 317,64				
	Tucurrique		I	1	0	0	Remuneraciones	534 317,64	534 317,64		
							TOTAL	534 317,64			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	724 196 503,22	III	2	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	192 700 000,00				
			III	2	001	0	Remuneraciones	124 908 101,00		124 908 101,00	
			III	2	001	1	Servicios	42 650 000,00	350 000,00	42 300 000,00	
			III	2	001	2	Materiales y suministros	2 200 000,00		2 200 000,00	
			III	2	001	5	Bienes Duraderos	350 000,00		350 000,00	
			III	2	001	9	Cuentas Especiales	22 591 899,00			22 591 899,00
	Jiménez		III	2			Camino Rosemonth JV (099) Contrapartida INDER (Ley 8114 // 9329)	48 000 000,00			
			III	2		1	Servicios	48 000 000,00		48 000 000,00	
			III	2			Camino Quebrada Honda JV (00) (Ley 8114 // 9329)	18 054 356,51			
			III	2		1	Servicios	18 054 356,51		18 054 356,51	
			III	2			Camino El Desecho JV (000) (Ley 8114 // 9329)	20 000 000,00			
			III	2		1	Servicios	20 000 000,00		20 000 000,00	
			III	2			Calles Urbanas La Victoria JV (000) (Ley 8114 // 9329)	45 000 000,00			
			III	2		1	Servicios	45 000 000,00		45 000 000,00	
			III	2			Calles Urbanas El Humo Pej "Sector El Limón" (000) (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00			
			III	2		5	Bienes Duraderos	18 000 000,00		18 000 000,00	
			III	2			Camino El Oso Pej (000) (Ley 8114 // 9329)	18 000 000,00			
			III	2		5	Bienes Duraderos	18 000 000,00		18 000 000,00	
			III	2			Camino El Oso Pej (000) (Ley 8114 // 9329)	31 992 146,71			
			III	2		5	Bienes Duraderos	31 992 146,71		31 992 146,71	
			III	2			Camino Miravalles Pej (000) (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00			
			III	2		1	Servicios	25 000 000,00		25 000 000,00	
			III	2			Camino El Oso-Oriente Pej (000) (Ley 8114 // 9329)	25 000 000,00			
			III	2		1	Servicios	25 000 000,00		25 000 000,00	
			III	2			Financiamiento de Proyectos de Inversión Vial (Puente sobre el Río Pejibaye) Ley 8114 // 9329	22 750 000,00			
			III	2		3	Intereses y Comisiones	22 750 000,00	22 750 000,00		
			III	2	791		Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	17 500 000,00			
			III	2	791	0	Remuneraciones	1 500 000,00		1 500 000,00	
			III	2	791	1	Servicios	9 000 000,00		9 000 000,00	
			III	2	791	2	Materiales y suministros	6 850 000,00		6 850 000,00	
			III	2	791	5	Bienes Duraderos	150 000,00		150 000,00	
			III	2	792		Proyectos de Inversión Vial "Servicio de Deuda" (792) Ley 8114 // 9329	139 100 000,00			
			III	2	792	3	Intereses y Comisiones	5 600 000,00	5 600 000,00		
			III	2	792	8	Amortización	133 500 000,00			133 500 000,00
			III	2	793		Compra de Maquinaria UTGVM (Servicio Deuda) (793) (Ley 8114)	13 100 000,00			
			III	2	793	3	Intereses y Comisiones	350 000,00	350 000,00		
			III	2	793	8	Amortización	12 750 000,00			12 750 000,00
			III	2	794		Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	15 000 000,00			
			III	2	794	1	Servicios	15 000 000,00		15 000 000,00	
			III	2	795		Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	21 000 000,00			
			III	2	795	1	Servicios	5 500 000,00		5 500 000,00	
			III	2	795	2	Materiales y suministros	15 500 000,00		15 500 000,00	
			III	2	796		Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	10 000 000,00			
			III	2	796	1	Servicios	10 000 000,00		10 000 000,00	
			III	2	797		Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	27 000 000,00			
			III	2	797	1	Servicios	6 000 000,00		6 000 000,00	
			III	2	797	2	Materiales y suministros	21 000 000,00		21 000 000,00	
			III	2	798		Promoción Social (798) (Ley 8114)	1 250 000,00			
			III	2	798	0	Remuneraciones	500 000,00		500 000,00	
			III	2	798	1	Servicios	500 000,00		500 000,00	
			III	2	798	2	Materiales y suministros	250 000,00		250 000,00	
			III	2	799		Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	15 750 000,00			
			III	2	799	1	Servicios	12 750 000,00		12 750 000,00	
			III	2	799	2	Materiales y suministros	3 000 000,00		3 000 000,00	
							TOTAL	724 196 503,22			

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 9114 // 9329	352 745 160,24	III 2 001	Vías de Comunicación (Unidad Técnica)	62 815 160,24				
			III 2 001 0	Remuneraciones	13 912 630,54		13 912 630,54		
			III 2 001 1	Servicios	18 171 329,70		18 171 329,70		
			III 2 001 2	Materiales y suministros	8 250 000,00		8 250 000,00		
			III 2 001 5	Bienes Duraderos	1 900 919,00		1 900 919,00		
			III 2 001 9	Cuentas Especiales	20 580 281,00				20 580 281,00
	Tucurrique		III 2 900	Atención de Emergencias en caminos Cantonales Tuc 'Ley 9329'	4 000 000,00				
			III 2 900 1	Servicios	3 000 000,00		3 000 000,00		
			III 2 900 2	Materiales y suministros	1 000 000,00		1 000 000,00		
			III 2 901	Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base	12 000 000,00				
			III 2 901 5	Bienes Duraderos	12 000 000,00		12 000 000,00		
			III 2 902	Bacheo Mayor Camino San Joaquín 3-04-039 (Ley 9329)	1 680 000,00				
			III 2 902 5	Bienes Duraderos	1 680 000,00		1 680 000,00		
			III 2 903	Camino Los Ramírez 3-04-060 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto	14 000 000,00				
			III 2 903 5	Bienes Duraderos	14 000 000,00		14 000 000,00		
			III 2 904	Camino Gavilicho 3-04-072 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base	11 800 000,00				
			III 2 905 5	Bienes Duraderos	11 800 000,00		11 800 000,00		
			III 2 905	Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto	32 550 000,00				
			III 2 905 5	Bienes Duraderos	32 550 000,00		32 550 000,00		
			III 2 906	Camino Congo - Tucurrique 3-04-055 (Ley 9329) Colocación Mezcla astáltica, bacheo menor	6 000 000,00				
			III 2 906 5	Bienes Duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		
			III 2 907	Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto	38 350 000,00				
			III 2 907 5	Bienes Duraderos	38 350 000,00		38 350 000,00		
			III 2 908	Camino Bajo Tucurrique 3-04-140 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto	24 400 000,00				
			III 2 908 5	Bienes Duraderos	24 400 000,00		24 400 000,00		
			III 2 909	Camino Malvinas 3-04-013 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto	55 850 000,00				
			III 2 909 5	Bienes Duraderos	55 850 000,00		55 850 000,00		
			III 2 910	Calles Urbanas Tucurrique (demolición y colocación de base y asfalto) 3-04-041 (Ley 9329)	38 000 000,00				
			III 2 910 5	Bienes Duraderos	38 000 000,00		38 000 000,00		
			III 2 911	Camino San Miguel 3-04-030 (Ley 9329) Limpieza, Conformación, superficie ruedo, cunetas, base, asfalto	20 500 000,00				
			III 2 911 5	Bienes Duraderos	20 500 000,00		20 500 000,00		
			III 2 912	Calles Urbanas El Colegio 3-04-139 Colocación Mezcla Asfáltica	30 800 000,00				
			III 2 912 5	Bienes Duraderos	30 800 000,00		30 800 000,00		
				TOTAL	352 745 160,24				
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales Jiménez	205 443,41	II 3	Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles	205 443,41				
			II 3 0	Remuneraciones	205 443,41		205 443,41		
				TOTAL	205 443,41				
	TOTALES INGRESOS	2 069 313 549,85				TOTALES EGRESOS	2 069 313 549,85	803 383 237,53	1 036 574 829,32
								149 741 141,00	79 614 342,00
								39%	50%
								7%	4%

1

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497
CUADRO N.º 3
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0
Profesional	3	0	0	1	2	0	8	0	0	0	5	1	2	0
Técnico	4	0	1	3	0	0	5	0	0	0	3	0	2	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0	4	0	1	0	4	0	1	0
De servicio	22	0	0	14	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	29	0	1	18	13	0	21	0	1	0	16	1	5	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	50
Plazas en servicios especiales	1
Total de plazas	51

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	29
Plazas en procesos de apoyo	22
Total de plazas	51

2

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	17
Programa II: Servicios Comunitarios	19
Programa III: Inversiones	18
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	54

Plazas según estructura programática

Programa	Cantidad de Plazas
Programa I: Dirección y Administración General	17
Programa II: Servicios Comunitarios	19
Programa III: Inversiones	18
Programa IV: Partidas específicas	0

Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						vac
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto Inicial 2024	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	51	0	0	51	50	-1	
Servicios especiales	4	0	0	4	1	-3	
Procesos sustantivos	33	0	0	33	29	-4	
Procesos de apoyo	22	0	0	22	22	0	

1

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497
CUADRO N.º 4
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
--	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
Coordinador de Hacienda Municipal		
Fecha de ingreso: 28 de agosto 2006		
Salario Base	832 807,00	841 135,00
Anualidades	270 646,00	270 646,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	541 325,00	546 737,75
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1 644 778,00	1 658 518,75
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	164 477,80	165 851,88
Salario base del Alcalde	1 809 255,80	1 824 370,63 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) (30%)	542 777,00	547 311,00 (2)
Total salario mensual	2 352 032,80	2 371 681,63

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	
	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1 459 496,50
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	1 459 496,50

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	
	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.	(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión	(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos	

2

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497
DETALLE DE LA DEUDA
CUADRO No. 5

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	Construcción de Puente Plaza Vieja Pej		2 023	0,00	22 750 000,00	0,00	22 750 000,00	Construcción de Puente Plaza Vieja Pejibaye, contrapartida del BID	0,00
IFAM	3-Eq-1388-0514	22/8/2014	2 015	0,00	350 000,00	12 750 000,00	13 100 000,00	Compra de dos Vagonetas y un retroexcavador	37 073 056,55
IFAM	3-04-DL-SPM-135-0317	29/8/2017	2 019	0,00	716 215,00	3 491 141,00	4 207 356,00	Estudio Técnico para la instalación de Hidrantes	13 405 905,99
BPDC	OP-024-076-0522604	30/5/2018	2 018	0,00	5 600 000,00	133 500 000,00	139 100 000,00	Línea de crédito a 30 años plazo, con desembolsos anuales, Financiamiento Proyectos Gestión Vial	197 450 557,35
IFAM	FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022	2/6/2023	2 023	0,00	9 500 000,00	0,00	9 500 000,00	Financiamiento para la compra de dos Camiones	0,00
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTALES				0,00	38 916 215,00	149 741 141,00	188 657 356,00		
PRESUPUESTO INICIAL 2023 / EXTRAORDINARIO X-2023				1 825 815,00	28 122 992,32	316 398 071,72	346 346 879,04		
DIFERENCIA				-1 825 815,00	10 793 222,68	-166 656 930,72	-157 689 523,04		

- (1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
 (3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

1

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497
CUADRO N.º 6
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL (LEY Y ARTÍCULO)	PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE	FINALIDAD	MONTO
Comité Cruz Roja, Distrito de Tucurrique	Ley 4478 Ley 7494 Código Municipal	Materiales y suministros	Para la compra de repuestos (llantas para la ambulancia) y combustible para la respectiva donación a la Cruz Roja.	Este aporte es para cooperar con la estabilidad del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en el Distrito de Tucurrique	4 000 000,00
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).					4 000 000,00

2

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497					
CUADRO N.º 7					
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES					
PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					773 779 376,07
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					766 216 368,15
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					-1%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):					0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	18 720,00	18 720,00	55	592 800,00	5 148 000,00
5	9 360,00	9 360,00	55	296 400,00	2 574 000,00
NUMERO DE SÍNDICOS	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
2	9 360,00	9 360,00	55	118 560,00	1 029 600,00
2	4 680,00	4 680,00	55	59 280,00	514 800,00
1	9 360,00	9 360,00	34	59 280,00	318 240,00
1	4 680,00	4 680,00	34	29 640,00	159 120,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				1 155 960,00	9 743 760,00
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales, Encargado de Hacienda Municipal					
Fecha: 9/1/2024					

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497			
CUADRO 7			
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD			
INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Decimotercer mes	Código Municipal, Artículo N°146, inciso j.	Doceava parte del salario devengado	Aplica para todos los funcionarios en puestos fijos
Retribución por años servidos	Simple Convenio Colectivo, Sesión Extraordinaria No. 17, del viernes 17 de enero de 1989, Capítulo I, Artículo I.	1,94% y 2,54% anual, sobre el salario base del II Semestre 2018.	Aplica para todos los funcionarios en puestos fijos, que todavía se les aplica el salario compuesto.
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Ley General de Control Interno No. 8292, Artículo No. 34, Inciso c).	65% sobre el salario base.	Aplica para el puesto de la Auditora Interna.
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Ley General de Control Interno No. 8292, Artículo No. 34, Inciso c).	30% sobre el salario base.	Aplica para el puesto de la Alcaldesa
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Código de Normas y Procedimientos Tributarios No. 4755, Artículo No. 118	65% sobre el salario base.	Aplica para el puesto del Coordinador de Hacienda Municipal,
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Código de Normas y Procedimientos Tributarios No. 4755, Artículo No. 118	30% sobre el salario base.	Aplica para el puesto del Administrador del Acueducto Municipal y al Ing. Encargado de Catastro, Valoración y Construcciones.
Disponibilidad Laboral	Pago de Disponibilidad Laboral, según Reglamento Municipal de Dedicación Exclusiva y Disponibilidad de la Municipalidad de Jiménez.	25% sobre el salario base.	Aplica para los puestos de fontaneros municipales y encargado del Cementerio Municipal.
Salario Escolar	Pago Salario Escolar	8,33% sobre el salario devengado	Aplica para todos los funcionarios, excepto a la Alcaldesa y Vicealcalde
La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.			

2

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO N.º 9
SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)

SALARIO DEL INTENDENTE (A)
 De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del intendente/ta	a) Salario mayor pagado
---	-------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Actual: Mayor Pagado: Contador del CM de Tukurrique		
Salario Propuesto: Mayor Pagado: Ingeniero UTGVM CM de Tukurrique (Salario Global)		
Salario Base	511 689,26	1 082 250,00
Anualidades	364 341,50	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	876 030,76	1 082 250,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	87 603,08	108 225,00
Salario base del Intendente	963 633,84	1 190 475,00 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	963 633,84	1 190 475,00

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal

Monto del presupuesto inicial	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)

Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)

a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)

	PROPUESTO
Salario base del Viceintendente (a) (Art.20 del Código Municipal)	952 380,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	952 380,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)

	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497					
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE					
CUADRO N.º 10					
CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (1)					
PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					197 783 812,55
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					226 669 640,24
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					15%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):					0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	8 000,00	8 000,00	56	253 333,33	2 240 000,00
5	4 000,00	4 000,00	56	126 666,67	1 120 000,00
0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL					380 000,00

1 (1) Artículo 6 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, N.º 8173 y sus reformas

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 CONSOLIDADO								
PLAZAS NUEVAS PARA SERVICIOS ESPECIALES JIMÉNEZ								
Progr	Cant Plazas	Detalle de plazas nuevas	Jornada	Categoría	Fuente de Financiamiento	Cuenta con Estudio de Viabilidad Financiera	Cuenta con Estudio de Potencial Humano	Observaciones
1	1	Asistente Administrativo	8	AM 1	Patentes Municipales	SI	N/A	

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497								
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS								
Detalle	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Alcantarillado Sanitario	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Tratamiento de basura	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	
1 Ingreso estimado según tasa	59 500 000,00	14 310 213,00	174 000 000,00	112 872 736,00	26 000 000,00	78 500 000,00	18 000 000,00	
2 Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	53 550 000,00	12 879 191,70	156 600 000,00	115 504 758,90	25 065 000,00	70 750 000,00	16 200 000,00	
3 Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	5 950 000,00	1 431 021,30	17 400 000,00	12 833 862,10	2 785 000,00	7 750 000,00	1 800 000,00	
4 Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	0,00	15 465 885,00	1 850 000,00	0,00	0,00	
Servicios de Instalación y derivación de Agua	0,00	0,00	0,00	3 029 803,00	0,00	0,00	0,00	
Derechos de Cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	1 850 000,00	0,00	0,00	
Otro (Hidrantes)	0,00	0,00	0,00	12 436 082,00	0,00	0,00	0,00	
5 Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	5 950 000,00	1 431 021,30	17 400 000,00	12 833 862,10	2 785 000,00	7 750 000,00	1 800 000,00	
6 Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	5 950 000,00	1 431 021,30	17 400 000,00	12 833 862,10	2 785 000,00	7 750 000,00	1 800 000,00	
Amortización deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Proyectos (Prog. III)	5 950 000,00	1 431 021,30	17 400 000,00	12 833 862,10	2 785 000,00	7 750 000,00	1 800 000,00	
7 Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO								
Detalle	Alcantarillado Sanitario	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Tratamiento de basura	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes		
1 Gasto del servicio	46 650 000,00	12 736 089,57	130 945 000,00	99 193 820,63	19 917 500,00	57 955 500,00	13 140 000,00	
2 Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Maquinaria y equipo cargada al servicio			0,00					
Amortización de la deuda del Servicio			0,00					
5 Subtotal (2)	46 650 000,00	12 736 089,57	130 945 000,00	99 193 820,63	19 917 500,00	57 955 500,00	13 140 000,00	
6 % gastos de administración (A)	6 900 000,00	143 102,13	25 655 000,00	16 310 938,27	5 147 500,00	12 794 500,00	3 060 000,00	
7 Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B))	53 550 000,00	12 879 191,70	156 600 000,00	115 504 758,90	25 065 000,00	70 750 000,00	16 200 000,00	

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".

3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497		
ANEXO Nº 2		
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD		
Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		2 069 313 549,85
Menos ingresos de aplicación específica:		
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7729		22 120 000,00
Espectáculos públicos (6%)		500 000,00
Timbre parques nacionales		2 000 000,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		205 443,41
Transferencias corrientes		3 076 408,38
Recursos Provenientes de la Ley 8114		1 076 941 663,46
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		1 104 843 515,25
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		964 470 034,60
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		192 894 006,92
Suma aplicada según siguiente de Detalle		663 753 685,72
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio Aseo Vías	II-01	46 650 000,00
Servicio Basura	II-02	130 945 000,00
Acueducto	II-06	99 193 820,63
Cementerio	II-04	19 917 500,00
Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	II-05	13 140 000,00
Servicio de Alcantarillado Sanitario	II-13	12 736 089,57
Depósito y tratamiento de Basura	II-16	57 955 500,00
Protección del Medio Ambiente	II-25	540 000,00
Atención de Emergencias Cantonales	II-28	7 000 000,00
Acceso a Discapacitados Ley 7600	III-6	2 500 000,00
Infraestructura Comunal Distr I, III y IV	III-06-02	4 000 000,00
Dirección Técnica Programa III	III-06-01	63 792 843,00
Gimnasio de Sabaniillas (IBI-Imp.Cem.) Pintado Techo y Canoas	III-01-01	3 000 000,00
Proyectos Vías de comunicación Jiménez	III-02	34 500 000,00
Proyectos Vías de comunicación Tucurrique	III-02	25 000 000,00
ProyectosOtros Proyectos Jiménez	III-06	44 985 878,00
Proyectos Otros Proyectos Tucurrique	III-06	5 200 000,00
Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías	III-6-17	5 950 000,00
Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	III-6-19	2 785 000,00
Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	III-6-20	1 243 608,20
Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	III-6-21	11 590 253,90
Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	III-6-22	17 400 000,00
Proyecto de Inversión Servicio de Depósito y tratamiento de Basura	III-6-16	7 750 000,00
Proyecto de Inversión Servicio de Alcantarillado Sanitario	III-6-27	1 431 021,30
Aporte al Comité de Deportes	I-04-...	36 706 455,77
Aporte a la Cruz Roja	II-31	3 000 000,00
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	I-04-...	4 840 715,35
Total Gastos destinados a sanidad		663 753 685,72
Diferencia		-470 859 678,80 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud Nº5412. Caso contrario si cumple.

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497
ANEXO 3
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Fondo de	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Obligatorio al Banco Popular	Obligatorio de Pensiones	Capitalización Laboral	
	5,42%	9,75%	0,50%	3,00%	1,5%	
528 206 664,37	28 628 801,21	51 500 149,78	2 641 033,32	15 846 199,93	7 923 099,97	106 539 284,20
	28 628 801,21 (3)	51 500 149,78 (1)	2 641 033,32 (2)	15 846 199,93 (5)	7 923 099,97 (4)	106 539 284,20

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO	8,33%
DE CALCULO	
528 206 664,37	49 243 317,57
TOTAL	49 243 317,57 (5)

INS "Riesgos del Trabajo"	
MONTO	
11 520 041,00	

(6) Clasificado como seguros (1.06.01)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO* AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497
ANEXO 5
Gastos de información y publicidad por radio y televisión
Ley No. 4325

Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión	0,00	0%
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	0,00	0%
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	0,00	0%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 *CONSOLIDADO*	
AJUSTADO OFICIO DFOE-LOC-2497	
CALCULO GASTOS ADMINISTRATIVOS	
PROGRAMA I	397 159 928,38
MENOS TRANSFERENCIAS	-71 558 232,50
Gastos de Administración	325 601 695,88
Total de Presupuesto	2 069 313 549,85
% de Gastos de Administración	15,73%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 "CONSOLIDADO" AJUSTADO OFICIO CGR DFOE-LOC-2497					
PROGRAMA I		ADMINISTRACIÓN JIMÉNEZ			
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiéndose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios.	Actividades de gestión y labor operativa administrativa general.	€198 288 746,46	Anual	Objetivo 1. Fin a la pobreza Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 12. Producción y consumo responsable
Administración General	Llevar a cabo una gestión de cobro eficiente por parte de la Municipalidad de Jiménez, con la contratación de profesionales en derecho para realizar cobros administrativos y judiciales, en la modalidad de servicios profesionales, ya que la Municipalidad no cuenta con profesionales con este perfil dentro de los funcionarios de planta.	Realizar al menos 100 gestiones de cobro a contribuyentes con deudas más altas o con mayor cantidad de períodos pendientes	€11 000 000,00	Anual	
Auditoría Interna	Procurar el mejor control de los recursos municipales a través de la práctica continua de estudios y análisis de las situaciones presentadas.	Analizar y procesar denuncias, elaborar y presentar informes al Concejo Municipal y a la Contraloría General de la República.	€30 049 000,00	Anual	
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos	9 transferencias	€52 980 480,68	Anual	
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL			TOTAL	€292 318 227,14	
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN TUCURRIQUE					
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiéndose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Realizar una gestión de cobro eficiente y eficaz con los contribuyentes con el objetivo de mejorar la recaudación mensual de los servicios con la idea de brindar un servicio eficiente a todos los usuarios, para no presentar ningún tipo de déficit en el periodo	€76 529 568,42	Anual	Objetivo 1. Fin a la pobreza Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Objetivo 12. Producción y consumo responsable
Administración General (Auditoría Interna)	Administrar los recursos del Gobierno Local en foma eficiente, proponiéndose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Cumplir con lo establecido en la Ley 8173, artículo 8 de la Ley de los Concejos Municipales de Distrito	€11 734 381,00	Anual	
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos	10 transferencias	€16 577 751,82	Anual	
Departamento proponente: Intendencia Municipal			TOTAL	€104 841 701,24	
TOTAL CONSOLIDADO PROGRAMA I		Fecha: 09-01-2024	€397 159 928,38		

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 "CONSOLIDADO" AJUSTADO OFICIO CGR DFOE-LOC-2497					
PROGRAMA II		SERVICIOS COMUNALES JIMÉNEZ			
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Aseo de Vías y Sitios Públicos	Brindar el servicio de Aseo de vías y sitios públicos en los distritos de Juan Viñas y Pejibayé	Aproximadamente 15.822.47 metros lineales	€39 050 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima
Recolección de Basura	Brindar el servicio de recolección de desechos sólidos clasificados en los distritos de Juan Viñas y Pejibayé	Aproximadamente 3.298 contribuyentes	€93 345 000,00	Anual	
Mantenimiento de Caminos y Calles	Brindar mantenimiento de caminos y calles con recursos del impuesto al ruedo	31 jornales ocasionales	€205 443,41	Anual	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
Cementerios	Continuar con el mantenimiento del cementerio municipal del distrito de Juan Viñas	5293.5 metros cuadrados	€18 637 500,00	Anual	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Parques y Obras de Ornato	Seguir atendiendo el servicio de mantenimiento y mejorar de parques y zonas verdes en los distritos de Juan Viñas y Pejibayé	3161 metros cuadrados	€13 140 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Acueductos (Servicio Agua Potable)	Brindar la prestación del servicios de agua potable en el distrito de Juan Viñas	1,171 contribuyentes	€89 244 955,03	Anual	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento
Acueductos (Hidrantes)	Brindar la prestación del servicios de hidrantes en el distrito de Juan Viñas (Abonados del Acueducto Municipal)	1,171 contribuyentes	€9 948 865,60	Anual	
Educativos y Culturales	Realizar actividades educativas y culturales celebrando fechas importantes, con la participación ciudadana	2 Actividades varias culturales	€500 000,00	Anual	Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades
Servicio Alcantarillado Sanitario	Brindar la prestación del servicios de alcantarillado sanitario en el distrito de Juan Viñas (Abonados del Acueducto Municipal)	148 Contribuyentes de la Urbanización Caña Real	€12 736 089,57	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Depósito y Tratamiento de Basura	Dar seguimiento al proyecto sobre el tratamiento de residuos sólidos orgánicos en los distritos de Juan Viñas y Pejibayé	Aproximadamente 3,299 contribuyentes	€57 955 500,00	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Protección del Medio Ambiente	Realizar proyectos y actividades de mejora ambiental de los distritos de Juan Viñas y Pejibayé con recursos del Timbre Pro-Parques Nacionales.	2 Actividades varias	€405 000,00	Anual	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Emergencias Cantonales	Alquilar maquinaria y equipo, materiales asfálticos; para atender situaciones de emergencia que se presenten en los distritos de Juan Viñas y Pejibayé.	5 Situaciones emergentes varias	€4 000 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Comunidades y ciudades sostenibles
Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL			TOTAL	€339 168 353,61	

2

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE					
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES					
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	O D S
	Detalle	Intervención			
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Incrementar y desarrollar un servicio eficiente, sostenible y duradero en lo que respecta al servicio de aseo de Vías y sitios públicos, para evitar la plomería de malos olores, plagas y eliminar los residuos sólidos presentes en las vías,	Limpiar un total de 1,600 metros lineales por día para un total de 8.000 metros lineales por semana .	€6 123 921,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para pago de viáticos y transporte a empleados municipales	Pago de viáticos	€750 000,00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	€36 079,00	Anual	
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de uniformes, productos químicos para limpieza de vías y materiales de limpieza para peones municipales.	Realizar una compra la año	€690 000,00	Anual	
Recolección Basura	Desarrollar un servicio de recolección de basura fijo y puntual, para el acarreo de desechos sólidos, para evitar la acumulación de desechos sólidos en hogares, comercios, oficinas e instituciones, dicho servicio se brinda los	Recoger un total de 15 toneladas por semana, para un total de un viaje por semana, para un total de 780 toneladas de desechos al año.	€33 652 853,00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Recolección Basura	Se implementara el proceso de reciclaje, para cumplir con lo establecido por ley, .	Recoger por un día por semana el material de reciclaje	€3 500 000,00	Semestral	Objetivo 3. Salud y Bienestar
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	€65 680,00	Anual	
Recolección Basura	Realizar una fumigación en el centro de acopio y alrededores	Realizar una fumigación una vez al mes.	€381 467,00	Anual	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
Cementerio	Brindar una mejor presentación y ornato del cementerio municipal, realizando una chapea y limpieza de ornato y pintado en dicho cementerio,	Brindar mantenimiento una vez por mes	€1 280 000,00	Semestral	
Protección del Medio Ambiente	Mejorar el proceso de reciclaje en el Distrito de Tukurrique	Realizar una compra de bolsas para recolección material de reciclaje.	€135 000,00	Anual	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
Atención Emergencias Cantonales	Atender cualquier emergencia que se de en el paso o cortes de agua en algun camino vecinal para mantener la comunicación en los diferentes caminos del distrito	En el momento que suceda en el transcurso del año	€3 000 000,00	Semestral	Objetivo 13. Acción por el clima
Aportes en Especie para Servicios y Proyectos comunales	Dotar de contenido económico para la compra de repuestos y combustibles, para la Cruz Roja del Distrito de Tukurrique	Realizar 6 compras de combustibles y repuestos al año	€4 000 000,00	Semestral	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento

Departamento proponente: INTENDENCIA CMD TUCURRIQUE SUBTOTAL CMD TUCURRIQUE €53 615 000,00

Departamento proponente: ALCALDÍA MUNICIPAL // INTENDENCIA CMD TUCURRIQUE SUBTOTAL CONSOLIDADO €392 783 353,61

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 "CONSOLIDADO" AJUSTADO OFICIO CGR DFOE-LOC-2497

PROGRAMA III **EDIFICIOS**

DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

Area Estratégica	Descripción de la Obra		Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle							
INFRAESTRUCTURA	Pintado Techo y Canoas Gimnasio de Sabanillas (IBI-Imp.Cem.)		1	€3 000 000,00	Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 9 Industria, innovación e infraestructura
INFRAESTRUCTURA	Compra de Motocicleta para realizar las gestiones pertinentes para lo que es notificaciones, diligencias y todo lo atinente a el impuesto de Bienes Inmuebles		1	€3 500 000,00	Semestral	I Semestre	IBI 2024	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MONTO TOTAL EDIFICIOS *TUCURRIQUE*				€6 500 000,00	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			
Fecha: 09-01-2024								
TOTAL EDIFICIOS CONSOLIDADO				€6 500 000,00	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL			

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 "CONSOLIDADO" AJUSTADO OFICIO CGR DFOE-LOC-2497							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
PROGRAMA III VÍAS DE COMUNICACIÓN JIMÉNEZ							
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2023.		€147 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial		€42 650 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año		€2 200 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año		€350 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2023. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3000 m	€17 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas	20.000 m	€21 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas, 2 veces al año: El Congo, Santa Marta	2500 m	€10 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
CONSTRUCCION CUNETAS EL DESECHO (3-04-095)	Construcción de cunetas de concreto en los sectores de mayor escorrentía en el camino El Desecho	1 un	€20 000 000,00	3 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
CONSTRUCCIÓN MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA (3-04-017)	Construcción de muro de contención en alcantarilla sector Este	20.000 m	€18 054 356,51	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114/9329	
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUNTH (CONTRAPARTIDA INDER) (3-04-099)	Contrapartida presupuestaria para el mejoramiento de los sistemas de drenaje del camino Rosemounth, como parte del proyecto presentado ante el INDER	2.5km	€48 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (3-04-111)	Mantenimiento de la superficie de ruedo de los sectores Los Mora y San Cristóbal de los Cuadrantes urbanos La Victoria	350m	€45 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20.000m	€27 000 000,00	12 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye, 2 veces al año: La 26, El Oso, La Marta	8.500 m	€15 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO EL HUMO SECTOR EL LIMÓN (3-04-042)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre el final de la carpeta asfáltica existente hasta fin del camino	180 m	€18 000 000,00	3 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CUADRANTES URBANOS PEJIBAYE CENTRO V ETAPA (3-04-043)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en los cuadrantes urbanos Pejibaye Centro	300 M	€31 992 146,71	3 MESES	ANUAL	LEY 8114/9329	
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO MIRAVALLS (3-04-083)	Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular en sectores específicos camino Miravalles	1.5 KM	€25 000 000,00	3 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329, Préstamo compra maquinaria IFAM	
MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO (3-04-083)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en el inicio del camino, sector Tanque de Agua	180	€18 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-ORIENTE (3-04-086)	Reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material granular en sectores específicos camino El Oso Oriente	1.5 km	€25 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329	
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejibaye, proyecto MOPT-BID	4 pagos	€22 750 000,00	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar, charlas a nuevas autoridades del cantón y actividades de capacitación	2	€1 250 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2023	4 emerg	€15 750 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses y amortización para la ejecución de proyectos de inversión vial	2	€139 100 000,00	TRIMESTRAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329	
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compromisos adquiridos para el pago de intereses amortización por la compra de maquinaria municipal	1	€13 100 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329, Préstamo compra maquinaria IFAM	
SUBTOTAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 JIMÉNEZ			724 196 503,22				

1

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE LEY 9329 VÍAS DE COMUNICACIÓN								
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar 100% 2024, para la creación de una plaza para Ingeniero como director de la UTGV, miscelánea a medio tiempo, y la creación de un peón fijo en la UTGV y se contempla pago de tiempo extra, Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descajuaje de rondas en caminos vecinales	12 Meses	€33 593 830,54	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en los renglones de mantenimiento de Edificio y Locales, mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información para lo afnente.	4 Meses	€400 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329		
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Básicos : se refuerza el servicio de energía eléctrica , telecomunicaciones , agua y pago de utilización de la plataforma SICOP,	12 Pagos	€13 421 329,70	Mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios Jurídicos para el análisis, revisión y objeciones en carteles de licitaciones	12	€1 500 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en materiales para el uso de la construcción para reparaciones menores en proyectos,	4	€700 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329		
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	6 Pagos	€200 000,00	3 Meses	II Semestre	LEY 8114 y 9329		
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para el pago de póliza de riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles,	3 pagos	€2 950 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329		
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales y compra de pintura,	12 compra	€2 600 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	4	€2 450 000,00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de textiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina , productos de papel, textiles y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	6 compras	€3 000 000,00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informático y mobiliario de oficina en el área de ingeniería	2 compras	€2 000 000,00	Semestre	II Semestre	LEY 8114 y 9329		
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiler de maquinaria, compra de productos mineral y asfáltico, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	12 Meses	€4 000 000,00	Semestre	I-II Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 11. Comunidades y ciudades sostenibles	
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base Camino Duan Viejo 3-04-058 (Ley 9329)	1625 mtrs	€12 000 000,00	3 mes	I Semestre	LEY 8114 y 9329	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras	
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base Camino Evaristo Sánchez 3-04-124 (Ley 9329)	100 mtrs lineales	€1 680 000,00	1 mes	I Semestre	LEY 8114 y 9329		
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Los Ramirez 3-04-060 (Ley 9329)	700 mtrs lineales	€14 000 000,00	1 mes	I Semestre	LEY 8114 y 9329		
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base Camino Gavilicho 3-04-072 (Ley 9329)	1600 mtrs lineales	€11 800 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329		
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Sitio Duán 3-04-048 (Ley 9329)	4,500 mtrs lineales	€32 550 000,00	2 meses	II Semestre	LEY 8114 y 9329		
INFRAESTRUCTURA	Colocación Mezcla asfáltica, bacheo menor camino Congo - Tukurrique 3-04-055 (Ley 9329)	1,600mtrs lineales	€6 000 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329		
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Roldán 3-04-022 (Ley 9329)	4700 mtrs lineales	€38 350 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329		
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Bajo Tukurrique 3-04-140 (Ley 9329)	900 mtrs lineales	€24 400 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9329		
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino Malvinas 3-04-013 (Ley 9329)	5800 mtrs lineales	€55 850 000,00	1 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9330		
INFRAESTRUCTURA	Demolición de carpeta existente, subexcavación, colocación de base granular y carpeta de mezcla asfáltica calles urbanas Tukurrique 3-04-041	450 mtrs lineales	€38 000 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9331		
INFRAESTRUCTURA	Limpieza, Conformación, superficie ruedo,cunetas, base, asfalto Camino San Miguel 3-04-030 (Ley 9329)	285 mtrs lineales	€20 500 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9332		
INFRAESTRUCTURA	Colocación Mezcla Asfáltica Calles Urbanas El Colegio 3-04-139	450 mtrs lineales	€30 800 000,00	2 mes	II Semestre	LEY 8114 y 9333		
TOTAL RECURSOS LEY 8114 // 9329 CMD TUCURRIQUE			352 745 160,24					
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE FONDOS PROPIOS // VÍAS DE COMUNICACIÓN								
INFRAESTRUCTURA	Construcción de 200 mtrs Aceras Sabanillas - El Congo (IBI-Imp,Cem)	200 mtrs	€6 000 000,00	Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO		Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
INFRAESTRUCTURA	Construcción Acera Carlos Manuel Fajardo EBAUS de Tukurrique (IBI-Imp,Cem)	100 mts	€3 000 000,00	Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO		
INFRAESTRUCTURA	Construcción 200 mtrs Casa Rusberli Chaves Cruz Roja Tukurrique - Las Vueltas (IBI-Imp,Cem)	200 mtrs	€6 000 000,00	Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO		
INFRAESTRUCTURA	Construcción de acera y colocación de tubería costado sur Pescafito (IBI-Imp,Cem)	75 mtrs	€3 000 000,00	Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO		
INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción de 200 mtrs acera costado norte y oeste Plaza Deportes Tukurrique (IBI-Imp,Cem.)	200 mtrs	€3 000 000,00	Semestral	I Semestre	IBI E IMPUESTO AL CEMENTO		
SUBTOTAL RECURSOS PROPIOS (IBI-IMP. CEMENTO) VIAS DE COMUNICACIÓN TUCURRIQUE			TOTAL	€21 000 000,00	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			
TOTAL VIAS DE COMUNICACIÓN TUCURRIQUE				€373 745 160,24	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			
TOTAL VIAS DE COMUNICACIÓN CONSOLIDADO				€1 097 941 663,46	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL			
Fecha: 09-01-2024								

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
PLAN ANUAL OPERATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 "CONSOLIDADO" AJUSTADO OFICIO CGR DFOE-LOC-2497							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	O D S
	Detalle	Intervención					
PROGRAMA III OTROS PROYECTOS JIMÉNEZ							
DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA III	Corresponde el pago de remuneraciones y servicios para el funcionamiento de la oficina de Dirección Técnica de Proyectos municipales durante todo el año.	12 meses	€34 089 904,00	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
INFRAESTRUCTURA COMUNAL JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de proyectos en el distrito de Juan Viñas	200 m2	€1 500 000,00	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
INFRAESTRUCTURA COMUNAL PEJIBAYE	Atender las necesidades de proyectos en el distrito de Pejibaye.	200 m2	€1 500 000,00	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
INFRAESTRUCTURA COMUNAL LA VICTORIA	Atender las necesidades de proyectos en el distrito de La Victoria	150 m2	€1 000 000,00	12 MESES	ANUAL	BIENES INMUEBLES	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
RECONSTRUCCIÓN PARADAS AUTOBUSES DISTRITO LA VICTORIA	Reconstrucción de 4 paradas de autobuses en el Distrito La Victoria, sobre Ruta 10, sectores La Victoria y Santa Elena	4 un	€9 985 878,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Atender las necesidades de readequación de espacios públicos para el acceso universal a personas dentro del cantón de Jiménez	1 un	€2 500 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
RECONSTRUCCIÓN PARADAS AUTOBUSES NARANJO	Reconstrucción de 2 paradas de autobuses en el Distrito Juan Viñas, sobre Ruta 10, sector Naranjo	2 un	€7 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS EL RESBALÓN, NARANJO	Reconstrucción de caños sector El Resbalón, Naranjo de Juan Viñas	150 m2	€3 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
MANTENIMIENTO PARQUES INFANTILES DIST. JUAN VIÑAS	Mantenimiento de parques infantiles distrito Juan Viñas	3 un	€2 500 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 3. Salud y Bienestar Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras Objetivo 11. Ciudades y comunidades y sostenibles
COLOCACIÓN DE CÁMARAS DISTRITO JUAN VIÑAS	Colocación de cámaras en el distrito de Juan Viñas	4 un	€7 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
CONSTRUCCIÓN MALLA CANCHA EL HUMO, PEJIBAYE	Construcción de malla perimetral cancha fútbol El Humo de Pejibaye	50 m2	€5 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	
RECONSTRUCCIÓN LOSA DE CONCRETO CANCHA MULTUSOS EL HUMO	Reconstrucción de losa de concreto, Cancha multusos San Antonio, El Humo de Pejibaye	250 m2	€8 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	
MANTENIMIENTO PARQUES INFANTILES DIST. PEJIBAYE	Mantenimiento de parques infantiles distrito Pejibaye	2 un	€2 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	
MEJORAS ANEXO EBAIS ORIENTE DISTR. PEJIBAYE	Mejoras para adaptar la infraestructura del contenedor ubicado en el sector Oriente de Pejibaye para la atención al público	20 m2	€5 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	IMPUESTO AL CEMENTO	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
PROYECTO INVERSIÓN CEMENTERIO	Mejoramiento de la losa de concreto de acceso al Cementerio	50 m2	€2 625 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO CEMENTERIO	Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades
PROYECTO INVERSIÓN ASEO DE VÍAS	Reconstrucción de caños en distrito La Victoria, Sector San Cristóbal	400 m	€5 000 000,00	4 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO ASEO DE VÍAS	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
PROYECTO DE INVERSIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA	Inversión servicio Recolección de Basura, pago intereses compra del camiones recolectores	4 pagos	9 500 000,00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
	Pago depósito de residuos en el relleno sanitario	12 meses	3 200 000,00	12 MESES	ANUAL		
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE TRATAMIENTO DE BASURA	Pago depósito de residuos en el relleno sanitario	4 pagos	€7 750 000,00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento. Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE HIDRANTES	Amortización financiamiento Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	€1 243 608,20	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ACUEDUCTO	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	Se realiza una previsión para la compra de una planta eléctrica para seguir operando cuando la energía eléctrica falle.	1 compra	€1 431 021,30	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	
PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO ACUEDUCTO	Trabajos de reparación en las nacientes de Quebrada Honda.	45 m2	€8 099 112,90	3 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO ACUEDUCTO	
	Amortización financiamiento Acueducto (Operación PREINVER-A-1437-0617)	4 pagos	€3 491 141,00	12 MESES	ANUAL	SERVICIO ACUEDUCTO	
PROYECTO INVERSIÓN PARQUES Y ORNATO	Mejoramiento de la infraestructura física del Parque Infantil San Cristobal	75 m2	€1 800 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	SERVICIO DE PARQUES Y ORNATO	
MONTO TOTAL OTROS PROYECTOS *JIMÉNEZ*			€134 215 665,40	Departamento proponente:			
				ALCALDÍA MUNICIPAL			

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE FONDOS PROPIOS // OTROS PROYECTOS							ODS
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tucurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los servicios de topógrafo para el visado de planos y lo atinente a su labor contratado por medio tiempo para sus funciones en en sueldos para cargos fijos, anualidades, décimo tercer mes, anualidades y salario escolar 100% 2023, en Servicios especiales se contrata un inspector, notificador para lo atinente a IBI	12	€24 755 675,00	Anual	Anual	IBI 2024	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póltiza de riesgo laboral, pago de viáticos y transporte dentro del país,	6	€4 347 264,00	Anual	Anual	IBI 2023	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para la adquisición de textiles y vestuarios para compra de uniformes y afines para el funcionamiento y desempeño de las labores de campo,	2	€600 000,00	Semestral		IBI 2023	Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles y lubricantes, y respuestos	6	€5 500 000,00	Mensual	I Semestre	SERV.ASEO VÍAS 2023	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructuras
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Pintado de Paradas de Buses (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	5	€850 000,00	Anual	Anual	IBI E IMP. CEMENTO 2023	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	5	€160 000,00	Mensual	I Semestre	SERV.REC. BAS 2023	
INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción de 300 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón (Servicio Basura)	1	€4 500 000,00	Semestral	II Semestre	IBI E IMP. CEMENTO 2023	
MONTO TOTAL OTROS PROYECTOS *TUCURRIQUE*			€40 712 939,00	Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			
TOTAL OTROS PROYECTOS CONSOLIDADO			€174 928 604,40	Departamento proponente: ALCALDÍA // INTENDENCIA MUNICIPAL			
Fecha: 09-01-2024							

2. **Oficio DEFMC-003-2024, con fecha 11 de enero de 2024, emitido por el Ingeniero Jeffry Beltrán Montoya, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago.** Les manifiesta lo siguiente: "...Reciba un cordial saludo, por este medio me permito transcribir e informar lo dispuesto por Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, en el Artículo 3. Inciso 1. de la Sesión Ordinaria N°44-2023, celebrada el viernes 15 de diciembre del 2023, en el Parque Recreativo Laguna de Doña Ana, Paraíso: *ARTÍCULO 3. INCISO 1. Se acuerda que esta Federación de Municipalidades de Cartago apoye en todos sus extremos la realización del informe técnico sobre el terreno donde se pretende construir el nuevo Hospital de Cartago y que se encuentra en proceso licitatorio en este momento, con el objetivo de que este informe que será elaborado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica sea tomado en cuenta en la toma de decisiones finales sobre este proyecto de gran impacto para la provincia de Cartago; se le insta a las municipalidades de Cartago afiliadas a la Federación de Municipalidades de Cartago a brindar información valiosa para la realización de este informe. ACUERDO APROBADO. DEFINITIVAMENTE APROBADO.* Cumpliendo con lo acordado por el Consejo Directivo de FEDEMUCARTAGO..." **Se toma nota**

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

No hubo

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

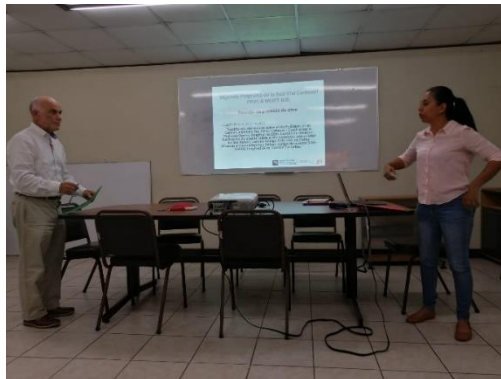
Se conoce el "**INFORME DE LABORES N°03-2024 12/enero/2024** Señores **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 09 de enero al 12 de enero como detalle a continuación:

- Labores administrativas.

- 1 • Atención al público.
- 2 • Reunión mensual de Junta Vial
- 3 • Reunión Extraordinaria de la UNGL.
- 4 • Reunión Virtual con el Subcontralor y personeros de la CGR para tratar temas
- 5 por improbaciones de presupuestos municipales y encontrar alguna solución.
- 6 • Trabajos supervisados por el Departamento de Gestión Vial:
- 7 • Limpieza mecanizada y reconfiguración de la superficie de ruedo. Sector San
- 8 Francisco La Lucha en El Humo de Pejibaye



- 9 • Se efectúa reunión pre inicio, para la construcción del puente sobre el Río
- 10 Pejibaye, como parte del proyecto PRVC-II MOPT-BID en la sede central del
- 11 Ministerio de Obras Públicas y Transporte, junto con personal de la GIZ y la
- 12 empresa CODOCSA, adjudicataria del proyecto. Por parte de la Municipalidad,
- 13 asistieron el Arquitecto Luis Molina, los Ingenieros Alfredo Orocú, Jorge Núñez
- 14 y la Ingeniera Ambiental Eilein Pérez.



15 **Se toma nota.**

16 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

17

18 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°01**

19 Acta de la Sesión ordinaria número 01-2024, celebrada por la Junta Vial Cantonal

20 de la Municipalidad de Jiménez de forma virtual por medio de la plataforma Google

21 Meets, el lunes 08 de enero de 2024, a las catorce horas; con la asistencia de los

22 señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

23 Miembros presentes: Lissette Fernández Quirós – alcaldesa; Ricardo Aguilar

24 Representante Concejo Municipal; Evelio Camacho Ulloa, Representante de los

25 Concejos de Distrito, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-Representante del

26 Área Técnica de Gestión Vial Municipal.

1 Miembros ausentes: Jorge Gamboa - Representante de las Asociaciones de
2 Desarrollo, con justificación, debido a asuntos laborales.

3 Funcionarios presentes: Sara Acuña Mazza

4 ARTÍCULO I. Comprobación de Quórum

5 Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la
6 señorita Lissette Fernández Quirós – alcaldesa. Se determina que se cuenta con
7 quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión.

8 ARTÍCULO II. Apertura de la Sesión

9 La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós da la
10 bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy.

11 ARTÍCULO III. Aprobación del orden del día

12 Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se
13 aprueba en forma unánime.

14 Orden del día

15 ARTÍCULO I Comprobación del Quórum

16 ARTÍCULO II Apertura de la Sesión

17 ARTÍCULO III Aprobación del orden del día

18 ARTÍCULO IV Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria
19 N°10-2023

20 ARTÍCULO V Asuntos Urgentes

21 ARTÍCULO VI Atención de Audiencias

22 ARTÍCULO VII Lectura de Correspondencia

23 ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes

24 ARTÍCULO IX Informes administración de la gestión vial municipal.

25 ARTÍCULO X Asuntos varios

26 ARTÍCULO XI Cierre de la sesión

27 ARTÍCULO IV. Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria N°10-2023

28 ACUERDO 1°

29 No se presentan objeciones o correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de
30 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2023 y la aprueba
31 y ratifica en todos sus extremos, por medio de los votos de todos los miembros
32 presentes de esta Junta Vial. Lissette Fernández Quirós, Ricardo Aguilar Solano,
33 Evelio Camacho Ulloa, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas.
34 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

35 ARTÍCULO V. Asuntos Urgentes. No hubo

36 ARTÍCULO VI. Atención de Audiencias. No hubo.

37 ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia

38 1. Oficio N° 001-2024-DGVM, con fecha 08 de enero de 2024, firmado por el
39 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión
40 Vial de esta Municipalidad. Manifiesta lo siguiente: "...En aras de agilizar las
41 labores administrativas del Departamento de Gestión Vial para el año 2024 y
42 lograr una mejor efectividad en la ejecución de los recursos económicos
43 provenientes de las Leyes 8114 y 9329, les solicito tomar los siguientes
44 acuerdos, con el fin de que sean elevados al Concejo Municipal para su
45 ratificación:

46 Aprobar el pago de horas extras a los siguientes funcionarios operativos y
47 administrativos, cuando sea necesario efectuar trabajos extraordinarios para el

1 Departamento de Gestión Vial Municipal: Allan Fernández López, Félix Brenes
2 Buckham, Jean Carlo Rodríguez Vega, Alonso Salas Mata y Ronald Lobo
3 Porras, así como a Daniella Quesada Hernández, previa solicitud por escrito
4 ante la Alcaldía Municipal, elaborada por el Director del Departamento de
5 Gestión Vial, para justificar dicho pago. Esto a partir del mes de enero del año
6 2024 y hasta enero del 2025 inclusive, lo anterior conforme al informe
7 presentado a la Alcaldía Municipal.

8 Este acuerdo se debe a que estos funcionarios municipales poseen
9 habilidades muy importantes tales como conocimientos de soldadura y
10 reparación de estructuras metálicas, tipo puentes, barandales y mallas de
11 protección, necesarias ante la eventualidad de que una situación relacionada
12 se presente. De igual manera la Sra. Quesada Hernández es requerida en
13 diversos procesos de contratación administrativa con la implementación de
14 la plataforma SICOP, por lo que podría ser necesaria su colaboración en
15 casos puntuales en determinados procesos de contratación.

- 16 2. Aprobar el pago de viáticos y transporte dentro del país a funcionarios de la
17 Municipalidad de Jiménez, cuando realicen gestiones o diligencias propias del
18 Departamento de Gestión Vial Municipal o la Junta Vial Cantonal. El presente
19 acuerdo rige a partir del mes de enero del año 2024 y hasta enero del 2025
20 inclusive, lo anterior conforme a la boleta que se presente al departamento de
21 Tesorería.

22 El anterior acuerdo permitirá que el funcionario designado pueda realizar
23 gestiones fuera del cantón, ya sea ante instituciones del Estado y sus
24 dependencias, sin tener que paralizar las funciones ordinarias del
25 Departamento de Gestión Vial.

- 26 3. Aprobar y solicitar al Concejo Municipal autorizar a la señorita Lissette
27 Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal o a quien ostente dicho cargo, para
28 realizar la compra de bienes y servicios y solicitar el pago respectivo sin
29 autorización previa de la Junta Vial Cantonal y del Concejo Municipal, hasta por
30 un monto máximo de ₡3.500.000,00 (tres millones quinientos mil colones
31 exactos) según como lo establece el Reglamento de Egresos Municipales, a
32 partir del mes de enero de 2024 y hasta enero de 2025 inclusive, para cada uno
33 de los siguientes rubros de las leyes 8114 y 9329:

34 01-Jornales

35 02-Servicios Jurídicos

36 03-Servicios de Ingeniería

37 04-Servicios Generales

38 05-Otros servicios de Gestión y Apoyo

39 06-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

40 07-Transportes dentro del país

41 08-Viáticos dentro del país

42 09-Actividades de Capacitación

43 10-Actividades Protocolarias

44 11-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación

45 12-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información

46 13-Otros impuestos

47 14-Deducibles

- 1 15-Útiles y materiales de oficina y cómputo
- 2 16-Productos de papel, cartón e impresos
- 3 17-Textiles y vestuario
- 4 18-Útiles y materiales de Limpieza
- 5 19-Útiles y materiales de resguardo y seguridad
- 6 20-Otros útiles, materiales y suministros diversos
- 7 21-Equipo y mobiliario de oficina
- 8 22-Equipo y programas de cómputo
- 9 23-Mantenimiento de instalaciones y otras obras
- 10 24-Mantenimiento de vías de comunicación
- 11 25-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
- 12 26-Tintas, pinturas y diluyentes
- 13 27-Otros productos químicos
- 14 28-Materiales y productos metálicos
- 15 29-Materiales y productos minerales y asfálticos
- 16 30-Madera y sus derivados
- 17 31-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- 18 32-Materiales y productos de vidrio
- 19 33-Materiales y productos de plástico
- 20 34-Herramientas e instrumentos
- 21 35-Repuestos y accesorios
- 22 36-Maquinaria y equipo diverso
- 23 37-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
- 24 38-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
- 25 39-Combustibles y lubricantes
- 26 40-Vías de comunicación terrestre
- 27 41-Información
- 28 42-Impresión, encuadernación y otros.
- 29 43-Servicios Especiales

30 Para lo anterior, se seguirán los procedimientos establecidos en la nueva Ley de
31 Contratación Administrativa y su Reglamento. Esto además en concordancia con el
32 Reglamento de Egresos Municipales, aprobado para la Municipalidad de Jiménez.

33 **ACUERDO 1° INCISO A**

34 Esta Junta Vial Cantonal acuerda por Unanimidad de los presentes; Aprobar el pago
35 de horas extras a los siguientes funcionarios operativos y administrativos, cuando
36 sea necesario efectuar trabajos extraordinarios para el Departamento de Gestión
37 Vial Municipal: Allan Fernández López, Félix Brenes Buckham, Jean Carlo
38 Rodríguez Vega, Alonso Salas Mata y Ronald Lobo Porras, así como a Daniella
39 Quesada Hernández, previa solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal,
40 elaborada por el Director del Departamento de Gestión Vial, para justificar dicho
41 pago. Esto a partir del mes de enero del año 2024 y hasta enero del 2025 inclusive,
42 lo anterior conforme al informe presentado a la Alcaldía Municipal.
43 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

44 **ACUERDO 1° INCISO B**

45 Esta Junta Vial Cantonal acuerda por Unanimidad de los presentes; Aprobar el pago
46 de viáticos y transporte dentro del país a funcionarios de la Municipalidad de
47 Jiménez, cuando realicen gestiones o diligencias propias del Departamento de

1 Gestión Vial Municipal o la Junta Vial Cantonal. El presente acuerdo rige a partir del
2 mes de enero del año 2024 y hasta enero del 2025 inclusive, lo anterior conforme a
3 la boleta que se presente al departamento de Tesorería. DEFINITIVAMENTE
4 APROBADO.

5 ACUERDO 1° INCISO C

6 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, Aprobar y
7 solicitar al Concejo Municipal autorizar a la señorita Lisette Fernández Quirós,
8 Alcaldesa Municipal o a quien ostente dicho cargo, para realizar la compra de bienes
9 y servicios y solicitar el pago respectivo sin autorización previa de la Junta Vial
10 Cantonal y del Concejo Municipal, hasta por un monto máximo de ¢3.500.000,00
11 (tres millones quinientos mil colones exactos) según como lo establece el
12 Reglamento de Egresos Municipales, a partir del mes de enero de 2024 y hasta
13 enero de 2025 inclusive, para cada uno de los siguientes rubros de las leyes 8114
14 y 9329:

- 15 44-Jornales
- 16 45-Servicios Jurídicos
- 17 46-Servicios de Ingeniería
- 18 47-Servicios Generales
- 19 48-Otros servicios de Gestión y Apoyo
- 20 49-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
- 21 50-Transportes dentro del país
- 22 51-Viáticos dentro del país
- 23 52-Actividades de Capacitación
- 24 53-Actividades Protocolarias
- 25 54-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
- 26 55-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
- 27 56-Otros impuestos
- 28 57-Deducibles
- 29 58-Útiles y materiales de oficina y cómputo
- 30 59-Productos de papel, cartón e impresos
- 31 60-Textiles y vestuario
- 32 61-Útiles y materiales de Limpieza
- 33 62-Útiles y materiales de resguardo y seguridad
- 34 63-Otros útiles, materiales y suministros diversos
- 35 64-Equipo y mobiliario de oficina
- 36 65-Equipo y programas de cómputo
- 37 66-Mantenimiento de instalaciones y otras obras
- 38 67-Mantenimiento de vías de comunicación
- 39 68-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
- 40 69-Tintas, pinturas y diluyentes
- 41 70-Otros productos químicos
- 42 71-Materiales y productos metálicos
- 43 72-Materiales y productos minerales y asfálticos
- 44 73-Madera y sus derivados
- 45 74-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- 46 75-Materiales y productos de vidrio
- 47 76-Materiales y productos de plástico

- 1 77-Herramientas e instrumentos
- 2 78-Repuestos y accesorios
- 3 79-Maquinaria y equipo diverso
- 4 80-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
- 5 81-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
- 6 82-Combustibles y lubricantes
- 7 83-Vías de comunicación terrestre
- 8 84-Información
- 9 85-Impresión, encuadernación y otros.
- 10 86-Servicios Especiales

11 Para lo anterior, se seguirán los procedimientos establecidos en la nueva Ley de
12 Contratación Administrativa y su Reglamento. Esto además en concordancia con el
13 Reglamento de Egresos Municipales, aprobado para la Municipalidad de Jiménez.
14 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15 ARTÍCULO VIII. Asuntos Pendientes. No hubo

16 ARTÍCULO IX

17 Informes Administración de la Gestión Vial Municipal.
18 INFORME PARA JUNTA VIAL CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES
19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. A continuación, se presenta un resumen de los trabajos
20 realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de
21 Jiménez: Limpieza mecanizada de sistemas de drenajes ramal camino Taque Taque Abajo.



22 1. Limpieza mecanizada de sistemas de drenajes remoción de derrumbes menores
23 camino Taque Taque Arriba.



24 2. Limpieza mecanizada de sistemas de drenajes sector Taque Taque.



- 1 3. Limpieza mecanizada de sistemas de drenajes y reconfiguración superficie de rueda
2 camino San Francisco, El Humo de Pejibaye.
3



- 4 4. Limpieza mecanizada de sistemas de drenajes y remoción de derrumbes menores
5 camino La Lucha, El Humo de Pejibaye.



- 6 5. Inician las labores de limpieza manual y mecanizada del camino El Congo, Juan
7 Viñas, como parte del proceso de contratación 2023LD-000059-0004500001.



8 LIMPIEZAS MANUALES

- 9 1. Pejibaye, frente a la Iglesia Católica



10 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- 11 i. Labores administrativas propias del Departamento.
12 ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.
13 SE CONOCE.

14 ARTÍCULO X. Asuntos Varios. ACUERDO 1°

15 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda de forma unánime, realizar una asamblea pública
16 y abierta, en la cual se brindará el Informe de Labores en forma detallada
17 correspondiente al año 2023. La misma será el jueves 14 de marzo de 2024 a la
18 01:00 p.m.

19

1 ACUERDO 2°

2 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda de forma unánime, realizar la Junta Vial Ordinaria
3 correspondiente al mes de febrero, el miércoles 07 de febrero, a las 02:00 p.m.

4 ARTÍCULO XI. Cierre de la Sesión

5 Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, la Presidenta Lissette
6 Fernández Quirós, da por finalizada la Sesión.

7
8 **ACUERDO 1° INCISO A**

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad, Aprobar el pago de horas extras a los
10 siguientes funcionarios operativos y administrativos, cuando sea necesario efectuar
11 trabajos extraordinarios para el Departamento de Gestión Vial Municipal: Allan
12 Fernández López, Félix Brenes Buckham, Jean Carlo Rodríguez Vega, Alonso
13 Salas Mata y Ronald Lobo Porras, así como a Daniella Quesada Hernández, previa
14 solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal, elaborada por el Director del
15 Departamento de Gestión Vial, para justificar dicho pago. Esto a partir del mes de
16 enero del año 2024 y hasta enero del 2025 inclusive, lo anterior conforme al informe
17 presentado a la Alcaldía Municipal. Que se comunique este acuerdo a Tesorería y
18 Contabilidad.

19
20 **ACUERDO 1° INCISO B**

21 Este Concejo Municipal acuerda por Unanimidad de los presentes; Aprobar el pago
22 de viáticos y transporte dentro del país a funcionarios de la Municipalidad de
23 Jiménez, cuando realicen gestiones o diligencias propias del Departamento de
24 Gestión Vial Municipal o la Junta Vial Cantonal. El presente acuerdo rige a partir del
25 mes de enero del año 2024 y hasta enero del 2025 inclusive, lo anterior conforme a
26 la boleta que se presente al departamento de Tesorería. Que se comunique este
27 acuerdo a Tesorería y Contabilidad.

28
29 **ACUERDO 1° INCISO C**

30 Este Concejo Municipal, acuerda por Unanimidad de los presentes, Aprobar y
31 solicitar al Concejo Municipal autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós,
32 Alcaldesa Municipal o a quien ostente dicho cargo, para realizar la compra de bienes
33 y servicios y solicitar el pago respectivo sin autorización previa de la Junta Vial
34 Cantonal y del Concejo Municipal, hasta por un monto máximo de ¢3.500.000,00
35 (tres millones quinientos mil colones exactos) según como lo establece el
36 Reglamento de Egresos Municipales, a partir del mes de enero de 2024 y hasta
37 enero de 2025 inclusive, para cada uno de los siguientes rubros de las leyes 8114
38 y 9329:

39 01-Jornales

40 02-Servicios Jurídicos

41 03-Servicios de Ingeniería

42 04-Servicios Generales

43 05-Otros servicios de Gestión y Apoyo

44 06-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

45 07-Transportes dentro del país

46 08-Viáticos dentro del país

47 09-Actividades de Capacitación

- 1 10-Actividades Protocolarias
- 2 11-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
- 3 12-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
- 4 13-Otros impuestos
- 5 14-Deducibles
- 6 15-Útiles y materiales de oficina y cómputo
- 7 16-Productos de papel, cartón e impresos
- 8 17-Textiles y vestuario
- 9 18-Útiles y materiales de Limpieza
- 10 19-Útiles y materiales de resguardo y seguridad
- 11 20-Otros útiles, materiales y suministros diversos
- 12 21-Equipo y mobiliario de oficina
- 13 22-Equipo y programas de cómputo
- 14 23-Mantenimiento de instalaciones y otras obras
- 15 24-Mantenimiento de vías de comunicación
- 16 25-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
- 17 26-Tintas, pinturas y diluyentes
- 18 27-Otros productos químicos
- 19 28-Materiales y productos metálicos
- 20 29-Materiales y productos minerales y asfálticos
- 21 30-Madera y sus derivados
- 22 31-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- 23 32-Materiales y productos de vidrio
- 24 33-Materiales y productos de plástico
- 25 34-Herramientas e instrumentos
- 26 35-Repuestos y accesorios
- 27 36-Maquinaria y equipo diverso
- 28 37-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
- 29 38-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
- 30 39-Combustibles y lubricantes
- 31 40-Vías de comunicación terrestre
- 32 41-Información
- 33 42-Impresión, encuadernación y otros.
- 34 43-Servicios Especiales

35 Para lo anterior, se seguirán los procedimientos establecidos en la nueva Ley de
36 Contratación Administrativa y su Reglamento. Esto además en concordancia con el
37 Reglamento de Egresos Municipales, aprobado para la Municipalidad de Jiménez.
38 Que se comunique este acuerdo a Tesorería y Contabilidad.

39

40 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

41

42 **No hubo.**

43

44 **ARTÍCULO X. Mociones**

45

46 **No hubo.**

47

1 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

2 ***No hubo.***

3
4
5
6 **Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos exactos, el señor**
7 **Presidente Municipal, Regidor Marco Aurelio Sandoval Sánchez, da por**
8 **concluida la sesión.**

9
10
11
12
13
14 Marco Aurelio Sandoval Sánchez

Sara Acuña Mazza

15 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.

16 _____
última línea